

129
Zj

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



EL ESTADO MEXICANO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO

MEXICO, D. F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mis padres,
a mis hermanos,
a mi hermana,
a mis tíos y tías,
con profundo cariño.**

A Don Alfonso G. Calderón Velarde,
con el eterno agradecimiento por
haber despertado en mí la lucha de
las causas más nobles del pueblo
mexicano.
Descanse en Paz.

Hago patente mi reconocimiento al
Licenciado José A. Melo Añorve por
su orientación intelectual de
carácter progresista y nacionalista.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L\07\96

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura de Derecho CHAPMAN MORENO MANUEL GUILLERMO, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el tema intitulado:

" EL ESTADO MEXICANO ", designándose como asesor de la tesis al suscrito.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo considero que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales; por lo que, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESION, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 16 de febrero de 1996.


LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
CALLE UNIVERSITARIA, D. F.

merg'

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. CONCEPTOS BASICOS	5
A. Nociones de Sociología Política	5
B. Sociedad y Estado	6
C. Diferencia entre Estado, Nación y Gobierno	11
D. Formas de Estado y Formas de Gobierno	14
CAPITULO II. REVISION HISTORICA DEL ESTADO	18
A. Mundo Griego	18
B. La Civita Romana	49
C. Estado Medieval	51
D. Estado Nacional	59
E. Estado Moderno	71
CAPITULO III. EJEMPLO DE ESTADOS CONTEMPORANEOS	83
A. Estados del Siglo XX	83
B. Marco Jurídico del Estado Mexicano	87
CAPITULO IV. EXISTE CRISIS EN EL ESTADO MEXICANO?	91
A. Quebrantamiento del Estado de Derecho	91
B. La corrupción del aparato gubernamental	94
C. El desmoronamiento del Partido en el poder	99
D. El conflicto de Chiapas	108
E. Los crímenes políticos	117
CONCLUSIONES	122
BIBLIOGRAFIA Y LEGISLACION CONSULTADA	125

INTRODUCCION

El ser humano cuestiona su existencia y procura respuestas por medio de la ciencia y la cultura. Esta particularidad hace necesaria la vida en comunidad. La convivencia ha provocado una enorme multiplicidad de interacciones cargadas de numerosos intereses contrapuestos. Esto es precisamente lo que al hombre a través de su devenir lo ha obligado a ordenar sus actos. En las normas jurídicas se encuentran representados los valores de los grupos componentes de la sociedad. El hombre instrumenta una asamblea política en la que pacta la creación de un ente denominado "Estado", el cual ha sufrido perfecciones hasta su integración con tres órganos: Legislativo, (su función es crear normas jurídicas); Ejecutivo, (su función consiste en gobernar y administrar los recursos públicos); Judicial, (su función es dirimir los litigios que surjan por la aplicación o no de la ley, sobre todo de la Constitución). Los titulares de estos órganos son nombrados por los ciudadanos del Estado mediante procesos electorales y otros son designados por funcionarios facultados por el derecho vigente.

El Estado es la organización política de la sociedad, es una organización diferente porque su carácter principal es el derecho. Las expresiones de la sociedad no son uniformes, por el contrario, continuamente provocan choques de intereses, que el Estado resuelve con la aplicación monopólica del derecho. Los ciudadanos del Estado de finales del siglo XX sufrimos un reacomodo de las distintas posiciones con respecto a su presencia en la vida de la sociedad, esto hace necesario definir que tan abierto deseamos nuestro mundo local.

El propósito del presente trabajo es exponer una panorámica amplia del principio fundamental que distingue a nuestra civilización: la libertad. Entendida como la posibilidad de una sociedad a decidir su existencia por medio de una organización política comprometida con el bien común temporal.

Para llevar a cabo tal objetivo, en el capítulo primero elaboro una presentación de las categorías jurídicas, sociológicas y políticas que considero elementales para un entendimiento más amplio del desarrollo del presente trabajo. Quiero advertir que las nociones de dichas figuras por ningún motivo son absolutas, por el contrario, éstas, siempre de manera continua sufren del enriquecimiento científico de los grandes pensadores sociales. Además, su evolución está invariablemente atada a los acontecimientos históricos de la sociedad humana. Sirva pues, el capítulo primero, como orientación general.

En el capítulo segundo reviso la obra del mundo griego, primera sociedad que trastocó el régimen absolutista y que sembró la semilla de un orden político democrático, con ciudadanos comunes influyendo en las acciones de trascendencia social. Después, se presenta el Estado romano el cual encuentra en su origen un parecido a la polis-griega. La comunidad se concentra en una aldea que con el tiempo se desarrolla en una ciudad-Estado. Los romanos aplicaron el pensamiento político de Aristóteles referente a la forma de gobierno; gobierno mixto con tres órganos: Los cónsules, representantes del principio monárquico; el senado representa a la aristocracia; los comicios o asambleas populares, el principio democrático. En ellos se manifiesta con claridad los particulares intereses de las diferentes clases sociales. Inclusive la separación permitía el ventajoso control sobre el desarrollo de las actividades públicas.

Posteriormente, analizo la propuesta religiosa de dos de los grandes pensadores de la Iglesia católica. La aportación más valiosa consiste en considerar iguales a todos los hombres; sin distinción de raza, fortuna u origen social. Las personas poseen dignidad y libertad por naturaleza. Se presenta la oportunidad de no pertenecer exclusivamente a la comunidad política, sino también de optar por la comunidad espiritual (dualismo político-religioso). La atmósfera colectiva se enriquece con los valores de caridad, respeto, apoyo y amor al prójimo. A lo largo de la época medieval crecieron corrientes encontradas sobre la significación de la teoría de las dos espadas; la espiritual y la temporal. La Iglesia afirmaba que Dios le entregó las dos espadas; la temporal la presta a la

autoridad civil para servir y proteger a la Iglesia. Se afirma el origen divino del Estado con un poder coactivo represor de los actos pecaminosos, pero el acto de justicia deriva de la potestad eclesiástica. Se afirma la existencia de dos ciudades: la divina y la terrenal; en ésta, luchamos para vivir con virtud y justicia. De lo anterior se derivaron fuertes encontronazos filosóficos, teológicos y políticos; algunos optaron por subordinar la autoridad civil a la autoridad eclesiástica y otros, simplemente sostuvieron una separación jurisdiccional.

El estudio del Estado Nacional encuentra a sus expositores en el pensamiento político de Maquiavelo, Hobbes y Locke, quienes proponen tres elementos para constituir un Estado; unidad, organización constitucional y autolimitación del Estado frente a los individuos. Maquiavelo justifica a los actos políticos sin valor ético siempre y cuando apuntalen hacia el fortalecimiento del poder público y al bienestar general. Hobbes afirma que el hombre en su estado natural destruye al hombre, lo que obstaculiza su progreso, por lo tanto, el hombre pacta sacrificar la libertad natural por una libertad civil que permite satisfacer aspiraciones individuales y colectivas. El pacto incluye otorgar el poder soberano a un hombre para que gobierne los actos de todos. Locke difiere de Hobbes en cuanto al estado natural del hombre, él afirma que éste es un estado de paz y de igualdad, pero aun así no es perfecto, con el tiempo se multiplican las injusticias que provocan la necesidad de crear una sociedad política en la que resida el poder soberano en un grupo de personas con el objetivo de preservar los derechos del hombre.

El Estado moderno se manifiesta sin duda alguna en las obras de Rousseau, Montesquieu y Tocqueville. Con ellos se concretan los postulados del derecho natural racionalista. El hombre es considerado como el único artífice de un orden creado por razones de conveniencia para vivir mejor. Se distinguen el principio de la igualdad que permite desarrollar las condiciones en las que debe descansar la sociedad. Se propone un modelo de Estado basado en la división de poderes y en una ciudadanía participativa de la vida pública.

El capítulo tercero pretende, de manera general, describir cuál es la forma del Estado contemporáneo que las sociedades del mundo están adaptando a sus nuevos modos y necesidades de vida sin perder de vista la ventaja que significa hacerlo conforme al derecho y las costumbres de los pueblos. En este siglo se destacan dos formas de Estado; el Estado Liberal y el Estado Totalitario. El primero se desarrolla ampliamente en el mundo occidental; el segundo, en los países del denominado bloque socialista. Posteriormente, elaboro una detallada descripción del orden normativo y el orden institucional del Estado Mexicano.

El capítulo cuarto pretende avalar mi opinión de que el sistema político ya no funciona; ha dejado de ser un medio por el cual los mexicanos vivíamos la posibilidad real de mejorar nuestro nivel de vida. Hoy, el sistema político es un instrumento de grupos reducidísimos que privilegian sus bastardos intereses. Con humilde modestia declaro vital que todos los espacios sociales y políticos sean invadidos por un régimen democrático con identidad mexicana.

CAPITULO I

CONCEPTOS BASICOS

A. NOCIONES DE SOCIOLOGIA POLITICA.

La sociología estudia todos los fenómenos de vinculación interhumana, por ello, es inobjetable el hecho de la estrecha relación de parentesco con la política, en la política los hombres se asocian para obtener el bien común. La política pretende establecer las reglas básicas para conducir al pueblo, trata particularmente las relaciones entre los gobernados y los gobernantes. Por lo anterior, puedo afirmar que la política atiende un fenómeno social por el hecho de analizar una relación interhumana.

Es importante insistir fundamentalmente sobre el asunto de la conducción de los pueblos. Los hombres no pueden evitar la necesidad de descansar en otro(s) la autoridad suficiente para coordinar y encausar la vida social. La autoridad debe subordinar su actuación al bien común temporal. Los gobernados acuerdan obedecer y sacrificar libertad.

Se reconoce que existen vínculos más amplios que el vínculo político, pero seguramente ninguno más sólido y determinante en las relaciones humanas. Lo político organiza lo social. Lo político se agrega al espacio social, existe y sirve a la sociedad, a los grupos y, en última instancia, a la persona.

B. SOCIEDAD Y ESTADO.

SOCIEDAD.

"Sin pluralidad, sin unión, sin estabilidad, sin convivencia de seres inteligentes y libres, no puede darse la sociedad: una pluralidad de seres inteligentes y libres, que juntos conviven y cooperan establemente en vistas de un bien común".¹

La sociedad está integrada por una multitud de hombres, ellos encuentran a la misma vez una identidad de intereses comunes, conforman una unidad numérica enriquecida por la pluralidad de individuos. La convivencia provoca que los hombres actúen juntos. Esto induce a mejorar y a cuestionar el modo y estilo de vida. Así el hombre frente al hombre descubre su naturaleza.

El hombre no sólo es apto para la vida en sociedad, sino que está conformado y dotado para ella. Su ser está precisamente hecho para buscar su integración a la comunidad de hombres, le exige no apartarse, le requiere participar de las ventajas y desventajas de estar integrado al conglomerado humano. La sociedad humana es el espacio natural del ser humano, en él encuentra los medios necesarios para la realización de fines individuales y colectivos: bien propio y bien general. Además, la sociedad humana ofrece la incomparable ventaja de ser un espacio permanente, estable e indestructible.

La comunidad es el espejo en que se reflejan el conjunto de proyectos, de intenciones y sentidos de los individuos, los grupos y la sociedad entera. El campo de lo

¹ Basave Fernández del Valle, Agustín. Teoría del Estado. Editorial Jus. México 1985. p. 57.

social no está decidido por el hombre, no corre de su propia cuenta el aceptarlo o rechazarlo, sino que nos está impuesto.

La inclinación del ser humano a lo social es física y moral. En la vida social el hombre satisface la alimentación, la vivienda, la educación, la reproducción de la especie, el vestido y aún para llegar a niveles más elevados de entendimiento. El hombre es el máximo ser social. Se lo reclaman sus sentidos y la razón. Además, para la total satisfacción de sus necesidades divide el trabajo, reparte las tareas y da margen al cumplimiento de la vocación.

La sociedad es una unidad social con su propio cuerpo orgánico, es una persona moral distinta de los miembros que la componen. Su unidad rígida encuentra su complemento en la variedad social y esto permite a las personas mantener sus espíritus individuales. El hombre hace a la sociedad, el hombre con sus esfuerzos personales y colectivos le da existencia, vida y sentido a la sociedad al procurar por encima de todo el bien común temporal. El bien común es la causa final de la sociedad y debe satisfacer todas las necesidades del hombre. La repartición del bien común debe de ser igualitaria para todos, en él, deben de caber todos los hombres, los bienes deben subordinarse al fin último del hombre: el bienestar y la felicidad general.

ESTADO.

"...organización de un grupo social, establemente asentado en un territorio determinado, mediante un orden jurídico servido por un cuerpo de funcionarios y definido y garantizado por un poder jurídico autónomo y centralizado que tiende a realizar el bien común".²

El elemento primario que requiere el Estado es el pueblo, éste, no sólo es un elemento anterior al Estado, sino que

² Basave Fernández del Valle, Agustín. Ob. cit. p. 121.

interviene como elemento de su organización. Para la aparición del Estado se necesita de un numeroso grupo de hombres, que tenga establecido un sistema de división del trabajo y una cierta variedad en las condiciones de vida.

Es importante reconocer que mucho antes de formar parte del Estado, los hombres están unidos entre sí por vínculos de familia y parentesco, de lengua, de religión, de vecindad, de profesión y de clase, de relaciones de negocios comerciales, en total, por la interdependencia social; todos los hombres necesitamos de todos, para asuntos de vital trascendencia, para cosas triviales y frívolas, imposible pretender tener una existencia autosuficiente.

El Estado requiere de un territorio que constituye su patria, el pueblo llamado a constituir un Estado necesita estar establecido de forma permanente en ese territorio. Es muy probable que la multiplicación de pequeños universos medievales y la visible limitación de espacios geográficos haya provocado que originaran la concepción contemporánea del territorio como elemento del Estado. El territorio sirve a la población para darle un espacio geográfico en el cual se individualiza ante los otros pueblos, todas las partes del territorio son consideradas substancia propia de la patria. Con el territorio el Estado circunscribe el ámbito de su competencia, en él, todas las actividades que se realizan están sujetas a la preeminencia del poder estatal. Finalmente, puedo afirmar que el territorio asigna al Estado las fronteras sobre las que pretende ejercer su cometido.

Como cualquiera otra institución creada por los hombres el Estado tiene su propio fin, que no puede ser otro que el bien común. Alrededor de este bien se agrupan y resuelven todos los problemas de la vida política. El Estado no es un fin en sí, posee fines. El Estado es un instrumento que debe proveer todo lo necesario (bienes materiales, culturales, morales y religiosos) para el desarrollo de la persona humana. El bien público se exterioriza en una sociedad de hombres a través de un ambiente de paz, orden y de una correcta coordinación de intereses personales, de grupo, de clases sociales y de una plena identificación con el bienestar

universal. En la consecución del bien común encuentra el Estado su razón de ser, las funciones estatales tienen esa tarea, sin ella, el Estado pierde su naturaleza e identidad. Sus servicios deben ser públicos y abiertos al conjunto de la sociedad, el Estado debe mostrarse a la colectividad sin reticencias, debe ser un organismo incluyente y no excluyente, debe darse a todos sin reservas de raza, religión, ideología, condición social u origen familiar. Aunque debe aceptarse que la repartición será desigual porque no todos los hombres prestan iguales servicios a la sociedad ni contribuyen igual al bien común.

El Estado sólo puede existir cuando vive y funciona para el conjunto de la sociedad, en el bien común deben encontrar cabida la totalidad de los hombres, las tareas del Estado deben estar al servicio de la comunidad. En la tarea de alcanzar el bien público deben participar todos; involucrarse y ser corresponsables es indispensable para obtener sin contratiempo la felicidad a que todos los hombres aspiramos legítimamente.

El poder público es necesario para ordenar y organizar las actividades del individuo y la sociedad. Sin ese poder se viviría en la anarquía y el caos; pensar en la posibilidad de una existencia sin gobierno es una mera ilusión. No es real amarrarse a la ficción de un mundo integrado por la cooperación voluntaria de los individuos.

El poder público implica dos tareas fundamentales. Primero, la de gobernar, esto es, dar dirección y rumbo al conjunto de las actividades de los individuos hacia la causa final: el bien público temporal. Segunda, consiste en administrar los bienes y servicios públicos, su correcta organización ayudará a complementar las actividades de los particulares. Poder es autoridad, la autoridad se manifiesta a través del gobierno, por él, se impone la línea de conducta adecuada para el desarrollo integral de los individuos.

El gobierno dicta órdenes, algunas generales (leyes) y otras particulares (concesión administrativa). La autoridad tiene un poder que descansa en equilibrada porción: fuerza

material y en la adhesión voluntaria de los gobernados. Está es su base fundamental, sin ella, es muy probable que se exteriorice la incapacidad del gobierno para conducir el destino de la sociedad o inclusive se concrete la desaparición del Estado. "Si la masa del pueblo se niega a obedecer, ni la mayor fuerza puede obligarla a nada".³

La soberanía es un elemento existencial del Estado. La soberanía es poder, hacia el interior su jerarquía es la más alta, en el exterior significa independencia, esto es, absolutamente nadie puede inmiscuirse en los asuntos internos del Estado. El poder soberano es ejercido por los órganos del Estado, pero reside originariamente en el pueblo. Su acción obedece al cuerpo normativo jurídico y al fin que le da existencia el bien público temporal. El distintivo de este poder es sin duda alguna la supremacía equivalente al poder de mayor alcance, es un poder que indiscutiblemente se encuentra por encima de todos los otros poderes sociales. Su origen es producto de la existencia del Estado, su nacimiento es concomitante al del Estado, es un hecho real que no requiere de una explicación jurídica, divina o ideológica. Su comprensión se encuentra en la vida cotidiana de la organización política de un pueblo. Puedo concluir con la siguiente afirmación: el origen de la soberanía proviene del Estado mismo. El Estado necesita del poder soberano, sin él, su existencia no tiene mucho sentido. El fin del Estado requiere ser promovido por un poder con esa naturaleza suprema, el bien público debe ser protegido por el poder más fuerte, por un poder que se imponga a todos los otros poderes que se manifiestan en la sociedad humana. De ello depende el orden, la paz y la tranquilidad, que permitirán el progreso y el desarrollo del conglomerado humano. El Estado es soberano, si no es así, entonces no es Estado, es cualquier otra cosa.

Repito una vez más, la soberanía es un poder supremo sometido al derecho y al servicio de la consecución del bien público temporal. El poder soberano se ejerce por su titular, el Estado, por medio de los gobernantes, quienes en toda

³ Porrúa Pérez, Francisco. Teoría del Estado. Editorial Porrúa. México 1987.p.294.

actividad de carácter público tendrán que someterse al orden jurídico y al bien común temporal.

C. DIFERENCIA ENTRE ESTADO, NACION Y GOBIERNO.

La Nación es un conjunto de hombres que habitan un mismo territorio, que hablan una misma lengua, que tienen las mismas costumbres y que están dotados de las mismas cualidades morales, también comparten un pasado común y proyectan su existencia hacia la realización de tareas comunes.

Los miembros de una Nación expresan un estilo de vida colectivo, en el interior de cada individuo laten al unísono los intereses personales y el interés general. La Nación es un producto social irrevocable que exige permanentemente que se derramen pensamientos dirigidos hacia el destino colectivo. Entre los hombres que conforman una Nación se respira un aire cargado del deseo de un vivir comunitario.

La Nación se encuentra atada por fuertes vínculos, entre otros, podemos señalar el vínculo familiar, el racial, el sanguíneo, la cohabitación en un mismo territorio, la religión; los expertos en la materia elaboran una interminable enumeración y, además sin ponerse de acuerdo en una jerarquización de mayor a menor importancia, para unos son más importantes las relaciones espirituales que las materiales o, por el contrario, influyen más por ejemplo la cohabitación que el deseo de practicar una misma religión.

El pueblo está integrado por aquellos hombres que detentan derechos civiles y políticos, esto es, un conjunto de personas que necesariamente viven compartiendo una misma religión, una misma lengua, o unas mismas costumbres. Pero sí los identifica el hecho de ser un conglomerado humano unido por un vínculo de sociedad para ayudarse mutuamente en orden a un fin político.

La población es un concepto que se utiliza para designar un conjunto de hombres en un sentido aritmético. Son la suma total de individuos que habitan en un mismo Estado. Los individuos están relacionados más que nada por el hecho de encontrarse ligados por el antecedente generacional.

El Estado es una asociación política que monopoliza el uso de la fuerza y la aplicación del derecho con el fin de intervenir en todas las actividades en las que el particular carece de la capacidad suficiente para realizarlas. El derecho y la fuerza se concentran en la institución del Estado para equilibrar la repartición de las riquezas y dirimir las controversias surgidas entre los diferentes grupos de la sociedad. El Estado es la organización política de la sociedad. Es la suma de la sociedad civil y el poder civil. Es el conjunto de la sociedad política compuesto por los gobernados y los gobernantes. El Estado es población, territorio, orden normativo jurídico, gobierno y soberanía. El Estado es la organización política en su conjunto, en su completa unidad integrada por los diversos elementos que lo constituyen.

El Gobierno es uno de los elementos que constituyen al Estado. A través del gobierno la organización política de la sociedad se concentran y aplican los poderes públicos, son los órganos públicos a quienes se atribuye el ejercicio supremo de la soberanía. El gobierno tiene en sus manos por mandato constitucional la dirección misma del Estado, o sea, el gobierno son los órganos por los cuales el Estado se manifiesta, se expresa y, se puede afirmar, se materializa. Pero el gobierno es un conjunto en el que se encuentran los órganos y sus titulares. Entre todos ellos se manifiesta la voluntad estatal; los gobernantes deben usar los recursos públicos para servir al fin del Estado, lo que justifica su existencia.

El poder público se ejerce por medio del gobierno, para gobernar (dirigir, orientar) a los hombres y administrar las cosas. El servicio público implica ordenar las relaciones sociales, públicas y privadas, así como la construcción de obras en beneficio de la comunidad humana.

Concluyo, la tarea principal del gobierno consiste en dar dirección a los fines sociales, públicos y privados. Además, prestar servicios y proporcionar medios a los particulares para lograr sus objetivos de interés personal.

El hombre posee una constitución que le exige vivir con otros hombres, es por ello que su unión construye lo que se denomina "sociedad". La sociedad es un producto natural y en ella se expresan todas las asociaciones que hasta la fecha el hombre ha creado para organizar y ordenar su convivencia. O sea, algunos organismos son inherentes al hombre y otros son inventados por él para hacer su vida más cómoda y placentera.

La Nación es un hecho social que la caracteriza la unión de hombres en un territorio determinado, un conjunto de costumbres y una lengua común, pero carece de organización política. La Nación está integrada más que nada por hombres que se identifican por los factores raciales, lingüísticos, de religión y por el deseo de vivir juntos que se fortalece por un pasado común. En la Nación, se distingue el simple hecho de que un grupo de hombres es diferente a otro grupo de hombres. La Nación carece de personalidad propia, a diferencia del Estado que sí es un ente distinto a los individuos que conforman su población que se encuentra en su base.

La Nación es un concepto sociológico, el Estado tiene connotaciones jurídicas y políticas, es organización política con poder para ordenar y organizar la vida de sus habitantes. El Estado puede o no estar conformado por una población sociológicamente identificada en una Nación. En el Estado puede suceder que su base social esté socialmente conformada por grupos diferentes.

El Estado es la organización política de la sociedad, es el conjunto del sistema estatal, en él, conviven los gobernantes y la sociedad civil. El Estado monopoliza la aplicación del derecho y de la fuerza. El Estado es una persona moral distinta a los individuos que conforman la sociedad. Entre los elementos que configuran al Estado se encuentra el gobierno, o sea, los órganos del Estado que se encargan de ejecutar las políticas públicas de interés social.

El Estado es la totalidad de la participación de todos, de la interacción conjunta de gobernantes y gobernados y de las relaciones de los gobernados entre sí. El gobierno es dirección y orientación de las actividades de los ciudadanos en vista del bien común; y además, es administración de los recursos públicos.

Existe entre uno y otro una independencia que les permite modificarse sin necesariamente sufrir una mutación. Finalmente, afirmo que el Estado es el todo de un sistema político y el gobierno es sólo una parte importante de ese sistema. El Estado es organización política y sociedad, el gobierno es únicamente el ejecutor material de las disposiciones de ambas instituciones. Del gobierno se sirven el Estado y la sociedad civil para la consecución de sus fines que son siempre de interés colectivo y general.⁴

D. FORMAS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO.

Las formas de Estado pueden reducirse fundamentalmente a dos: Estado simple o unitario y Estado compuesto o complejo. Según lo afirma la autoridad del maestro Groppali,⁵ Las formas de gobierno pueden derivar en el acto según el cual el poder supremo esté en las manos de uno, de algunos o de muchos individuos. Esta es una clasificación clásica que tiene su origen en los estudios que formuló Aristóteles.

El Estado simple tiene un gobierno único que representa el poder estatal tanto en el orden interno como en

⁴ Véase la exposición de esta teoría en Bottomore, T. B. Introducción a la Sociología. Ediciones Península. España 1992. p. 151.

⁵ Véase, Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. Editorial Porrúa. México 1978. p. 618.

el externo. Esta es su característica fundamental. En él, la soberanía se ejerce directamente a un mismo pueblo que se encuentra en un mismo territorio.

En el Estado complejo encontramos que su formación se distingue por la unión de dos o más Estados, o sea, que comprende dentro de sí como elementos constitutivos diversas entidades políticas menores. Un ejemplo clásico de Estado complejo es el Estado federal, en este tipo de Estado cohabitan diversos poderes políticos en los que generalmente destacan los poderes federales y los poderes locales; los poderes federales tienen presencia en el espacio que abarca la totalidad del Estado. En resumen, el Estado federal posee territorio constituido por los territorios de los Estados miembros; una población con derechos y obligaciones federales y locales; una sola soberanía ejercida exclusivamente por los órganos federales; una sola personalidad en la que se significa su presencia internacional. Los Estados miembros tienen en los senadores a sus representantes ante el pacto federal, los senadores son los integrantes de una de las dos cámaras que conforman el poder Legislativo Federal, la otra cámara es la de Diputados (representantes de la Nación).

Otra forma de Estado complejo es la Confederación, surge de un acuerdo entre varios Estados que convienen su unión, pero sin formar un nuevo Estado superior a las partes confederadas. Esto significa que no se da autorización a la Confederación para intervenir en la vida interna o externa del Estado confederado más que en aquello que se encuentra previsto en el convenio. En la Confederación se presentan relaciones jurídicas que sólo afectan la vida de la Confederación y los Estados confederados; a diferencia del Estado federal, en el que se presentan relaciones entre las entidades políticas y las entidades políticas con los ciudadanos miembros del Estado federal.

En conclusión el Estado confederado no tiene poder soberano; el Estado miembro carece de poder soberano y éste se manifiesta exteriormente sólo por medio de los órganos del Estado federal.

La Unión real y la Unión personal son otro tipos de Estado complejo. Cuando dos o más Estados monárquicos deciden tener un mismo rey y crear órganos comunes se presenta la Unión real. En la Unión personal un Estado monárquico decide otorgar su corona al rey de otro Estado, pero con la particularidad de no constituir ningún órgano de autoridad común; en ellos, cada Estado conserva su unidad constitucional.

Los Gobiernos más representativos a través de la historia universal son: el Monárquico, el Republicano y el Democrático. La monarquía es el gobierno de un individuo. La soberanía la ejerce una persona denominada rey o monarca. En los hechos la monarquía puede ser Absoluta cuando el rey es el único titular de la soberanía. Constitucional cuando el rey se encuentra sujeto a las disposiciones constitucionales; cuando está bajo el mandato de la ley y además de él existen otros órganos del Estado que ejercen poder soberano. Constitucional pura cuando el rey ejerce de manera directa la soberanía. La Parlamentaria se da cuando el ejercicio de la soberanía recae sobre ministros designados por el Parlamento y son responsables ante el mismo.

La Monarquía absoluta puede ser hereditaria o electiva. Se puede dar el caso en la hereditaria que después de un buen gobierno con un gobernante capaz el heredero al trono no reúna los elementos básicos para hacer un gobierno provechoso, entonces, los gobernantes tendrán que sufrir las consecuencias hasta su muerte. En la monarquía electiva la muerte del monarca abre la posibilidad del asesino de llegar a ser electo.

En la República, la dirección del gobierno descansa en un individuo o en un grupo de personas, la designación siempre es electiva. El gobierno Republicano puede ejercerse tanto directamente por la población en el involucramiento de las tareas estatales o indirectamente, por medio de la delegación política en representantes que ejercen el poder soberano; la soberanía no deja de pertenecer al pueblo en ninguno de los dos casos. Las Repúblicas pueden tener un régimen presidencial cuando éste es independiente del órgano

Legislativo y el presidente designa a sus ministros, que sólo son responsables ante él. O Parlamentaria, cuando la dirección la tiene el Parlamento y los ministros son designados por el Parlamento y responsables ante él.

El término democracia traducido literalmente del griego al español significa, poder (kratos) del pueblo (demos). La Democracia es entre otras cosas, en los tiempos modernos, un asunto de legitimidad, un sistema político convocado a resolver problemas de ejercicio del poder y, en tercer lugar, un ideal.

La esencia de la democracia es la posibilidad que tenemos de autogovernarnos, pero la realidad reclama no engañarnos, hoy, es imposible, somos demasiados millones de individuos como para poder acordar las políticas públicas. La situación actual exige en esta forma de gobierno que implementemos un sistema político de democracia representativa o indirecta, o sea, la soberanía descansa en el pueblo ciudadanizado y la titularidad del ejercicio corresponde a quienes designamos. Así encontramos en esta forma de gobierno, un cuerpo de gobernantes que dirigen y conducen las actividades de la comunidad política por conducto de los órganos del Estado, en ese cuerpo gobernante todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos de ley tienen el derecho de acceder a las estructuras del poder público, el cuerpo gobernante debe sin excepción encaminar todas sus energías a favorecer a la colectividad.

CAPITULO II

REVISION HISTORICA DEL ESTADO

A. MUNDO GRIEGO.

ANTROPOLOGIA POLITICA DE LA ANTIGUEDAD CLASICA.

Todas las civilizaciones que le precedieron a la griega, tuvieron sociedades políticas monárquicamente organizadas. No existe hasta entonces ni una sola excepción. El advenimiento de la democracia griega es algo completamente inesperado, claro, los griegos ignoraban la posibilidad de la democracia antes de realizarla, porque antes de ellos no había sociedad griega.

Se presentó un cambio de actores en el ejercicio del poder, fue necesario provocar una revolución en los espíritus. El poder siempre había sido ejercido por reyes y nobles, con los griegos incumbe a simples ciudadanos. El cambio se produjo gracias al reclamo generalizado de una sociedad en la que se difundió un gran saber, en la que se concibió un gran número de instituciones propias que aseguraran en forma duradera la influencia política de esas capas populares. Nació la voluntad necesaria para que esas instituciones no solamente tuvieran vida en un momento de revuelta, sino de manera perdurable.

El resultado en su primera forma se presentó en las isonomías, las cuales aparecieron en varios lugares de Grecia desde la segunda mitad del siglo VI a.C., como por ejemplo en Argos, en Corinto y en la Atenas de Clístenes. Posteriormente, en la democracia ática, durante el tiempo de Pericles, Clístenes había instituido, al lado de Areópago, que dominaba y estaba en su contra, un consejo de los Quinientos, renovables cada año

y cuyos miembros no podrían ser reelegidos inmediatamente; lo expresado hace notablemente necesario que millares de griegos mostraran interés político, invertir a él mucho tiempo y mucha energía; la mayoría de esos hombres no tenían experiencia ni influencia en la política; que eran, en su mayoría, limitadamente capaces de asegurar su independencia económica; que no podían hacer de la política su ocupación principal.

El acceso de los pobres a la vida política se llevo a cabo en gran número, pudiéndose afirmar que cada quien pertenecía a la tripulación del "navío del Estado", los ciudadanos en un todo eran firmes instrumentos activos de la polis, todos estaban a disposición de la ciudad no por imposición sino por propio deseo. Se requería que fueran ellos mismos quienes exigieran esa actividad.⁶

El ciudadano simple se comprometió con la democracia, cómo se llegó a la democracia griega? las monarquías eran muy débiles y la religión casi no podía servir de instrumento de dominación. Las diferencias sociales no eran notorias, incluso durante la gran crisis económica y social, ningún grupo fue bastante poderoso para imponer perdurablemente su voluntad y establecer su soberanía sobre ella. La crisis se vuelve rápidamente ética y política lo cual desarrolla un nuevo pensamiento político a través de los pensadores griegos.

Se elaboró un orden paralelo al orden cósmico, el cual garantizaba los derechos de todos los componentes de la polis, un orden no imaginado por las tentativas particulares, no representado por ellos, sino que rebasaba todas las fuerzas particulares y las mantenía en equilibrio. No había un punto de vista prevaleciente en la concepción de ese orden. Todas las fuerzas tenían su lugar, por encima se encontraba el interés muy superior de la comunidad.

⁶ Véase la exposición de esta teoría en Meier, Christian. Introducción a la Antropología Política de la Antigüedad Clásica. Fondo de Cultura Económica. México 1985. p. 11.

El pensamiento político se aplicó en su conjunto a la totalidad de la Polis. Las soluciones se elaboraron tomando en cuenta todas las fuerzas que componían la ciudad. El interés que se mostraba en la opinión de todas las fuerzas permitía interesar a todas las voluntades. Así, se logró reforzar la idea de responsabilidad de todos los ciudadanos de la polis.

Los hombres griegos carecían de características especiales que los diferenciara de los hombres de otras civilizaciones, pero indiscutiblemente, las circunstancias sí fueron distintas, aunque muy probablemente los motivos hayan sido exactamente los mismos, ya que estos siempre son muy humanos.

El espectacular mundo democrático creado por los griegos se logró con el triple reforzamiento de la idea de responsabilidad y compromiso en los asuntos políticos de la polis. La política se convirtió en el único asunto para la gran masa de ciudadanos que superaba al mundo concreto de las relaciones domésticas, de parentesco o de vecindad, así como al de las pequeñas comunidades de culto. La política rebasaba su vida privada, el único dominio donde tomaban parte en una forma de vida pública, dando lugar a una singular solidaridad en ese dominio. No se dieron adhesiones opuestas susceptibles de romper la solidaridad política: ni de tipo económico, ni de tipo religioso y ni siquiera posiciones como las que se dan entre partidarios de lo antiguo y partidarios de lo nuevo en nuestras sociedades modernas. Había una perfecta relación entre la unanimidad de intereses políticos y la homogeneidad de concepciones de la vida.

El mundo griego hizo de cada ciudadano un interesado en los asuntos políticos, era muy difícil estar al margen de los asuntos de la polis. Los atenienses politizaron sus existencias mismas. Cómo apareció tal fuerza entre los ciudadanos de Grecia? Las causas seguramente son: el anhelo de encontrar un camino que llevara a un orden satisfactorio para la polis. La arbitrariedad de la nobleza, la inhumana explotación con que asfixiaba al pueblo, las numerosas usurpaciones y la marcada contradicción de la nobleza con las concepciones jurídicas de los pensadores políticos, las constantes revueltas de grandes capas

de la población; se concretaron a cambiar en la dirección de dar a los grupos populares las posibilidades institucionales de defenderse. Ejemplos son: nuevos colegios de consejeros y tribunales populares, la ley sobre la Stasis de Solón, y el derecho que se concedió al ciudadano para intentar una acción ante los tribunales. Se convenció a los ciudadanos de la necesidad que tenían de observar un comportamiento activo y positivo respecto a esas instituciones.

Todos los descontentos de la masa popular se transformaron en reivindicación política, responsabilidad pública y compromiso activo con la polis. Se fomentó la idea de orden justo, ganando terreno aceleradamente entre los grupos populares quienes adoraban fervientemente a los dioses eternos, permanentes y siempre justos. El pueblo quería acercarse a ellos practicando a través de las empresas políticas.

Apareció la idea de igualdad: todos los ciudadanos eran iguales, idea ligada necesariamente a la de justicia, ya que solamente los más débiles podían de hecho velar por el respeto a la justicia, con el fin de gozar de igualdad política. Creció el sentido por último de hacer participar a las capas medias, sin las que ningún orden estable parecía posible. En numerosas ciudades habrían comprendido que debían participar en la vida política. A fin de cuentas, se habrían señalado mutuamente el deber de hacerlo. La responsabilidad se implantó en su espíritu, ellos lo exigían unos a otros. Esa idea penetró en sus razones de actuar cada día. No obstante, originalmente no era la democracia en lo que se pensaba, sino en el establecimiento de una seguridad garantizada por el derecho.

El objetivo de los pensadores políticos y de las capas populares se precisó, en el transcurso de un largo período en función de los intereses tradicionales siempre más vivaces. La democracia no apareció sino como consecuencia de la dirección que, en las circunstancias propias de Grecia, se había tomado para llegar a una seguridad garantizada por el derecho. Después de que la crisis económica se convirtió en crisis ética, una parte esencial de la problemática de la existencia se trasladó a la esfera política, es decir, al dominio de las

relaciones entre ciudadanos como ciudadanos. Entonces pudo desenvolverse entre ellos una poderosa solidaridad y, además tuvieron la satisfacción de ver que se les reconocía con el mismo título que a los nobles cierto peso público.

Los cambios establecidos empezaron a romper con el orden político-social antiguo. Los ciudadanos en su mayoría han creado entre ellos relaciones fundadas en la igualdad y que por consecuencia, difieren radicalmente del orden social en el que continuaba existiendo la nobleza. Evidentemente era necesario hacer todo lo posible para consolidar y preservar esas nuevas relaciones.

A ello se agrega el hecho de que la política se volvió rápidamente interesante. El resultado se convirtió en materia exportable al mundo, al introducirse en la política internacional Atenas por medio de los Theétes quienes antes casi no tenían valor social en sí mismos.

Los ciudadanos griegos más que ser instrumentos activos de la política eran participantes, lo probamos cuando analizamos lo que ellos entendieron por identidad política. Los individuos no son los únicos que tienen una identidad, porque también las sociedades poseen una. Cada individuo lleva en sí, como tantos rasgos que comparte con los otros los caracteres de sus adhesiones a diversos grupos y, éstos pueden ser elementos constitutivos de su propia identidad. La manera en que le pertenecen esos miembros, caracteriza a una sociedad. La democracia ática y también el orden clisteniano que la precedió tenían una identidad política.

Si condensamos sumariamente lo que acaba de decirse, llegamos a la hipótesis siguiente: la identidad política y la identidad de ciudadano serían una sola y misma cosa. Puesto que la identidad política va a definir a toda una sociedad, esto significa que sus miembros son ante todo, ciudadanos y que se les toma como tales. Ningún otro sentimiento de adhesión compitió con el de la identidad política. Esta identidad era la única adhesión notable en Atenas, por sobre las relaciones materiales cotidianas del hogar, de la familia y del barrio. Hasta las comunidades del culto estaban altamente politizadas, y se

ajustaban a la polis; la reforma de las tribus efectuada por Clístenes las había remodelado, y en esa medida constituían subgrupos de la comunidad de ciudadanos. En cambio, desde el punto de vista económico cada uno se bastaba a sí mismo. Es posible que el trabajo y la riqueza hayan tenido un lugar importante en tal o cual identidad individual; sin embargo, esa era más bien la excepción, no ocasionaba adhesión alguna de grupo, y menos aún la adhesión a una comunidad que confiriera una identidad.

Esta identidad política tomaba su savia de una actividad fuerte y eficaz, que la regeneraba constantemente; sin duda no se derrochaba en vano, y el triunfo venía a menudo a recompensar la energía desplegada. Una poderosa solidaridad la reforzaba. Esta era vivida por la conciencia que tenían los ciudadanos de su ciudadanía, y la experiencia de su eficacia colectiva la hacía más fuerte aún. A esto se agregaba que, a pesar de las desigualdades sociales, los ciudadanos tenían una viva conciencia de su igualdad política.

Al ser iguales como ciudadanos, esta ciudadanía debía parecerles muy importante, y la igualdad adquiría para ellos una significación mucho más grande, el valor de la actividad crecía con el prestigio que ésta proporcionaba.

La competencia política entre las capas populares y los nobles era la fuerza motriz y la legitimación de la actividad política, la solidaridad llevaba la marca de ese estado de ánimo: los problemas de la comunidad había que resolverlos. El ser iguales, tener voz y voto: he ahí ante todo lo que interesaba a los ciudadanos. Como todos estaban igualmente interesados en ello, puede considerarse que entre ellos se desarrolló una igualdad de intereses. Esta transformación de su identidad formaba pareja con la estructura de sus intereses.

En suma, la democracia creció borrando las diferencias sociales: todas las diferencias que existían en el interior de la vasta comunidad de ciudadanos perdieron mucha importancia respecto a esa comuna ciudadanizada. Solamente se acentuaban esas diferencias con los grupos que permanecían fuera de ella: los no ciudadanos, las mujeres, los esclavos.

Además de esas consecuencias internas, la aparición de la identidad política tuvo también un efecto en el exterior: erigió una especie de muros alrededor de la comunidad de ciudadanos.

En 463 a.C. vemos aparecer por primera vez la conciencia de que la comunidad de ciudadanos es la polis. Teniendo en su gran masa pocas divergencias políticas, los ciudadanos tienen muy concretamente el sentimiento de ser el pueblo y de reinar como tal.

El doble sentido de la palabra griega politeía es altamente revelador: por significar a la vez "comunidad de ciudadanos" y "constitución", muestra bien que, de hecho, los ciudadanos constituían por sí mismos el orden político, y que éste no se hallaba fuera de ellos. Toda modificación del orden que privara de sus derechos a los ciudadanos, quitaba a éstos una parte esencial de su identidad: despojándolos de los derechos y sustrayéndolos de un ambiente en el cual habían vivido y se habían incluido ellos mismos.

Tal identidad actúa como un centro que enfoca una multiplicidad de impulsos. Cuando suscita diversos impulsos a la vez, reprime unos y aprovecha otros. Desde el punto de vista antropológico, ha determinado así en forma decisiva muchas cosas, si no todo: la sociedad, el modo de vida de los atenienses, su visión del mundo.

Qué tiene en común la polis con el Estado? Nada, excluyendo el hecho de que también ella constituye una unidad política. En tanto que en Atenas fue la comunidad de ciudadanos, en el amplio sentido de la palabra, la que rompió con el orden social, en la época moderna es la monarquía.

Mientras la comunidad de ciudadanos atenienses era sinónimo de polis y todos los otros campos de la existencia estaban marginados, el Estado moderno ha tenido frente a sí, dos entidades poderosas y autónomas: la Iglesia desde un principio y después la sociedad.

Mientras que entre los atenienses existía una identidad política con la que nada competía, los Estados modernos desarrollan una identidad nacional que tiene como característica la de encubrir numerosas adhesiones más pequeñas: Estado y sociedad, clases sociales antagónicas, religiones, partidos, ideologías y regiones.

En conjunto, una identidad común jamás ha sido el elemento central en los Estados. En su lugar existe la representación parlamentaria. Incluso en las democracias, los ciudadanos no son verdaderamente el Estado mismo, pues le delegan sus poderes: lo que hace que el Estado sea particularmente abstracto mientras que la polis griega es totalmente concreta.

Los ciudadanos del Estado son orillados a tomar especialidades trayendo como consecuencia la visibilidad clara de un mundo en su conjunto lo cual reduce en los ciudadanos su capacidad para defenderse y exigir, el resultado es que el Estado le quita mucho y le da muy poco al ciudadano. Provocando el nacimiento de otro problema que no existió en la antigüedad: el de la legitimación; los ciudadanos esperan todo del Estado haciéndolos vivir una situación de dependencia frente al Estado. El resultado es una lucha permanente entre el ciudadano y su Estado.

En conclusión, lo que define a la democracia griega es su identidad política.

Se puede afirmar que fueron los griegos el primer pueblo en la historia del ser humano en tener la capacidad de decidir por ellos mismos en que clase de orden querían vivir; eso es, precisamente la creación de un orden nuevo por completo. Significó una revolución en la historia del mundo. El pueblo nunca había tenido la opción de elegir la clase de orden que deseaba para reglamentar su vida.

Los griegos y en particular los atenienses concluyeron que las cosas deben desenvolverse en medio de los ciudadanos. Lo que se producía en ese mundo tenía como origen, en una medida excepcionalmente grande, la actividad de los

ciudadanos y de las diferentes comunidades de ciudadanos. Para una gran parte de ellos, ellos mismos eran la medida de los acontecimientos, y éstos, de todos modos, eran a su medida.

Sin embargo los ciudadanos griegos carecieron en el siglo V a. C. de ideología, encontrando ésta con Platón y Aristóteles.

AGRUPAMIENTOS POLITICOS.

Las formas que tomaban en la antigüedad los agrupamientos políticos no pueden comprenderse más que situándolos en su ambiente, al lado de las otras particularidades de la antigüedad: la especificidad de las unidades políticas, económicas, religiosas, de las opiniones, de los intereses, de los horizontes de la entidad social, de la manera en que se percibía el pasado, el presente y el porvenir.

En la antigüedad siempre fue mal visto el crear asociaciones políticas (partidos), ya que la competencia política, las divergencias de opinión, la oposición de intereses y las querellas, caían por su propio peso. Hasta antes del siglo XVIII, las asociaciones en partidos y en facciones no podían ser consideradas sino como peligrosas. Se cometería un error si se tuviera esto como un capricho de los antiguos, como una equivocación de juicio procedente de su deseo de armonizar todo, o como una falta de imaginación política; vale más suponer que en la antigüedad había buenas razones para pensar como se hacía.

En la antigüedad es posible que se hayan establecido algunas alianzas provisionales, las únicas asociaciones partidistas eran las facciones de nobles, es decir, de grupos de políticos que se unían para llegar al poder en la ciudad. El poder era habitualmente su solo y único fin. Ellos se apoyaban en sus clientes y no en grupos de interés. No tenían en perspectivas más que su propia ventaja. Esas facciones eran típicas de los regímenes oligárquicos. Parece que la política facciosa se pudo mantener con frecuencia en límites aceptables,

sobre todo en las ciudades que vivían en una calma relativa donde no estaban demasiado desordenadas las relaciones económicas, y donde se respetaban las reglas tradicionales de la vida política colectiva. Pero frecuentemente, también la política facciosa degeneraba en conflictos: se usurpaba, se desterraban grupos enteros de adversarios políticos, se asesinaba, y aparecían serias fisuras en el conjunto comunitario. Pillajes en la propiedad pública y privada, explotación de ciertos grupos de ciudadanos, arbitrariedad e inseguridad jurídica: tales eran los fenómenos que acompañaban a esas degeneraciones políticas.

Ahí donde reina la nobleza no existe procedimiento capaz de encarnar el interés de la totalidad de la población, de forzar a los nobles para que se incluyan con disciplina en un orden colectivo, de quitarles el hábito de hacerse justicia por sí mismos. Precisamente para conjurar un peligro tan grande, las formaciones facciosas han sido, según sabemos, objeto de una condena general.

Según Aristóteles y Herodoto en las democracias griegas no hubo facciones; el Demos, políticamente hablando constituía un bloque único, donde a pesar de existir divergencias de opinión era casi nula la asociación partidista. En Atenas notoriamente existió mucho interés en hacer imposible la dominación de los nobles, así como toda influencia política organizada, las medidas que se tomaron con ese fin fueron entre otras: la reforma de las tribus efectuada por Clístenes, reemplazar en gran medida la elección por el sorteo, formar el consejo y el tribunal popular, la rotación continua de sus miembros, la frecuencia de las asambleas populares, el ostracismo, etcétera.⁷

Existía una clara conciencia de que toda influencia organizada amenazaba la libertad y el poder de decisión que pertenecían al pueblo.

⁷ Véase Meier, Christian. Ob. cit. p. 61.

Los griegos decidieron optar por ejercer sus votos con libertad evitando entregarse con las manos atadas a procesos que habrían seguido sus leyes propias. Ese es el gran mérito de la polis clásica: una actividad política abierta. La identidad política concretó la estrechez de las diferencias que existían entre los estamentos socioeconómicos de los atenienses, en provecho de su igualdad como ciudadanos. El sentido de la actividad política no procuraba objetivos no políticos; esta actividad era el fin en sí misma, ya que expresaba el honorable status de ciudadano, garantizando a las capas populares el respeto y la seguridad en su vida diaria.

De ahí resulta una fuerte comunidad de intereses en la gran masa del pueblo. El pueblo constituía por sí mismo un partido. Las exigencias del Demos y las de la nobleza se excluían, lo que era muy importante en un mundo en que los derechos y los honores políticos habían adquirido tan grande significación, en que la sociedad no ofrecía, como ahora, valores materiales capaces de hacer competir a la política en el deseo de los ciudadanos y en que, por último, ningún aparato del Estado permitiría superar las diferencias. En el seno de la polis eran con frecuencia más fuertes los intereses de clase que el sentimiento de comunidad. Una sociedad política no es concebible sin cierta parcialidad en su constitución. Solamente así pudieron oponerse de una manera suficientemente clara la democracia y la oligarquía. Se fundó más tarde la comunidad de intereses del Demos. En ese momento fue cuando también comenzó la política a ocuparse de las necesidades materiales, por ejemplo, la de asegurar las subsistencia. Pero era como ciudadanos y no como burgueses que se preocupaban los griegos por esas necesidades: asegurar su subsistencia no era para ellos, en el fondo, un problema económico, sino un problema político. Los pequeños burgueses hacían política, pero gracias a su identidad de ciudadanos, no era una política de pequeños burgueses.

En la democracia ática no existían asociaciones notables de partidarios. Los partidos se hacían y se deshacían según el objeto de los debates. La transformación era constante dado la multiplicidad de relaciones y de intereses. No hay duda, los agrupamientos políticos se transformaban en cada nueva

ocasión, en cada nuevo debate. La diversidad de temas en el debate político, los políticos aliados no tenían mucha posibilidad de actuar durante largo tiempo juntos como facción.

CRITICA

Los griegos para el año 448 a.C. liberaron a toda Grecia del dominio Persa, para ello fue necesario viajar y combatir; la guerra se llevó a cabo en el mar lo que los obligó a construir una flota naval. La cual se usó posteriormente para controlar y comerciar en el mar. Esto explica cristalinamente el hecho de que los ciudadanos griegos se hayan encontrado con lugares y costumbres extrañas a las suyas, los pensamientos tradicionales rápidamente sufrieron una erosión. La institución familiar, la articulación social entre nobles y clases populares (campesinos, granjeros, libres y esclavos), se transformaron, nuevas ideas sobre la vida humana y el espacio del hombre en el universo encuentran tierra fértil de cuestionamientos.

Una nueva vida se abrió para los ciudadanos griegos: la pobreza de los ciudadanos atrapada por la insuficiencia de tierra fue superada con la prosperidad que otorga la libertad y la expansión geográfica, el comercio y el tributo. No había límites para los atenienses, sólo la primitiva ciencia impedía crear un mundo más grande que el mar Mediterráneo.

Es incuestionable el hecho de que los nuevos contactos amplios y variados provocaron mentes reflexivas para la especulación, el reto de una innovadora interpretación de su naturaleza se volvió una poderosísima obsesión colectiva. Urgía transformar el orden antiguo, éste ya no satisfacía las presentes expectativas, su mundo había crecido considerablemente, rebasaba su universo y se encontraba con una emergente imaginación.

Así fue como los griegos respondiendo a sus nuevas necesidades, experimentaron con distintas formas de gobierno, logrando instituir una genuina democracia, hasta entonces desconocida por todas las civilizaciones que les precedieron,

instrumentaron una democracia pura, no una democracia representativa como las actuales, sus órganos fueron una Asamblea, el Cónsul, los Jurados y los Generales. Para los griegos atenienses las otras formas de gobierno eran para gente no inteligente. Significa que lograron cultivar al grueso de su población autorizada por el orden para involucrarse en la vida pública de la polis. La reducida población permitió crear una Asamblea en la que participaban todos los ciudadanos, "eran miembros de la polis y tenían derecho a tomar parte en su vida política. Este era un privilegio que se obtenía por nacimiento, pues el griego seguía siendo ciudadano de la polis a la que pertenecían sus padres".⁸

Los órganos de gobierno estaban exageradamente representados; por ejemplo: al Cónsul lo integraban entre 400 y 600 ciudadanos elegidos anualmente. El órgano Judicial se operaba en cortes populares o jurados, regularmente escogidos de la masa, cada jurado consistía de 500 ciudadanos.

A pesar de la supuestamente alta politización, o el hecho de que no existieran grandes grupos con intereses contrapuestos, es obvio que la exclusión de ciertos sectores de la sociedad limitaba la pluralidad de intereses y de que la indiscriminada explotación de los esclavos permitía darse espaciosos tiempos para vivir intensamente la política, claras desventajas de las civilizaciones actuales. Además, los griegos no lograron desarrollar fuertes ideologías lo cual reducía los elementos en el combate público.

Los ciudadanos griegos en una gran parte ellos mismos eran la única medida de los acontecimientos, y estos de todos modos, eran a su medida, con la notoria falta de participación de bastantes otros individuos que también compartieron sus momentos de victoria y florecimiento, así como el ocaso y la derrota.

⁸ Sabine, George H. Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. Argentina 1992. p. 16.

PERICLES.

La historia que siempre se inclina ante la suerte, ha terminado por dar su nombre al más glorioso y floreciente período de la vida ateniense. La edad de Pericles es la edad de Oro de Atenas.

Pericles promovió el establecimiento de un régimen liberal ilustrado y de progresivo reformismo, que garantizaría las conquistas populares dentro del orden y excluiría la vulgaridad y la demagogia. Su gran fortuna consistió en el hecho de que Atenas estaba en condiciones de poder realizar y contaba con la clase dirigente adecuada para hacerlo.

La democracia, sancionada por las leyes, hallaba aún algunas dificultades de aplicación a causa del desequilibrio económico entre clase y clase. Pericles introdujo la "quinta" en el ejército, de modo que el servicio de las armas no acarreará para los pobres la ruina de la familia y, concedió un pequeño estipendio a los jurados de los tribunales a fin de que tan delicada función no fuese un monopolio de los ricos.

Su arma más provechosa consistió en construir obras públicas. Podía emprender cuantas quisiera, porque con los mares libres y con una flota como la ateniense, el comercio navegaba a toda vela y el tesoro rebosaba dinero.

COMPOSICION SOCIAL EN LA EPOCA DE ORO.

Existen numerosas pruebas de que los ciudadanos despreciaban el trabajo, inclusive lo consideraban como una tarea indigna de la condición humana. Los ciudadanos constituían una exigua minoría en la masa de la población.

Consideraban el ocio como la más noble actividad y la primera condición de todo eran el progreso espiritual y cultural, dejaban el trabajo en monopolio a las otras tres categorías: los metecos, los libertos y los esclavos.

Los metecos no habiendo nacido en Atenas establecieron en ella su morada, aunque, no obstante ser libres, no tenían derechos políticos. Formaban una típica clase media de artesanos, mercaderes, agentes de negocios, procuradores y profesiones liberales, originarios sobre todo de Oriente Medio. La ley ateniense los trataba altaneramente. Los excluía del arrendamiento de las minas, les prohibía comprar tierras y casarse con ciudadanos. Pero en el terreno comercial, como se necesitaba su valiosa aportación, los protegía y defendía reconociendo la legalidad de sus profesiones y la validez de sus contratos.

Los libertos eran los esclavos e hijos de esclavos que lograban ganarse la libertad. Por medio del dueño como premio a su buena conducta, por fuerza de dinero o se les concedía por el Estado para convertirlos en soldados y había quienes se la compraban con sus ahorros.

De entre estas dos categorías debió de haber existido un desmedido amor por Atenas ya que de sus filas salieron grandes médicos, ingenieros, filósofos, dramaturgos y artistas, quienes dedicaron todo su esfuerzo al progreso de su ciudad.

Los esclavos son casi todos prisioneros de guerra o carne de horca. En Atenas el esclavo gozó de cierta protección de la ley. Si uno le mata, acaba en el tribunal acusado de homicidio. Y si le azota excesivamente, el esclavo huye y se refugia en el Templo de donde no se le puede desalojar y hay que venderlo a precio de saldo. Atenas practicó la esclavitud de la manera más humana, pero no sufrió con ella un problema de conciencia.

No cabe duda, cuando Pericles alcanzó el poder el régimen ateniense era capitalista. La propiedad de la tierra, que en tiempo de los Aqueos era de la "gente", ahora es individual. Los bancos, las grandes empresas navieras y las industrias privadas. Al estado sólo le pertenece el subsuelo, y aún éste no lo administra directamente. Pero hay que añadir inmediatamente que el problema social permanece confinado en la minoría de los ciudadanos.

Entre esos ciudadanos, el desequilibrio económico no era muy grande. Lo anterior es muy significativo ya que demuestra que probablemente en el inicio de la lucha de clases en Atenas hay más un conflicto de ideas y de moralidad que de interés pecuniario. Las preocupaciones públicas en definitiva se reducían a un círculo de ciudadanos sumamente estrecho, ya que muchos de ellos vivían en las zonas rurales mal comunicadas.

Todo se desarrolló pues, entre los ciudadanos que convivían dentro de las murallas de la ciudad, ciudadanos que se conocen, se encuentran todos los días y se llaman por su nombre. He ahí por que el experimento democrático ateniense ha alcanzado en la historia un valor ejemplar y se destaca en ella con tan sobria evidencia.

Para los griegos la ciudadanía significó siempre un cierto grado de participación en la vida pública de la ciudad. Por lo tanto, la idea era mucho más íntima y menos jurídica que la idea moderna de ciudadanía. Para ellos la ciudadanía no era considerada como algo poseído, sino como algo compartido. No se trataba de conseguir a través de la ciudadanía unos derechos, sino de asegurar un lugar correspondiente en la ciudad.

El propósito de Pericles era despertar en el espíritu de sus ciudadanos la conciencia de la propia ciudad como supremo valor que poseían y como el más alto interés al que podían dedicarse. Pericles urgía cada vez que hacía uso de la palabra por una ciudad unida y armoniosa, inspiraba a imaginar a Atenas como una amante de suprema belleza y dignidad. Exigía a sus ciudadanos aportar el mayor número de los sacrificios para construir una ciudad a la que se rindiera honra eterna. La ciudad da a todos los atenienses su sentido, por ella, disfrutaban familia y propiedades. Los bienes sólo se gozan en su mejor forma si constituyen elementos de ese supremo bien que consiste en tener un lugar en la vida y las actividades de la ciudad misma. Las líneas nos conducen de forma directa hacia un pensamiento fundamental de toda la teoría política griega que era la armonía de esta vida común. "Su gobierno se llama

democracia porque la administración está en manos de la masa de ciudadanos, no de una minoría".⁹

Pericles introdujo la actividad pública en la vida privada de los atenienses: todos cuidan de igual modo de las cosas de la República que tocan al bien común, como de las suyas propias; y ocupados en sus negocios particulares procuran estar enterados de los de la comunidad. Solo nosotros juzgamos al que no cuida de la República, no solamente por ciudadano ocioso y negligente, sino también por hombre inútil y sin provecho.

Era un valor fundamental en la vida de un ateniense compartir y participar en las responsabilidades públicas, no hacerlo significaba una perversión de valores, sin importar las diferencias de rango o riqueza, el objetivo común consistía en procurar el bien y la honra de la ciudad. Pericles afirmaba que para formar un juicio inteligente sobre las cuestiones políticas y sociales no se requería una preparación dura y una especialización intensa, era suficiente ser un ciudadano común con una capacidad natural del hombre medio, o sea, el grueso de la masa ciudadanizada.

Así, la ciudad significaba una comunidad en la que sus miembros llevaban una vida común y armónica en la que había que permitir tomar parte activa a tantos ciudadanos como fuera posible, sin discriminaciones basada en el rango o la riqueza, en la que encontrasen canalización espontánea y feliz a las capacidades de todos y cada uno de sus miembros. La Atenas de Pericles consiguió realizar este ideal en un grado considerable.

Debemos mencionar con amplia claridad que la ciudad de Pericles no estuvo exenta de males, las ciudades-Estados fueron muy propensas a convertirse en presa de querellas de facción y rivalidades de partido, cuyo encono tenía toda la intensidad que sólo las rivalidades entre seres unidos por intimidad puede alcanzar.

⁹ Sabine, George H. Ob. cit. p. 22.

Había una tendencia constante al prestar lealtad a una determinada forma de gobierno o a un partido y no a la polis, y esto abría con demasiada facilidad la puerta al egoísmo político descarnado que no era leal ni siquiera a un partido.

Este ideal de vida sólo tuvo una realización precaria, pero indiscutiblemente el mayor placer de todo ciudadano ateniense fue la participación en la vida pública. La justicia significaba para él la constitución u organización de la vida común de los ciudadanos y la finalidad de la ley es encontrar a cada hombre su lugar, su posición, su función en la vida total de la polis. El ciudadano tenía derechos, pero no como atributos de la personalidad privada; corresponden a su posición. Tuvo obligaciones, pero no le son impuestas por un tercero; derivan de la necesidad de realizar sus propias potencialidades. Los pilares del sistema eran la libertad y el respeto a la ley. Pericles: "Nosotros, pues, en lo que toca a nuestra República, gobernamos libremente; y así mismo en los tratos y negocios que tenemos diariamente con nuestros vecinos y comarcanos, sin causarnos ira o saña que alguno se alegre de la fuerza o demasia que nos haya hecho, pues cuando ellos se gozan y alegran, nosotros guardamos una severidad honesta y disimulamos nuestro pesar y tristeza. Comunicamos sin pesadumbre unos a otros nuestros bienes particulares, y en lo que toca a la República y al bien común, no infringimos cosa alguna, no tanto por temor al juez, cuanto por obedecer la leyes, sobre todo las hechas en favor de los que son injuriados, y, aunque no lo sean, causan afrenta al que las infringe".¹⁰

Las actividades de la polis se realizan con la cooperación voluntaria de los ciudadanos y el instrumento principal de esa cooperación es la libre y plena discusión de la política en todos sus aspectos. La libertad del ciudadano consistió en el hecho de que tiene capacidad racional para convencer y ser convencido mediante el trato libre y sin trabas con sus semejantes. La libertad así concebida implica el respeto a la ley. La libertad y el imperio de la ley son dos aspectos

¹⁰ Ibid. p. 25.

complementarios del buen gobierno; constituyen el secreto de la ciudad-Estado.

Esta fue la filosofía política que detalladamente observó Pericles y, le facilitó ser el guía indiscutible del pueblo ateniense por aproximadamente 40 años.

SOCRATES.

Sócrates invirtió toda su vida madura al complicado problema de la multitud de convenciones locales y mudables y la justicia verdadera y permanente: La ética.

Un gran humanista que desarrolló su doctrina con la tradición racional de la antigua filosofía física, la creencia en que la virtud es conocimiento y por consiguiente puede aprenderse y enseñarse, y también el del método que atribuye a Aristóteles, la búsqueda de la definición precisa.

Conocimiento y definición precisa, fórmula que si se dan las dos cosas, no es imposible el descubrimiento de una norma de acción general y válida, ni impracticable su difusión por medio de la educación.

Lo anterior nos permite dirigirnos hacia la definición de conceptos éticos aplicables entonces de manera científica a casos específicos, entonces puede usarse esta ciencia para producir y mantener una sociedad de excelencia demostrable. Esta es la gran influencia que penetró en todo el pensamiento platónico proyectándose en la elaboración de una política racional y demostrable.

Es claro que muchos de los principios políticos desarrollados en La República de Platón tuvieron su origen en el pensamiento, principalmente la fuente creadora del Estado de Platón: el indispensable conocimiento producto de la ciencia y la verdad porque sólo con ellos será posible integrar una elite intelectual que conduzca al resto de la sociedad, sin ellos, no hay nada y se desmorona todo el pensamiento platónico.

De las conclusiones políticas de Sócrates no tenemos mucho material, pero con seguridad debió haber hecho un gran número de críticas al modelo democrático griego-ateniense.

Sócrates desarrolló un excelente método educativo que funcionaba por medio de cuestionamientos al alumno y este ofrecía respuestas que lo conducían hacia donde lo dirigía el maestro, su objetivo central consistía en hacer pensar profundamente a la gente, el motor conócete a ti mismo provocaba el reto de encontrar respuestas a preguntas tales como: qué es la justicia? qué es la belleza? qué es la virtud?

Las consideraciones de Sócrates respecto al Estado son:

- 1.- Afirmaba que en el campo de la moral el Estado y la sociedad se encontraban socavados.
- 2.- Para luchar por la justicia es necesario hacer vida privada y no mezclarse en la política.
- 3.- Para conducir al Estado la norma fundamental debería de ser el conocimiento superior de las cosas, en vez de el principio democrático dominante en Atenas.
- 4.- Todas las cosas que haga el Estado deben estar enfocadas al conjunto social, ya que en él vive y depende el individuo.
- 5.- El fin último de cualquier formación educativa debe ser político, ya sea que se le prepare para gobernar o para ser gobernado.
- 6.- El hombre que haya de ser educado para gobernar tiene que aprender a anteponer el cumplimiento de los deberes más apremiantes a la satisfacción de las necesidades físicas.
- 7.- Por autonomía moral entendía a un hombre independiente con respecto a la parte animal de su naturaleza.
- 8.- Al político le aconseja que se haga de un buen amigo que ronde junto a él.
- 9.- Los libros no son tan importantes para la formación política como el reconocer la ignorancia de uno y procurar el conocimiento de sí mismo.

Las ideas socráticas penetraron profundamente en el pensamiento platónico, todo giraría entonces a la educación, porque ésta es conocimiento y bien inducido repercute favorablemente en la comunidad de seres humanos. Conocimiento y virtud conducen invariablemente a un mundo justo y verdadero.

PLATON.

El gran desarrollo educativo nació después de que Atenas perdió su imperio, la vida intelectual se conservó aun después de haber desaparecido su independencia política y hasta muy entrada la era cristiana. La Academia platónica fue la primera de las escuelas filosóficas, con ella podemos señalar el comienzo de la filosofía griega, especialmente en su relación con la política. Cabe enfatizar que los escritos de Platón fueron las primeras grandes exploraciones emprendidas por el intelecto europeo.

La influencia más importante en el desarrollo intelectual de Platón fue que en su juventud estudió con Sócrates, de quien heredó el pensamiento fundamental de su filosofía política: la idea de que la virtud es conocimiento.

En una de sus principales obras, La República se desarrolla con detalle este pensamiento, haciendo referencia al hombre bueno y a la vida buena, la cual repercutía en la vida del Estado, donde no era ajeno ningún aspecto de la actividad individual o social.

En la ciudad-Estado la propia vida no estaba clasificada y subdividida en el grado en que hoy lo está. Como todas las actividades de un hombre, estaban conexas de modo muy íntimo con su ciudadanía, ya que su religión era la religión del Estado y su arte en gran parte, arte cívico, no podía darse una separación tajante entre esos problemas. El hombre bueno

tenía que ser un buen ciudadano, difícilmente podía existir salvo en un Estado bueno; y resultaría ocioso discutir lo que era bueno para el hombre sin considerar también lo que era bueno para la polis. Por esta razón era forzoso que lo que proponía Platón se entretajaran los problemas psicológicos y sociales, y las consideraciones éticas y políticas.

La proposición de que la virtud es conocimiento implica la existencia de un bien objetivo que es posible conocer y que puede en realidad ser conocido mediante la investigación racional o lógica más bien que por intuición, adivinación o suerte.

En La República, Platón establece que el filósofo, el sabio o el hombre de ciencia deben tener un poder decisivo en el gobierno, poder que tiene como fuente su conocimiento. Esta creencia latente, obliga a Platón a sacrificar todos los aspectos del Estado que no pueden colocarse bajo el principio del despotismo ilustrado.

A partir de este principio se hace necesario una especialización de funciones, partiendo de dos factores, la aptitud natural y la educación. La primera es innata y la segunda cuestión de experiencia y preparación. En cuanto empresa práctica, la polis depende del centro y la interacción de estos factores; en otras palabras, de conseguir la mejor capacidad humana y desarrollarla mediante la mejor educación.

La teoría platónica es divisible en dos partes, el gobierno debe ser un arte basado en un conocimiento exacto, en tanto que la sociedad es una mutua satisfacción de necesidades a través de personas cuyas capacidades se complementan entre sí.

Platón consideraba que la principal causa de inestabilidad de un gobierno en la ciudad-Estado era atribuir en gran parte a la discrepancia de intereses económicos, entre quienes tienen propiedad y quienes carecen de ella. Por lo que propone la abolición de la propiedad privada, como planteamiento fundamental e indispensable para perfeccionar la ciudad-Estado.

Platón explica el surgimiento de la sociedad como una respuesta a la demanda de necesidades que no pueden ser resueltas de manera individual, por lo que el hombre se ve obligado a asociarse y satisfacer con ellos sus deseos. De manera tal que la tarea de un Estado es la de reglamentar un intercambio armónico de servicios, arreglando la satisfacción más adecuada de las necesidades. Los hombres figuran en tal sistema como realizadores de una tarea necesaria y su importancia social depende del valor del trabajo que realizan, lo que el Estado asegura no es fundamentalmente el ejercicio de su libre voluntad, sino la práctica de su vocación.

Este intercambio de servicios implica otro principio fundamental de la filosofía de Platón, la división del trabajo y la especialización de las tareas; fundamentalmente en dos hechos de la psicología humana, primero, que los hombres tienen diferentes aptitudes; y segundo, que sólo se consigue la pericia a través de la experiencia. La especialización articula todo intercambio social, siendo obligación del filósofo-gobernante encausar las habilidades particulares hacia el bien.

La educación es el medio positivo gracias al cual el gobernante puede modelar la naturaleza humana en la dirección conveniente para producir un Estado armónico, por lo que el Estado es en primer término una institución educativa.

La justicia a su vez, es el vínculo que mantiene unida a una sociedad compuesta de diferentes tipos de hombres que se han unido bajo el impulso de su necesidad recíproca.

Al derecho Platón lo omite por el hecho de que los gobernados sólo estarán subordinados al conocimiento científico, que es siempre superior a la opinión popular, por lo que no hay base para respetar a la norma jurídica, ya que ésta es producto de un proceso convencional en el que intervienen muchos hombres ignorantes y el gobierno no puede sujetarse por ello al derecho, sino sólo al conocimiento que conduce necesariamente al bien.

LA REPUBLICA.

Recopilando, Platón plantea a su "República" como una alternativa que garantiza el equilibrio social y la justicia a través de la virtud.

Los principales postulados sostenidos en La República para alcanzar el bien son:

1.- La sociedad tuvo su origen en la necesidad de los hombres de satisfacer sus requerimientos vitales, que de manera individual fue imposible llenarlos, por lo que es indispensable asociarse con los semejantes e intercambiar bienes y servicios.

2.- Al multiplicarse las necesidades de la sociedad, el Estado tendrá que rebasar sus fronteras geográficas para satisfacer las nuevas demandas, el medio adecuado para ello, será el establecimiento de relaciones internacionales que reglamenten el comercio, los comerciantes, el establecimiento del mercado y la moneda.

3.- Al estar satisfechas las necesidades primarias aparecen, las artes y los lujos, símbolos de las sociedades ricas. "El Estado sano de que primeramente hablé va a resultar demasiado chico. Habrá que ensancharlo y dar cabida en él a multitud de gentes que el lujo, y no la necesidad, ha introducido en los Estados,..."¹¹ La consecuencia obvia para lograr satisfacer tal apetito de artículos es la guerra con otros Estados a los que se quitará tierra, hombres y recursos naturales. Para ello se requiere de la actividad militar.¹²

¹¹ Platón. La República. Editores Mexicanos Unidos. México 1987. p. 95.

¹² "Después de la música, formaremos a nuestros jóvenes en la gimnástica. Sin duda. Menester es, pues que se apliquen seriamente a ella desde muy temprano y tanto como su vida dure. He aquí mi pensamiento en este respecto; mira si es también el tuyo. A mi parecer, no es el cuerpo por bien constituido que esté, el que torna buena al alma con su virtud, sino que es el alma, por el contrario cuando es buena, la que da al cuerpo, mediante su propia virtud, toda la perfección de que aquél es capaz". Platón. Op. cit. p. 133.

4.- Un Estado bien establecido deberá ofrecer aquella parte de felicidad que le corresponda a cada uno de los ciudadanos según la índole de su empleo.

5.- El Estado platónico debe evitar la opulencia y la pobreza, ya que la riqueza hace haragán a la gente y la pobreza impide el desarrollo laboral por falta de útiles y herramientas; la pobreza también provoca el deseo de hacer daño.

6.- La educación es el medio positivo gracias al cual el gobernante puede modelar la naturaleza humana en la dirección conveniente para producir un Estado armónico, por lo que el Estado debe ser en primer término una institución educativa.

7.- La justicia es lograr que cada ciudadano haga aquello que debe hacer.¹³

8.- La conducción del Estado está encomendada al conocimiento científico _filósofo-rey¹⁴_ y alejarse de la muchedumbre.

9.- El legislador debe de buscar la felicidad de todos los ciudadanos sin exclusión de ningún grupo.¹⁵

10.- Propone la abolición de la propiedad privada, como planteamiento fundamental e indispensable para

13 "No hemos olvidado que el Estado es justo cuando cada uno de los tres órdenes de que se compone hace exclusivamente aquello que es su deber". Ibid. p. 178.

14 "...las cualidades inseparables del natural filósofo? Como recordarás Glaucón y yo quedamos de acuerdo en que la fuerza, la grandeza del alma, la facilidad para aprender y la memoria le eran esenciales;...". Ibid. p. 232.

15 "...el legislador no debe proponerse la felicidad de cierto orden de ciudadanos con exclusión de los demás, sino la felicidad de todos; que, con esta mira, debe unir a los ciudadanos en los mismos intereses, induciéndoles por la persuasión o por la autoridad a que unos a otros se den parte en las ventajas que están en condiciones de prestar a la comunidad; y que, al formar con cuidado semejantes ciudadanos, no pretende dejarles libertad para que hagan el uso que les plazca de sus facultades, sino servirse de ellos para robustecer el vínculo del Estado". Ibid. p. 265.

perfeccionar la ciudad-Estado. Estableciendo la propiedad comunal.

Resumo al Estado platónico, con una propiedad comunal en las clases privilegiadas, con una educación pública y con gobernantes filósofos. El gobierno de su Estado está integrado por la aristocracia o sea el gobierno de los mejores y más aptos. Su orden normativo propone establecer entre los hombres conformidad de costumbres, como fuente de amistad, sometiénolos a todos al mismo régimen. El fin del Estado es el bien común que conserva y mejora, evitando el mal que corrompe y disuelve.

La trilogía cosmos-ciudad-alma humana se hace patente a todo lo largo y ancho de la obra, por lo que es imposible intentar una separación, se encuentran íntimamente ligadas; cada una es la fuente de la existencia de la otra.

ARISTOTELES.

A diferencia del pensamiento platónico encaminado hacia una utopía, Aristóteles se enfoca hacia un proyecto real.

En contraposición a lo establecido por Platón, Aristóteles en su obra maestra *La Política* no menciona a un Estado ideal, sino de los ideales del Estado. Con un gobierno actuando siempre conforme a las normas jurídicas, las cuales deberán estar por encima de todo, como parte natural del buen gobierno, con una comunidad de iguales que aspira a una posible vida mejor que se encuentre dentro de las posibilidades humanas y materiales del Estado, con un mundo político invadido de libertad siempre y cuando el gobernante y el gobernado estén en una situación previamente determinada por la ley.¹⁶

¹⁶ Aristóteles observa, "...el gobernante que se ajusta a las leyes gobierna sobre súbditos que obedecen voluntariamente; gobierna por el consentimiento y es enteramente distinto de un dictador". Véase esta referencia en Sabine, George. *Historia de*

Aristóteles menciona la creación de una Constitución política la cual implicaba no sólo un modo de vida, sino también una organización de la estructura administrativa; concluye que la titularidad del poder público no pertenece a ninguna clase específica, por lo tanto es importantísimo la supremacía de la Ley, "ya que su autoridad impersonal está menos sujeta a la pasión de lo que pueden pretender estarlo los hombres".¹⁷

La mayor propuesta de Aristóteles es el establecimiento del hombre como un animal político: "El hombre es animal político, el único ser que habita en ciudades, se somete a la ley y produce la ciencia, el arte, la religión y todas las múltiples creaciones de la civilización".¹⁸

LA POLITICA

Los principales postulados aristotélicos planteados en La Política y que tienen como objetivo alcanzar los fines ideales del Estado son los siguientes:

1.- El origen del Estado se encuentra en la satisfacción de las necesidades básicas de los hombres, el Estado es un producto natural porque el hombre es naturalmente sociable. La asociación política _Estado_ tiene su regla de vida en el derecho.

2.- La población se divide en dos clases de hombre los que están dotados por la naturaleza para mandar y los que están hechos para obedecer; esto es, los hombres libres y los hombres esclavos.

3.- La familia es parte primordial del Estado. Donde la propiedad es un instrumento de existencia de la misma.

la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina 1972. p. 79.

¹⁷ Sabine, George. Ob. cit. p. 86.

¹⁸ Ibid. p. 97.

4.- El Estado es una masa de hombres ciudadanizados. El ciudadano es el individuo que tiene derecho de deliberar en la asamblea pública y en el tribunal.

5.- La Constitución reglamenta la existencia de los órganos públicos, estos dirigen la vida social y política del hombre, procurando el espacio y los medios necesarios para que el Estado cumpla con obtener la felicidad del hombre.¹⁹

6.- Existen dos tipos de constituciones: las hechas en vista del interés general que son las puras porque implementan la práctica de la justicia; y las otras que sólo tienen en cuenta el interés personal de los gobernantes.

7.- Aristóteles menciona como dos cosas idénticas el gobierno y la Constitución, el gobierno dirige los destinos de la ciudad, esto requiere precisar quien o quienes son los titulares del gobierno: una persona, una minoría o una multitud de ciudadanos.

8.- La división de gobiernos se puede hacer en: un gobierno de las mayorías en bien del interés general: la República; un gobierno de un hombre procurando el bien general: el Reinado; o un gobierno de una minoría con el interés general: la Aristocracia. Los gobiernos tienen sus propias desviaciones que son: la demagogia, la tiranía y la oligarquía.

9.- La soberanía reside en las leyes fundadas en la razón.

10.- La justicia es la igualdad que debe existir entre los intereses colectivos y los intereses individuales de los ciudadanos.

11.- El reinado es un gobierno que se caracteriza porque un sólo hombre dirige los destinos de la población y por lo tanto sus decisiones son soberanas hasta donde se extiende su dominio territorial. El rey tendrá una marcada disposición a resolver los asuntos públicos fundándose principalmente en aquello que sea del interés de la colectividad.

12.- Aristóteles propone a la aristocracia como el gobierno perfecto, entendiendo ésta como el gobierno de los

¹⁹ "La constitución es la que determina con relación al Estado la organización regular de todas las magistraturas, sobre todo de la soberana, y el soberano de la ciudad es en todas partes el gobierno; el gobierno es, pues, la constitución misma". Aristóteles. La Política. Editorial Espasa-Calpe. México 1984. p. 85.

mejores hombres. El mensaje aristotélico es clarísimo en cuanto a que la Constitución de un Estado perfecto requiere de una íntima relación entre los gobernantes y los gobernados, para que en ésta se den las costumbres, los principios sociales y los intereses comunes deben ser lo más idéntico posible.

13.- La ciudad perfecta es aquella donde tanto el hombre como el Estado conviven con virtud y prudencia. El Estado es producto de un largo proceso natural y su formación más acabada será la que permita a cada ciudadano, conforme a las leyes practicar lo mejor posible la virtud y asegurar mejor su felicidad.

14.- El Estado tendrá una extensión como sea necesario para satisfacer plenamente las necesidades de la masa políticamente asociada. Una extensión muy pequeña provocaría la no satisfacción de las necesidades y una extensión demasiado grande resultaría ingobernable.²⁰

15.- La independencia de un Estado depende de la autosuficiencia del mismo para resolver todas las necesidades de la colectividad.

16.- El Estado exige imperiosamente el desarrollo de ciertas actividades: la religión, el comercio, la agricultura, la administración de la justicia, la militar y la cultural. La perfecta armonía entre las distintas actividades garantiza la existencia de la ciudad perfecta.

17.- El Estado debe poner una muy especial atención a la legislación en materia educativa; los pueblos ignorantes viven en el subdesarrollado y en la miseria, los pueblos educados y cultos viven y gozan de una vida plena y próspera, de abundancia y con disponibilidad de tiempo para crear ciencia, tecnología y arte.

18.- "La constitución no es otra cosa que la repartición regular del poder, que se divide siempre entre los asociados, sea en razón de su importancia particular, sea en virtud de cierto principio de igualdad común; es decir, que se puede dar

²⁰ "...la justa proporción para el cuerpo político consiste, evidentemente, en que tenga el mayor número posible de ciudadanos que sean capaces de satisfacer las necesidades de su existencia; pero no tan numerosos que puedan sustraerse a una fácil inspección o vigilancia". Aristóteles. Ob. cit. p. 118.

una parte a los ricos y otra a los pobres, o dar a todos derechos comunes, de manera que las constituciones serán necesariamente tan numerosas como lo son las combinaciones posibles entre las partes del Estado, en razón de su superioridad respectiva y de sus diferencias".²¹

19.- La República es el producto de una combinación entre la democracia y la oligarquía; logrando con ella una asociación política donde prevalece una clase media.

20.- En todo Estado hay tres partes de cuyos intereses debe el legislador si es entendido, ocuparse ante todo: la asamblea pública, el cuerpo de magistrados y el cuerpo judicial, en nuestra estructura político jurídica, se les denomina: órgano Legislativo, órgano Ejecutivo y órgano Judicial.

21.- El órgano Legislativo es el cuerpo deliberante de los negocios públicos: la guerra, la paz, celebración de tratados, hace las leyes y toma cuenta a los magistrados. El órgano Ejecutivo se encuentra integrado por los funcionarios públicos quienes ordenan la vida cotidiana de los ciudadanos. El órgano Judicial está compuesto por una estructura de tribunales los cuales dirimen ciertas diferencias que se producen entre los miembros de la sociedad o juzgan de los delitos que se cometen contra la Constitución o contra el Estado.

22.- La democracia se basa en los principios de igualdad y libertad.

23.- La desigualdad es la principal causa de una revolución; que tiene como objetivo un cambio radical de una Constitución, o bien promover la conservación de la Constitución vigente.

INCONVENIENTES DE LA REPUBLICA DE PLATON.

Una vez mencionados de manera concreta las propuestas de Aristóteles para alcanzar un gobierno perfecto, es necesario a su vez analizar las críticas que hace Aristóteles a La República de Platón:

²¹ Ibid. p. 162.

1.- El primer inconveniente se encuentra en la disolución del vínculo familiar propuesta por Platón, puesto que la ignorancia de lazos de sangre, parentesco u otros lazos que los unen multiplicaría el número de ultrajes, asesinatos, altercados, injurias, etc. El distanciamiento familiar produce indiferencia para desarrollar hijos con buena moral, buena educación y una aceptable urbanidad.

2.- Otro fuerte inconveniente es la no repartición del poder público, es justo que todos aquellos que trabajen y luchen por resolver los problemas de la sociedad tengan acceso a los nombramientos públicos, principalmente en aquellas sociedades en la que todos los individuos sean considerados como iguales.

3.- Es mucho más conveniente la propiedad privada y no la propiedad comunal, porque aquella incita más al propietario a procurar constantemente mejoras y porque "...cada uno piensa en sus intereses privados y se cuida poco de los públicos,..."²²

4.- En La República no se habla ni extensa ni con precisión de la forma de gobierno, sólo menciona a los guardianes del Estado con un mundo aparte de las clases no privilegiadas por el destino, esto va a conducir invariablemente a crear en el Estado dos Estados enfrentados como enemigos uno a otro.

En resumen, la lectura de La Política manifiesta en Aristóteles a un hombre intelectual muy convencido de todos aquellos principios que denominamos independientes. La igualdad, la justicia y la libertad, todos son rectores de la vida de un hombre convencido que desea vivir como más les agrade, porque se ha dicho muy bien, esto es lo propio de la libertad, pero para gozar de ella es indispensable haber nacido naturalmente dotado para explotarla, los requisitos son saber mandar y saber obedecer, adquirir hábitos, disciplina, desarrollar la inteligencia y tener objetivos en la vida, siendo el más elevado el alcanzar un bienestar pleno.

²² Ibid, p. 45.

B. LA CIVITA ROMANA.

La nueva dimensión que adquirió Roma obligó al individuo a implementar otra forma de convivencia social, los elementos políticos establecidos en la ciudad-Estado ya no satisfacían el elevado número de crecientes actividades económicas y la presente estrechez lograda con un sin fin de vías de comunicación. Aprender a vivir juntos en una nueva forma de unión social mucho más amplia e impersonal, resultaba un imperativo inmediato. Los principios sociales y políticos que principalmente se desarrollaron en el mundo romano fueron: el dominio de sí mismo, la devoción al deber y el espíritu público.

Los romanos astutamente humanizaron con simpatía y amabilidad sus apetitos de conquista para así facilitar las operaciones de negocios y lograr el enriquecimiento de Roma.

Lo que indudablemente fortaleció a Roma es el haber adoptado en forma inconsciente un gobierno mixto en el cual sucede que todos sus elementos políticos se encuentran en perfecto equilibrio, resultando la armonía social.

Se logró instituir el establecimiento balanceado de la figura del cónsul-monarca, el senado-aristocrático y la asamblea-popular, esto significó frenar uno con otro cualesquier pretensión de supremacía política. Se vivió en permanente estado de vigilancia, los actos de cada órgano eran escrupulosamente observados, lo que evitó permitir el crecimiento excesivo y poderoso de alguna de las instituciones políticas.

Pero es importante resaltar que lo anterior no es un equilibrio de clases sociales, sino de poderes públicos, para los cuales los romanos hicieron grandes aportaciones. Este es indiscutiblemente el antecedente inmediato de la teoría política de Montesquieu: "el sistema de frenos y contrapesos".

Los romanos más se enorgullecían tanto de su forma de gobierno y todo su sistema político y jurídico que no dudaron en pensar que con la conquista del mundo estaban llevando los beneficios de la paz y el orden a un mundo políticamente incompetente.

El nuevo mundo romano era casi moderno en comparación con el griego y su ciudad-Estado. La sociedad romana incluía a todo el mundo conocido, en el que se dió como lo mencionamos con anterioridad una amplia comunicación y en el que se rebasaron las diferencias locales y de provincias. La distinción entre ciudadano y extranjero se redujó considerablemente y se facilitó el acceso político de un mayor número de ciudadanos a la cosa pública. Se anchó el mundo de la justicia asegurando mayor grado de certeza en los pleitos jurídicos y motivando así más transacciones mercantiles.

La fuerza bruta dejó de ser un instrumento indispensable para dominar y controlar a la sociedad, se sofisticaron los métodos, se incrementaron los intereses y las relaciones sociales. Definitivamente, el mundo se encontraba en proceso de modernización.

POLIBIO.

Polibio acepta una acentuada influencia de Aristóteles al proponer un gobierno mixto sobre la clasificación de las formas de gobierno.

Polibio propone:

1.- La mejor forma de gobierno es el gobierno mixto porque permite combinar los diferentes intereses sociales. El trasplante de los principios monárquico, aristocrático y democrático equilibra la repartición de los beneficios públicos. Así, el conjunto de la sociedad participa en la implementación de las políticas públicas, se promueve el interés general y se evita la preeminencia de un sector social sobre otro. La propuesta de Polibio es clara: dividir el poder público para evitar la concentración de poder y obtener una clara distancia de un régimen tiránico.

C. EL ESTADO MEDIEVAL.

Es casi imposible elaborar una definición sobre el feudalismo, porque comprende una gran variedad de instituciones que además aparecieron y se desarrollaron muy desigualmente en los diferentes tiempos y lugares, pero no se discute el hecho de que las instituciones feudales dominaron la Edad Media de modo tan completo como la ciudad-Estado dominó la antigüedad.

El punto fino de la organización feudal consiste en resaltar un mundo desordenado y casi anárquico que impedía o imposibilitaba la creación de grandes unidades políticas y económicas. Por lo tanto, los gobiernos eran pequeños pero suficientes para administrar aquellas circunstancias. Su economía se fundamentaba esencialmente en la agricultura que hacía de la comunidad aldeana, junto con las tierras de cultivo de ella dependiente, una comunidad casi autárquica.

El único bien con valor era la tierra, por ello todas las clases sociales, desde el rey al siervo, dependían directamente de los productos de la tierra.

La relación que más se resalta de este período es la del señor y el vasallo, el señor se comprometía a proteger la vida del vasallo y éste se obligaba a entregar a cambio productos de la tierra y servicios personales. La propiedad de la tierra se transmitía, el vasallo únicamente la usufructuaba.

La clara relación contractual entre las partes feudales permitió el equilibrio de fuerzas que impedía una concentración excesiva de poder en una sola institución.

A pesar de la exagerada individualidad con la que se vivía en esta época, se mantuvo firme la concepción de que un pueblo constituye una comunidad política, organizada bajo su derecho y capaz de ejercer por intermedio de sus gobernantes una autoridad pública.

La Iglesia católica continuó ejerciendo en forma abierta un desempeño público preponderante, la ordenación divina de que la sociedad debe estar gobernada por dos autoridades, la espiritual y la temporal no impidió la acumulación de riqueza, lo que necesariamente involucró a la clase de los sacerdotes en los intereses seculares. La arraigada idea de que todos formaban una sola sociedad no permitía limitar la existencia de dos cuerpos: Estado-Iglesia en el sentido moderno de estos términos.

Solo había una sociedad cristiana tal y como ya lo había señalado San Agustín, en ella, se incluía al mundo entero. La sociedad tenía dos cabezas bajo Dios, la del Papa y la del Emperador, cada uno con su propia competencia, la Iglesia, el espíritu, el gobierno civil los asuntos terrenales.

LOS PADRES DE LA IGLESIA CATOLICA.

SAN AGUSTIN.

San Agustín desarrolló su pensamiento en una época en que la Iglesia cristiana estaba autorizada como institución para gobernar los asuntos espirituales con independencia del Estado, revolucionando la historia de la Europa occidental. Su declaración de religión oficial del imperio no fue otra cosa sino aprovechar políticamente su apoyo y disciplina para fortalecer a un Estado débil.

San Agustín perteneció a un grupo de primeros grandes pensadores cristianos que resolvieron inquietudes inmediatas. Entre todas la ideas que desarrolló la más característica es la concepción de una comunidad cristiana que presente a tal República como la culminación del desarrollo espiritual del hombre.

Su gran obra, La Ciudad de Dios, la escribió para defender al cristianismo contra la acusación pagana de que aquel era responsable de la decadencia del poder de Roma,

pero también incluyó casi todas sus ideas filosóficas: desde el punto de vista cristiano el hombre es ciudadano de dos ciudades, la ciudad de su nacimiento y la ciudad de Dios. Afirmaba que el punto culminante de la historia humana está ligada con los intereses de la Iglesia y, en consecuencia, esos intereses son preponderantes sobre todos los otros. Una verdadera República es cristiana porque ésta es la única religión que salvará al hombre de sus pecados, es una obligación del Estado apoyarla con su ley y autoridad. Después del advenimiento del cristianismo ningún Estado puede ser justo, al menos que sea también cristiano y, un gobierno considerado aparte de su relación con la Iglesia católica estaría desprovisto de justicia.

Se concreta de las anteriores ideas que se está afirmando que la última organización social es inobjetablemente la religiosa, que requiere una marcada autonomía de su Iglesia en cuestiones espirituales y la concepción del gobierno compartido por dos órdenes, el real y el clerical.

Resaltamos las principales propuestas: La vida espiritual y la salvación eterna están bajo la guarda de la Iglesia y la administración de la justicia se encuentra bajo la guarda de un gobierno civil, entre ambos debe prevalecer un espíritu de mutua ayuda, cada uno de ellos con sus propios órganos legislativos y administrativos y sus propios derechos. Dos estructuras muy similares dirigiendo y ordenando la convivencia del hombre, reclamando a la vez lealtad y obediencia entre dos ideales y dos gobiernos.

LA CIUDAD DE DIOS.

En esta obra San Agustín, establece que el hombre está sujeto a dos esferas la espiritual y la temporal, como ya lo mencioné, siendo sus principales postulados:

1.- Para San Agustín la sociedad fue autorizada por Dios a los hombres para satisfacer sus necesidades, facilitando

con ello sus supervivencia. Esta sociedad no es otra cosa más que una multitud de particulares que viven en una ciudad para defender mutuamente sus derechos.

2.- Existen dos ciudades una la de Dios y otra la terrenal, las dos ciudades cohabitan en este mundo, se entremezclan pero se diferencian una de otra con gran notoriedad.

3.- La Ciudad de Dios nace inmediatamente después de la liberación muy penosa en que vivía el pueblo elegido, la Ciudad de Dios es la santa Iglesia y sus integrantes encuentran su buenaventura únicamente en Dios. Esta ciudad está predestinada a reinar eternamente, éste es su fin principal.

4.- El fundador de la ciudad terrena, fue el fratricida Caín, la ciudad terrena está condenada a desaparecer y en ella reina la desunión, los pleitos y las envidias, las guerras y las batallas, vive cautiva de los vicios y esclava de la maldad, está ciudad no va a ser eterna. En ella se pretende conseguir el sumo mal y por eso obtendrá la muerte eterna.

5.- El hombre tiene por fin mayor de su existencia terrenal la paz, porque ella es agradable a todos.²³

²³ "La paz del cuerpo es la ordenada disposición y templanza de las partes. La paz del alma irracional, la ordenada quietud de sus apetitos. La paz del alma racional, la ordenada conformidad y concordia de la parte intelectual y activa. La paz del cuerpo y del alma, la vida metódica y la salud del viviente. La paz del hombre mortal y de Dios inmortal, la concorde obediencia en la fe, bajo la ley eterna. La paz de los hombres, la ordenada concordia. La paz de la casa, la conforme uniformidad que tienen en mandar y obedecer los que viven juntos. La paz de la ciudad, la ordenada concordia que tienen los ciudadanos y vecinos en ordenar y obedecer. La paz de la ciudad celestial es la ordenadísima y conformísima sociedad establecida para gozar de Dios, y unos de otros en Dios. La paz de todas las cosas, la tranquilidad del orden, y el orden no es otra cosa que una disposición de cosas iguales y desiguales, que da a cada una su propio lugar". San Agustín. La Ciudad de Dios. Colección Sepan Cuantos. Editorial Porrúa. México 1992. p. 482.

6.- San Agustín afirma que sólo hay pueblo cuando está unido entre sí, con la comunión y concordia de las cosas que ama, y este amor se manifiesta en Dios.

7.- La ciudad celestial y la ciudad de la tierra están luchando para establecer el predominio en cada uno de los hombres, para San Agustín la mejor opción es la Ciudad de Dios.

SANTO TOMAS.

Nos explica que la existencia de todos los seres y todas las cosas, desde las más complejas hasta las más simples e insignificantes, las superiores y las inferiores, absolutamente todas contribuyen a crear la perfección del universo, tal y como Dios lo dispuso. En la estructura universal el ser humano tiene un lugar sobresaliente entre los seres creados, ya que el hombre posee además de su naturaleza corporal un alma racional y espiritual.

La naturaleza del hombre lo obliga a procurar la integración social, la sociedad al igual que la naturaleza tiene sus propios fines y propósitos en lo cual lo inferior sirve a lo superior y lo superior dirige y guía a lo inferior. Santo Tomás describió a la sociedad como un cambio mutuo de servicios encaminado a la vida buena, a la que contribuyen muchas aportaciones.

Al igual que Dios crea y gobierna al universo, los hombres también requieren para ordenar una sociedad de un cuerpo dirigente, para que planee, construya y establezca ciudades, propias para un desarrollo armónico.

La función del gobernante es en términos generales dirigir la acción de todas las clases de tal modo que los hombres puedan vivir una vida feliz y virtuosa, que es el verdadero fin del hombre en su ciudad. Después de llevar una vida buena, vendrá la otra en el mundo celestial; sin embargo esta guía ya no es función de los gobernantes porque sobrepasa sus poderes, para esto se requiere del apoyo y la guía de los sacerdotes.

El gobierno político debe estar limitado y ejercer su poder público conforme a las leyes establecidas, sólo así, estará moralmente justificada su existencia. El poder se encuentra justificado sólo si sirve al bien común.

Santo Tomás tuvo para la ley una profunda reverencia tal que daba por supuesto que su autoridad le era inherente y no dependía de ningún origen humano. La ley humana era parte integrante de la totalidad del sistema de gobierno divino por el cual se rige todo, tanto en el cielo como en la tierra. La ley humana sólo es un aspecto de un hecho cósmico que cuenta con una ordenación muy superior, divina.

Los cuatro niveles de ley para Santo Tomás son: ley eterna, que es prácticamente idéntica a la razón de Dios. Ley natural, que se puede describir como un fiel reflejo de la razón de Dios y se inclina por buscar el bien y evitar el mal, a conservar y a vivir de modo tan perfecto como sea posible la clase de vida adecuada a sus dotes naturales. Ley divina, es la revelada por Dios a los hombres. Por último, tenemos a la ley humana, la cual es una ley específica porque sólo reglamenta la vida de una especie de criatura. Esta ley debe ser producto de todo el pueblo el cual siempre actúa para el bien de todos sus miembros.

Sobre la confrontación de la autoridad Emperador-Papa, Santo Tomás se involucró moderadamente, aunque sí reconoció el hecho de que el poder sacerdotium es muy superior a la autoridad imperium. Lo anterior no significa una disminución de poder civil con respecto a las cuestiones seculares ni ninguna oscuridad importante en la distinción entre ambas autoridades.

La concepción de una sociedad cristiana tal como lo había transmitido la tradición cristiana, era para Santo Tomás, eterna. Su filosofía trató de encontrar las razones de esa concepción, tal como creía que era; de construir un esquema racional de Dios, la naturaleza y el hombre, dentro del cual encontrasen su lugar debido la sociedad y la autoridad civil.

OPUSCULO SOBRE EL GOBIERNO DE LOS PRINCIPES.

Santo Tomás, a diferencia de San Agustín, basa en las leyes independientemente de su estadio, la fuerza y desarrollo del Estado. Sus principales propuestas del Opúsculo sobre el Gobierno de los Príncipes, son las siguientes:

1.- Tomás de Aquino reconoce que para la existencia del ser humano es fundamental la vida social, ya por el hecho de que el hombre es un animal social y político, así como por la imposibilidad de que uno sólo pueda subsistir.

2.- Pero para vivir en sociedad es necesario que tenga una orientación dentro de la multitud, por el hecho de que al ser muchos los hombres y cada uno busca para sí mismo lo que necesita, la multitud se dispersaría en los fines si no hubiese quien tuviese precaución de facilitar que todo se dirija al bien común.

3.- El régimen será recto y justo si está ordenado al bien común y el régimen es injusto si pretende satisfacer intereses privados.

4.- Santo Tomás menciona las siguientes formas de gobierno: Los gobiernos justos son la república, la aristocracia y el reinado. Muchos ciudadanos gobiernan la república, una minoría virtuosa gobierna la aristocracia, y un hombre justo, o sea virtuoso, es el rey de un reino, el rey busca el bien común sin pretender su propio interés. El rey es aquel que dirige toda la muchedumbre hacia el bien común. El gobierno de un sólo hombre que pretenda únicamente satisfacer sus intereses personales se denomina tiranía. El gobierno injusto de muchos se llama oligarquía y se distingue por oprimir al pueblo con sus riquezas. La democracia es un régimen injusto que se caracteriza porque los muchos de abajo oprimen a los pocos de arriba con el poder de la multitud.

5.- Para que una sociedad logre un estado permanente de progreso y desarrollo es indispensable que esté unida y viva en paz, puesto que desapareciendo ésta, termina toda utilidad de la vida social, de manera que la sociedad dividida resulta gravosa para sí misma. Quien dirija una sociedad debe pretender por encima de todo la unidad de la paz.

6.- Santo Tomás argumenta que el mejor gobierno es el de un sólo hombre con la tesis de que varios gobernantes no podrían mantener la unidad de la multitud, si no estuviesen de acuerdo, y además la unidad del hombre es lo más natural; por lo que el gobierno ordinario más natural es el dirigido por uno, sin embargo es necesario que el pueblo instrumente órganos de control para que el rey no vaya a corromperse.

7.- Gobernar no es sino conducir al gobernado al fin conveniente, el fin máximo al que se puede aspirar en la tierra es la satisfacción de las cosas mundanas, pero hay un fin intrínseco al hombre mientras vive en carne mortal, que es la felicidad eterna.

8.- Pero el último fin de la sociedad no es el bien, sino la felicidad eterna a la que nos conduce el sacerdote, por lo tanto el rey debe subordinarse al sumo sacerdote.

9.- El cuidado del rey debe abarcar tres cosas: instituir leyes que dirijan la sociedad a una vida recta, conservar a la sociedad en un estado de unidad y por último, a desarrollarla.

10.- Más que nadie el gobernante debe practicar un culto divino porque él es ejemplo de temor a Dios, es un hombre público que todos observan y obedecen. El rey representa tres papeles: el de hombre, el de señor y el de rey.

11.- Para Tomás de Aquino todo poder viene de Dios como primer gobernante, ya que Dios es el motor de todas las cosas.

12.- Los gobernantes se encuentran limitados o restringidos por las leyes políticas, y no pueden ir más allá de ellas en la persecución de la justicia, les está estrictamente prohibido introducir alguna novedad no prevista por las leyes. Una vez terminado el período administrativo de un gobernante, éste es juzgado para ver si ellos mismos juzgaron o gobernaron según las leyes que les fueron impuestas.

13.- Para la conservación de la ciudad debe privar políticamente la aplicación constante de la justicia, que consiste en dar a cada uno según su derecho.

14.- Tomás de Aquino es partidario de la propiedad privada porque supone que así se evita la disputa legal cuando los bienes son de la comunidad, además no se cuidan igual.²⁴

15.- Finalmente, Santo Tomás nos indica que la política es según la cual hemos de vivir rectamente, disponiendo nuestra vida conforme a la virtud y preparando así la participación de la vida celestial, que es la ciudad de Dios.

D. ESTADO NACIONAL.

MAQUIAVELO.

En la época que vivió Maquiavelo se inició un movimiento de unidad nacional, en discrepancia con la aguda dispersión del poder político entre señores feudales y corporaciones. El beneficiario directo de la concentración del poder político fue el monarca, a quien se consideró como soberano, fuente de todo poder político.

Los profundos cambios que se venían produciendo para fines del siglo XV principalmente en la actividad económica, repercutieron en una remodelación revolucionaria de las instituciones del medioevo, en las que prevalecía el comercio local monopolizado por instituciones municipales apropiadas para una ciudad muy independiente de un gobierno más grande. Pero en la medida en que se fueron controlando el comercio, la tipificación de la calidad de los productos o la regulación de los precios y las condiciones de la ocupación, se

²⁴ "Ni el orden de la naturaleza, según la voluntad de la providencia, permitiría tal igualdad, pues Dios creo las cosas desiguales, sea cuanto a la naturaleza, sea cuanto al mérito; luego el poner igualdad en las posesiones es destruir el orden natural de las cosas, como lo dice Agustín en La Ciudad de Dios. Pues el orden es la distribución de cosas iguales y desiguales, dando a cada uno su lugar". Aquino, Tomás. Tratado de la Ley. Tratado de la Justicia. Gobierno de los Príncipes. Colección Sepan Cuantos. Editorial Porrúa. México. 1990. p. 363.

presentó la necesidad de crear un gobierno con un campo de acción más amplio, ya que las nuevas medidas rebasaban considerablemente a la administración local.

La repercusión se dirigió hacia la sociedad y la administración pública, en lo social la nueva clase integrada por hombres ricos y de empresa se vió naturalmente enfrentada con una aristocracia floja e improductiva. Los ricos requirieron del apoyo de una institución política con los conocimientos y la experiencia necesaria para dárle un cauce ordenado a la perspectivas de otras actividades de economía, comercio y empresa, la institución a la mano resultó ser el rey, quien se encontraba distanciado de la nobleza y el clero. La monarquía absoluta derrocó el constitucionalismo feudal y las ciudades-Estado libres, que sometió cada vez en mayor grado al control real a los gobernantes eclesiásticos y a los miembros de la nobleza, el resultado fue la desaparición de la autoridad jurídica de la Iglesia y la subordinación política de los nobles, que antes se consideraban amos absolutos de sus territorios.

En la segunda mitad del siglo XV el rey logró imponer el cobro de un impuesto nacional con el que organizó un ejército y así logró hacer efectiva su autoridad.

Maquiavelo percibió con una increíble claridad el hecho de que las instituciones establecidas en el medioevo ya eran inoperantes para ordenar la nueva realidad que se estaba establecido y para la que resultaba importante el uso de la fuerza bruta. La vida política y social se encontraba en pleno estado de putrefacción, la corrupción moral invadía todos los espacios, de ésto Maquiavelo responsabilizaba principalmente a la Iglesia católica. El gobierno practicaba con frecuencia la crueldad y el asesinato, la buena fe y la lealtad de épocas pasadas se consideraban escrúpulos infantiles, se alababa la fuerza y la astucia, el libertinaje y el desenfreno no provocaba comentarios y el egoísmo con éxito estaba plenamente justificado. Total, Maquiavelo vivió en una sociedad en la que el individuo se encontraba solo.

La obra de El Príncipe trata las causas del auge y decadencia de los Estados y los medios por los cuales pueden hacer los estadistas que perduren. Habla de las monarquías o gobiernos absolutos. A Maquiavelo se le conoce por el uso de medios inmorales para obtener beneficios políticos y la creencia de que el gobierno se basa en gran medida en la fuerza y la astucia. Las medidas políticas y militares son casi el único objeto de su interés, y las separa casi por completo de toda consideración religiosa, moral y social, salvo en la medida en que éstas afectan a los expedientes políticos.

La finalidad de la política es conservar y aumentar el poder público, y el patrón para juzgarla es su éxito en la consecución de ese propósito.

Al gobierno lo fundamenta en la debilidad e insuficiencia del individuo que es incapaz de protegerse contra la agresión de otros individuos a menos que tenga el apoyo del poder del Estado. Considera que un gobierno con éxito es aquél que tiene la suficiente fuerza para ofrecer seguridad a la vida y a la propiedad, ya que éstos son los deseos más universales que hay en la naturaleza humana.²⁵

EL PRINCIPE.

Las principales recomendaciones y características que Maquiavelo da para conservar y fortalecer al Estado nacional son las siguientes:

²⁵ "Desde este punto de vista es más fácil comprender el doble patrón de conducta para el estadista y para el ciudadano privado que constituye la nota principal de lo que se denomina 'maquiavelismo'. El gobernante como creador del estado, no sólo está fuera de la ley, sino que si la ley impone una moral, está también fuera de la moralidad. No hay otro patrón para juzgar sus actos sino el éxito de sus expedientes políticos para ampliar y perpetuar el poder de su estado". Sabine, George. Ob. cit. p. 259.

1.- Los principados (Estados) son hereditarios o nuevos, (recién constituidos o anexionados).

2.- El príncipe de un Estado que se adquiere por herencia no debe modificar la organización ya instituida por sus antecesores. El príncipe que anexiona otro Estado le es muy conveniente para conservarlo, el intentar hacer todo lo posible por ganar la voluntad mayoritaria de los habitantes conservando las instituciones establecidas.

3.- A los principados los gobierna un príncipe absoluto, ante el cual son esclavos todos los demás hombres.

4.- Maquiavelo considera que no hay nada más difícil que introducir nuevas leyes porque afectan los intereses previamente establecidos. Como está sucediendo actualmente en México, la clase privilegiada desea conservar todo lo establecido y obstaculiza la intención de un cambio democrático, estado en el cual no ha vivido y tenido experiencia, por eso se evita y le tiene miedo.

5.- El acceso a la soberanía se logra por medio de la voluntad del pueblo o porque se tiene el apoyo de los grandes, porque de estos dos elementos se forman los diferentes partidos que puede dividir un Estado.

6.- El principado eclesiástico se funda en las antiguas instituciones religiosas las que tienen un gran poder sobre personas que las observan como guías para alcanzar la otra vida y por lo tanto el gobernante se sostiene sin mucho esfuerzo.

7.- Como ningún otro arte al gobernante debe dominar el de la guerra, por ser propio de los hombres que gobiernan, nada contribuye tanto a perder el poder como el hecho de no ser capaz de ponerse al frente de un ejército.

8.- El gobernante tratará de buscar el equilibrio entre las virtudes y los vicios, usando de unos como de otros con prudencia y discreción. Así como procurará ser amado, también debe ser temido y es mucho más conveniente que se le tema, porque los hombres son ingratos, hipócritas, inconstantes e interesados. Al gobernante le basta con respetar la propiedad y las mujeres de los súbditos para hacerse de un gran respeto y obediencia. De gran importancia Maquiavelo considera la atinada selección de las personas que habrán de apoyar en su gobierno al príncipe, tanto es así que la reputación y el mérito

del príncipe muchas veces depende de las personas que le rodean.

CRITICA.

La obra de Maquiavelo no es para mí sino una tabla de recomendaciones apropiada para los hombres que han alcanzado la titularidad de un gobierno y observan con detalle las experiencias de otros.

Es muy importante destacar que Maquiavelo justifica la maldad sólo y cuando se intente una vez y en provecho del pueblo. Tal vez porque de esto hace mención en una sola ocasión se tiene la idea generalizada de que Maquiavelo busca sin importar todo lo otro el acrecentamiento del poder público. Para él es claro que el poder público debe servir a la sociedad y el uso del poder en beneficio de la sociedad justifica algunas acciones viciosas, pero las cuales son reprobables al pretender exclusivamente el interés privado.

THOMAS HOBBS.

Hobbes establece que el mundo físico es un sistema mecánico en el que todo lo que ocurre puede explicarse por el desplazamiento de unos cuerpos en relación con otros. Iniciando por los movimientos más simples de los cuerpos y llegando hasta los más complejos. La conducta social, en la que se basa el arte del gobierno, no es sino aquel caso particular de la conducta humana que surge cuando los hombres actúan con referencia a los demás. La sociedad surge del hecho de la convivencia provocada no por un fin, sino por una causa, el mecanismo psicológico del animal humano, por ello la condición necesaria no es la justicia, la moral, la honestidad, sino las causas que provocan un tipo de conducta generalmente cooperativa.

El instinto de la propia conservación significa la continuación de la existencia biológica del individuo, la vida la gasta el hombre buscando incansablemente aquellos medios que le permitan la existencia. Y la verdadera necesidad fundamental del ser humano es la seguridad, así al hombre le importa otro hombre sólo y cuando represente algún grado de seguridad para protegerse. La conservación racional nos permite limitar nuestro continuo desgaste y aparente afán de disolución.

El hombre destruye a otro hombre para preservarse, pero no para desaparecer la raza humana, porque ello sería obviamente antinatural. La razón es algo así como un poder regulador, o de previsión, mediante el cual la búsqueda de la seguridad se hace más eficaz sin dejar de seguir la norma general de la propia conservación. Hobbes entonces afirma que la sociedad esta compuesta por hombres con una naturaleza de dos elementos distintos y opuestos: el deseo y la aversión de los cuales surgen todos los impulsos y emociones, y la razón, mediante la cual puede encauzarse de modo inteligente la acción hacia la finalidad de la propia conservación.²⁶

Es clarísima la idea individualista y ésta misma es lo que hace muy singular el pensamiento político de Hobbes, porque entonces no considera otra cosa al Estado sino un exclusivo servidor de seguridad privada. La tarea del gobierno es que pueda castigar el incumplimiento de los pactos celebrados por los individuos. El gobierno debe controlar las inclinaciones antisociales innatas del hombre. Por ello el gobierno es fuerza para ser o no ser aplicada. La aplicación debe hacerse por un ente soberano, ya que bien, se reconoce su autoridad y existe un Estado, o no se reconoce y existe la anarquía. La única razón de sumisión de los hombres al Leviatán es porque les ofrece seguridad. Es su único argumento en pro de la existencia de un gobierno, gobierna para dar seguridad o no gobierna en realidad.

²⁶ "La sociedad es meramente un cuerpo 'artificial', un hombre colectivo que describe el hecho de que los seres humanos encuentran individualmente que les resulta ventajoso el cambio de bienes y servicios". Ibid. p. 3-45.

"Las ventajas del gobierno son tangibles y tienen que serlo para los individuos, en forma de paz, comodidad y seguridad de su persona y propiedad. Ésta es la única base que permite la justificación del gobierno y aun su misma existencia. Un bien general o público como una voluntad pública, es ilusión de la imaginación; sólo existen individuos que desean vivir y gozar de protección para sus medios de vida",²⁷ Todo esto es una manifestación clara de que Hobbes visualizó con precisión lo que había de venir.

La teoría de Hobbes era natural en una época que se dio la ruina de tantas asociaciones e instituciones tradicionales en los cuerpos económico y religioso, así como de la aparición de los Estados poderosos, que su actividad típica vino a ser la creación del derecho con el cual medía su fuerza y su poder.

LEVIATAN.

En el Leviatán, Hobbes señala como concepciones principales que:

1.- El hombre tiene como elemental necesidad la preservación de sí mismo, por ello, el hombre podrá destruir a otro hombre por cualesquier cosa pero menos con el objeto de extinguir su existencia total.

2.- El estado natural del hombre es la guerra.²⁸

3.- Por ello el hombre, hace una transferencia de su derecho en consideración a cierto derecho que recíprocamente le ha sido transferido, o por algún otro bien que de ello espera. O sea, el hombre cede a cambio de que otro hombre ceda y se

²⁷ Ibid. p. 351.

²⁸ "EL DERECHO DE NATURALEZA, lo que los escritores llaman comúnmente jus natural, es la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder como quiera, para la conservación de su propia naturaleza, es decir, de su propia vida; y por consiguiente, para hacer todo aquello que su propio juicio y razón considere como los medios más aptos para lograr ese fin". Hobbes, Thomas. Leviatán. Fondo de Cultura Económica. México 1984. p. 106.

concrete un bien recíproco, un beneficio mutuo. La conservación de dicho acto encuentra su columna vertebral en el acto de respetar el pacto, sólo el respeto a lo acordado logrará conducirlo hacia fuera del estado permanente de guerra y aterrizarlo en un mundo de concordia y esperanza de alcanzar la felicidad. Creando el Estado.²⁹

4.- De lo anterior podemos concluir que el hombre posee una naturaleza violenta (guerra), pero que existen unas leyes de la naturaleza que restringen su ánimo depredador, por medio de la razón constituye un gobierno civil autorizándolo para hacer cumplir los pactos por medio de la represión, el castigo y la pena.³⁰

5.- El alma del Estado de Hobbes se encuentra en una persona cuyo titular es soberano ya que concentra todo el poder de cada uno de los que voluntariamente pactaron para que asegurara la paz y defensa común; cada uno de los que le rodean es súbdito suyo. Se puede hablar entonces de Estado político sólo y cuando los hombres se ponen de acuerdo entre sí, para someterse a algún hombre o asamblea de hombres voluntariamente.

6.- Dependiendo de quien sea el soberano es el tipo de gobierno que se puede presentar, si es un hombre entonces el gobierno es una monarquía, cuando lo es una asamblea de todos cuantos quieran asistir a ella, tenemos una democracia o gobierno popular; cuando la asamblea es de una parte de la sociedad entonces, se denomina aristocracia.

7.- Para Hobbes la soberanía no es otra cosa más que un poder superior y supremo a todos los otros poderes que puedan existir en el conglomerado humano. Se puede concluir

²⁹ "...no es sino un hombre artificial, aunque de mayor estatura y robustez que el natural para cuya protección y defensa fue instituido; y en el cual la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero; ...". Hobbes, Thomas. Ob. cit. p. 3.

³⁰ "...autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho a gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferíreis a él vuestro derecho y autorizareis todos sus actos de la misma manera". Ibid. p. 141.

que soberanía es poder ilimitado y absoluto ya que el soberano en todo Estado es el representante absoluto de todos los súbditos, quienes le deben rendir obediencia total hasta el límite de la desobediencia cuando se trate de un daño que se tenga que hacer uno mismo.

8.- El poder soberano debe contar con un cuerpo de ministros y de jueces; con un tesoro público, con un ejército, con un programa de educación pública, con fuerzas represivas, con un servicio exterior, con asesores, con una propiedad privada no absoluta pero suficiente para estimular la producción de bienes y con el control público del comercio internacional, con lo anterior es muy posible que la misión del Estado consistente en mantener al pueblo en paz, en el interior, y defenderlo contra la invasión extranjera se pueda con grandes posibilidades de éxito lograr.

9.- Las leyes civiles son aquéllas que los hombres están obligados a observar por el hecho de pertenecer a un determinado Estado. Ley civil es para cada súbdito una regla que el Estado le ha ordenado ya sea de palabra o por escrito, para que las utilice en distinguir lo justo de lo injusto, es decir, para establecer lo que es contrario o no es contrario a la ley. Absolutamente nadie más que el Estado tiene el derecho de hacer leyes, el legislador en todos los Estados es el soberano. El soberano no está sujeto a las leyes civiles ya que él puede cuando guste, librarse de esa sujeción, abrogando las leyes que le obstaculizan y creando otras nuevas.

10.- Son causas de desintegración de un Estado: falta de poder real, el incumplimiento de las leyes civiles, la propiedad privada sin limitaciones, dividir el poder soberano.

11.- La misión del soberano consiste en procurar la seguridad del pueblo, ésta es una obligación natural de la cual habrá de rendir cuentas a Dios y no a otro. Así también debe administrar la justicia por igual a todos los sectores de la población.

12.- Siendo el Estado una persona, entonces debe tener una religión que debe ser uniforme para todo el pueblo.

13.- Sólo debe haber un soberano, por lo que el titular del poder civil y del poder eclesiástico debe de ser uno solo, o bien subordinar un poder a otro.

JOHN LOCKE.

El epicentro de la teoría política de Locke se localiza en el derecho del individuo a la propiedad.³¹ La consideraba como un derecho natural. A diferencia de Hobbes el pensaba que el estado natural del hombre es uno de paz, buena voluntad, asistencia mutua y conservación.

Para él, la propiedad nace junto con el hombre, es propia de su naturaleza y su existencia, nace aún antes de haber pactado convivir en comunidad, la figura de la propiedad privada conduce al hombre a la sociedad, de ahí que la sociedad crea el derecho y la propia sociedad exige protegerlo y su reglamentación sólo puede ser efectiva y necesaria en los casos que sea indispensable protegerlo.

La sociedad civil surge del consentimiento de sus miembros, consentimiento tácito que se dio en el transcurrir de la vida del hombre, el poder natural del hombre, de cada uno de los hombres es entregado a la sociedad, o la comunidad, o el pueblo y esa entrega se justifica por el hecho de que se pacta fundamentalmente cuidar los derechos naturales del hombre: propiedad, vida y libertad.

La constitución del gobierno sí se presenta en un momento determinado por medio de un acuerdo de la mayoría del pueblo y el acto principalísimo consiste en traspasar el poder de la comunidad al gobierno, al que no se le puede arrebatar dicho poder mientras cumpla y se mantenga fiel a sus deberes. En el gobierno hay dos poderes uno el Legislativo con la función de crear las leyes y supervisar las tareas del otro, y el poder Ejecutivo, integrado por el monarca y sus colaboradores, quienes son menos importantes y tienen menos autoridad que el Legislativo.

³¹ "...a aquello con lo que se ha mezclado el trabajo de su cuerpo,...". Sabine, George. Ob. cit. p. 389.

Es indiscutible la afirmación de que Locke puede ser considerado como un fuerte promotor de la vida democrática, o sea, la separación de poderes y la observancia obligatoria de las decisiones de grupos mayoritarios.

SEGUNDO TRATADO SOBRE EL GOBIERNO CIVIL.

Locke establece en la obra como puntos principales:

1.- El origen del poder político es el traspaso de los derechos individuales a un cuerpo colectivo, reglamentado estrictamente por la razón, ley que ilumina a todos los hombres que quieran consultarla, siendo todos los hombres iguales ninguno debe dañar a otro en lo referente a su integridad física, su libertad o posesiones.

2.- El poder político es el derecho de crear leyes; proteger la propiedad, (bienes, vida, libertad), defender a la comunidad de los ataques extranjeros y muy particularmente procurar el bien público.

3.- La naturaleza del hombre es buena y, no con mucha claridad el hombre salta hacia un estado de guerra en el que se impone la fuerza bruta para dirimir diferencias. Para evitarlo, el hombre crea un estado de sociedad y abandona el estado natural.

4.- Existen dos libertades, una, la libertad natural, que es aquella que carece de un poder superior que subordine al hombre y la libertad civil, que es la que obliga al hombre a observar un poder superior que él anteriormente pactó para establecerlo.

5.- El origen de la propiedad privada es el trabajo que invierte cada hombre en un pedazo de tierra. Este es el origen de la propiedad privada y sobre ella nadie más tiene derecho alguno, su propiedad privada es absoluta, porque sino fuera así entonces dejaría de ser considerada una propiedad privada. Entonces es y no otra cosa el trabajo invertido lo que distingue a la propiedad privada de la propiedad común. Pero la propiedad de Locke está limitada a la no posesión de aquello que exceda lo personalmente utilizable.

6.- El Estado no es otra cosa que un ente con el poder suficiente para reprimir y castigar a los que transgredían el orden normativo.

7.- Son los hombres quienes con su consentimiento individual le dan vida a la sociedad política; Locke establece el principio de mayoría, el cual decide por todos los miembros de la sociedad, ya que un consenso total sería casi imposible de obtener debido a la gran variedad de opiniones que tienen lugar en toda colectividad de hombres, y ésto, provocaría inevitablemente fuertes obstáculos al progreso y desarrollo de la comunidad.

8.- Establece la necesidad de tres órganos para cumplir con la función del Estado; órgano Legislativo, órgano Ejecutivo y órgano Judicial. El primero tiene la función de crear leyes y en él reside la soberanía del pueblo; el segundo ejecuta las leyes y finalmente el tercero tiene la función de dirimir las controversias que se presentan entre los hombres.

9.- El tipo de Estado dependerá en donde se deposite el poder de legislar, si es el poder de la comunidad expresado por la mayoría será una democracia perfecta; si el poder es depositado en un grupo reducido de hombres entonces es una oligarquía; y si el poder de hacer leyes se deposita en un sólo hombre será una monarquía.

10.- Por Estado Locke entiende la existencia de una comunidad independiente y por gobierno, al cuerpo donde se deposita el poder supremo.

11.- No hay ni existe otro poder más poderoso que el de hacer las leyes porque son ellas las que permiten a los hombres disfrutar de sus propiedades en paz y seguridad. Por lo anterior, es fundamental que el órgano responsable de crear leyes dirija y oriente toda su actividad conforme al principio de la preservación de la sociedad y la de cada individuo, que forme parte de ella. Pero es importante resaltar que no es un poder ilimitado sino limitado; primero, por lo ya dicho, segundo por el derecho absoluto que tienen los hombres sobre sus propiedades, el poder sólo se limita a reglamentar la propiedad entre los súbditos y resulta significativo, que la otra limitante es que el poder de la legislatura no puede ser transferido a nadie; el pueblo se lo otorgó a él y a nadie más.

12.- El pueblo nunca deja de ser quien finalmente decida su destino, ya que si en algún momento el gobierno abusa del poder el pueblo podrá retirarle su representación.

John Locke concluye su teoría política insistiendo en el hecho indiscutible de que es el pueblo quien en última instancia habrá de decidir que tipo de gobierno desea para que administre los asuntos públicos de la sociedad política. Esto es lo que actualmente conocemos como el poder soberano de una comunidad política.

E. ESTADO MODERNO.

J. J. ROUSSEAU.

El hombre de Rousseau en su origen vivía en un estado de pureza regido por los instintos, su vida se desarrollaba en la soledad y su única preocupación era satisfacer sus necesidades físicas.

Sin embargo, el ingreso del hombre a la sociedad es inevitable, pero para hacer la vida social más llevadera, los hombres elaboran un contrato social, en el que cada contratante cede su soberanía individual y sus derechos a la comunidad, pero a la misma vez se provoca el surgimiento de una nueva institución, el Estado, que absorbe los poderes individuales y los concentra. Por lo tanto, por encima de cada una de las voluntades individuales se erige la voluntad general, la cual, siempre va a estar orientada hacia el bien de la comunidad.

La civilización introduce el trabajo, la propiedad y la desigualdad social; los ricos dictan las leyes, la propiedad se unge bajo la forma de derecho y el órgano Legislativo cuida por el cumplimiento de la desigualdad.

Para Rousseau pueblo equivale a Estado, no son dos entes diferentes, al contrario se identifican plenamente en la voluntad general, la que no es una suma de todas la individualidades, sino una expresión colectiva; la comunidad, tiende siempre a velar por los intereses de esa comunidad-Estado.

La sociedad perfecta será el resultado de un encuentro total entre cada una de las individualidades y la voluntad general, pues ello evidenciaría la plena identificación de los individuos con la comunidad-Estado.

En el sistema político de Rousseau los individuos participan del Estado en la medida en que éste es concebido como la institucionalización de la sociedad; el hombre social de Rosseau es: por un lado súbdito que debe acatar al soberano; pero por otro lado es ciudadano y por eso participa del poder.

EL CONTRATO SOCIAL.

Las principales tesis expuestas por Rousseau en el Contrato Social orientadas a conformar su Estado, son las siguientes:

1.- El hombre nace naturalmente libre y tiene la oferta de integrarse o no al orden social, el cual es producto de un derecho de los hombres a convenirlo; no es un derecho natural.

2.- El Contrato Social, implica el comprimiso individual con un pacto social, cediendo la menor cantidad de libertad posible. De ésto se instituyen las figuras de Estado, Pueblo y Ciudadano, Soberano.

3.- El Estado es una persona pública que se constituye por la unión de todas las demás, donde el soberano está sujeto a lo dispuesto por las leyes.

4.- En este Estado el derecho privado está subordinado al derecho de la comunidad dándole solidez al vínculo social y fuerza en el ejercicio de la soberanía.

5.- El Estado rousseauiano es dueño de los bienes de sus miembros por disposición del contrato social.³²

6.- La soberanía es el ejercicio de la voluntad general. La voluntad general es la suma de las voluntades particulares.

7.- Se ejerce un acto soberano cuando éste es útil al bien común y cuando es aplicado sólidamente con fuerza pública.

8.- La ley tiene como fin ejercitar la justicia, para ello requieren de una sanción en caso de incumplimiento.

9.- El fin que toda legislación persigue se reduce a dos objetos: la libertad y la igualdad, la libertad porque cualquier dependencia de un individuo a otro le reduce fuerza al cuerpo del Estado y la igualdad porque la libertad no puede subsistir sin ella. Por igualdad debe entenderse el hecho de evitar los extremos de riqueza y pobreza, así como la aplicación general de la ley.

10.- En el cuerpo político distíngase en él la fuerza (poder Legislativo) y la voluntad (poder Ejecutivo).

11.- El gobierno es un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad tanto civil como política.

12.- En el orden social existen tres distintos niveles de voluntad, la primera se encuentra encima y es la voluntad general, abajo está la voluntad del gobierno y al fondo la voluntad individual.

13.- Sobre la forma de gobierno, si el soberano lo entrega a todo el pueblo o a la mayoría, el gobierno es una democracia; si lo deposita en manos de los menos, entonces tendremos un gobierno aristocrático; y si se concentra el gobierno en una sola persona, es una monarquía. La mejor forma de gobierno para un pueblo determinado es aquél que resulte más adecuado para su circunstancia.

³² "es que, lejos la comunidad de despojar a los particulares de sus bienes, al aceptarlos, ella no hace otra cosa que asegurarles su legítima posesión, cambiando la usurpación en verdadero derecho y el goce en propiedad". Rousseau, J. J. El Contrato Social. Editorial Editores Mexicanos Unidos. México 1982, p. 57.

Para Rousseau en su estado de naturaleza es un individuo puro e independiente, que no tiene la necesidad de otros hombres por ser autosuficiente.

Después de un considerable tiempo se da un paso histórico, el hombre se interna en el mundo de la sociedad civil corrupta, en la que se distinguen las relaciones humanas por estar interconectadas por un enorme número de vicios, pasiones, frivolidades y falsas apariencias.

El hombre al entrar en contacto social se acerca al mundo de la guerra, razón por la cual celebra un pacto social con el fin de preservar la sociedad civil. La sociedad civil es corrupta, opresora y promotora de las desigualdades entre los hombres.

El Contrato Social tiene por objetivo transformar institucionalmente al hombre, el Estado no nace para proteger al hombre, sino para transformarlo, y crear una convivencia que garantice la igualdad y la libertad. Rousseau no propone regresar al estado de naturaleza puro de libertad, igualdad de hecho, independencia y aislamiento, lo que quiere instrumentar es un sistema que supere la cadenas que atan al hombre en la sociedad civil corrupta.

El Contrato Social crea la sociedad civil positiva, es decir, la República, que se instituye por hombres iguales con el único afán de permitir el libre ejercicio de la libertad y la igualdad. El Estado Rousseauiano pretende fundamentalmente garantizar el pleno ejercicio de la libertad civil. El hombre es libre, sin libertad se convierte en una bestia, sin libertad pierde su calidad de hombre. El Contrato Social transforma a una multitud de individuos en un pueblo, que practica la igualdad civil, éste es, una igualdad de derecho que protege a los coasociados de la desigualdad natural.

La totalidad de los coasociados forman el cuerpo político cuya voluntad es la voluntad general. Todo tipo de poder personal desaparece, queda el cuerpo político, persona moral y colectiva que con base en el Contrato Social adquiere

una vida propia y artificial diferente a la vida natural. El cuerpo político está investido con un poder soberano, tal poder no puede ser transferido a alguna persona o grupo; su titular es el pueblo en cuanto unidad colectiva. Por lo tanto, el poder soberano es absoluto, inalienable, indivisible e infalible. Absoluto en cuanto es el poder supremo, no reconoce a otro, está por encima de todos. Este poder es el único que puede producir leyes, la ley es la declaración pública de la voluntad general sobre un objeto de interés común. Es inalienable porque su objetivo es el bien común y los intereses particulares son automáticamente eliminados, todo lo que se contrapone a la voluntad general deja de prevalecer. Es indivisible porque vive y existe solamente en un cuerpo político, que es una unidad política, ella concentra toda fuerza y toda voluntad. El Contrato Social une a todos los hombres en un solo cuerpo político con una sola voluntad. Es infalible porque invariablemente se conduce por la vía recta hacia el bien común. La voluntad general-soberano es la voluntad que persigue el bien público, si no es así, ya no es la voluntad general, sino la voluntad de un individuo o un grupo.

Para Rousseau la posición es invariable, la soberanía reside únicamente en el pueblo, o sea, todos los miembros asociados que unidos forman el cuerpo soberano. Por lo tanto, para él, la única forma de Estado es la República (a la que los autores denominan democracia directa).

Finalmente, se puede concretar que el sistema político se encuentra subrayado por reclamar una participación libre e igualitaria de todos los ciudadanos en la vida pública del Estado. En el sistema político democrático de Rousseau se da una coincidencia perfecta entre los que hacen las leyes y los que ejecutan las leyes.

MONTESQUIEU.

El esfuerzo intelectual de Montesquieu se concentró principalmente en el desarrollo de una teoría sociológica del gobierno y del derecho, con la intención de probar que la

estructura y forma del gobierno dependen de las circunstancias en que vive un pueblo. Todas las instituciones vienen y repercuten de una forma u otra y en distintos grados en la forma del gobierno, y un correcto ajuste mutuo de todas las instituciones de un pueblo podría crear un gobierno estable y ordenado.

Montesquieu es un amante declarado de la libertad y su estudio en la parte práctica está todo enfocado al análisis de las condiciones constitucionales de las que depende la libertad. Su obra es un manifiesto abierto de odio contra el despotismo, y considera la eliminación de los poderes intermedios entre el rey y el pueblo como principal causa de un despotismo creciente. Fue esta interpretación del despotismo lo que originó la importancia de separar los poderes. Montesquieu concluyó que la libertad no tiene que ser producto de una elevada educación cívica, sino también lo puede ser de una correcta ordenación del Estado.

Sobre la ley natural la cual identifica con la razón, ésta opera de distintos modos en diferentes lugares dependiendo siempre de las circunstancias particulares, ésto es, precisamente lo que constituye el "espíritu de las leyes".

Lo más notorio de la obra reside en su insistencia de dividir al poder en tres órganos y crear todo un sistema de frenos y contrapesos para balancear las influencias del poder público. Esta idea de forma mixta de gobierno no es original pero sí es muy loable reconocerle a Montesquieu el hecho de haberla resaltado, cosa que no había sido propuesta con anterioridad, a pesar de que ya se habían elaborado algunos planteamientos, pero siempre sin mucha precisión.

Montesquieu aterrizó su teoría de frenos y contrapesos en un sistema jurídico establecido en el orden constitucional, y en la clasificación de todas las funciones públicas en una de las tres categorías: legislativas, ejecutivas o judiciales. Pero es claro que su separación de los tres poderes no fue absoluta.

DEL ESPIRITU DE LAS LEYES.

Montesquieu establece en esta obra, de manera esencial:

1.- A diferencia de Hobbes, el hombre de Montesquieu en su estado de naturaleza vivía en paz, en igualdad, y al integrarse empieza el estado de guerra motivado por la competencia entre los particulares y las naciones, lo que provocó el establecimiento de las leyes entre los hombres.

2.- El hombre en un principio dirige su vida por las leyes naturales, después al integrarse a la sociedad promovió la creación de las leyes positivas con las que arreglaba sus diferencias nacidas del hecho de aprovechar para sí mismo las ventajas que ofrece la sociedad.

3.- El hombre tiene dos tipos de leyes las que él no ha hecho y las que él hace: leyes religiosas, leyes morales, leyes políticas, leyes civiles.

4.- Producto de todo lo anterior es el derecho de gentes: reglamenta las relaciones entre pueblos diferentes. Derecho político: relaciones entre gobernado y gobernante. Derecho civil: relaciones de todos los ciudadanos unos con otros.

5.- El mejor gobierno es aquél apropiado para las características particulares de un pueblo. La reunión de las fuerzas individuales produce el Estado político y la reunión de todas las voluntades el Estado civil.

6.- La naturaleza y el principio fundamental del gobierno está determinada por una serie de leyes circunstanciales (territorio, religión, riqueza, etc.).

7.- Las especies de gobierno son: republicano, democrático y monárquico; el primero, cuando la soberanía reside en todos; el segundo, cuando reside en unos pocos. Monárquico cuando gobierna uno conforme a las leyes. Despótico cuando gobierna uno sin leyes, el déspota gobierna según su voluntad y caprichos.

8.- El pueblo soberano puede bien designar directamente a sus gobernantes o a través de personas (indirecta), por medio de un senado o consejo.

9.- El bien personal siempre debe ser orillado para dejar pasar libremente y sin obstáculos al bien general.

10.- Las leyes en la democracia deben evitar toda concentración de riqueza, todo exceso y todo extremo, deben promover la frugalidad. Ya que cualquier exceso provocaría desórdenes y desigualdades.

11.- La libertad consiste en conducir al hombre hacia una vida completamente sujeta a las leyes civiles; los hombres sólo deben hacer lo que la ley civil obliga hacer, cualquier otro tipo de sujeción produce esclavitud.

12.- El bien general se materializa en la libertad y la propiedad del ciudadano, el bien público debe garantizar la existencia de la propiedad individual y la exclusiva subordinación del hombre a las leyes civiles.

13.- La facultad de hacer las leyes debe ser atendida por hombres que aprecien ampliamente cuales leyes son más apropiadas para reglamentar la forma de ser de los hombres. La facultad de aplicar la ley requiere de un grupo de hombres con bastante determinación para gobernar; pero ni todo lo anterior es suficiente si no se tiene una población que viva bajo el principio de la virtud pública, esta es requerida en forma absoluta, sin ella nada puede funcionar.

Montesquieu es exageradamente determinante al afirmar que cualquier exceso o extremo debilita enormemente la función de gobierno. La templanza y la moderación deben regular toda nuestra vida pública y privada.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE.

Tocqueville realizó un acertado análisis del funcionamiento de la Democracia en América, en una época donde ya se vislumbraban los frutos de la democracia.

LA DEMOCRACIA EN AMERICA.

Las principales aportaciones hechas por Tocqueville en su obra La Democracia en América son:

1.- Los inmigrantes contaban en común con una doble ventaja: su pobreza y su desgracia, ambos elementos contribuirían considerablemente al establecimiento del régimen democrático, sus raíces los hacían tratarse como iguales.

2.- El intenso deseo de practicar libremente una forma de vida y una religión, motivó la decisión de construir un nuevo orden basado en la libertad y el respeto al derecho de los otros.³³

3.- Existen dos espíritus: el de la religión y el de la libertad. Vive sin restricciones tus creencias religiosas y experimenta la más completa libertad política. Esta es la fórmula de la felicidad que derrumbó cualquier indicio de fanatismo, despotismo y tiranía.

4.- La igualdad produce una fuerza social que no tiene par, y mucho menos encontraríamos alguna institución política tan poderosa como el conjunto de la sociedad, ella es, la causa y el fin de todas las cosas, es la expresión acabada de un pueblo soberano.

5.- La comuna es la institución de la que emana el poder cedido al Estado, de ella emanan todos los poderes sociales; contando con una figura administrativa encaminada al bien de la sociedad.

6.- Así, con la institución de la comuna y la figura administrativa del condado con funciones reducidas; se concluye que en la Nueva Inglaterra el gobierno tiene una participación muy pobre sobre la vida de la sociedad; el Estado gobierna y no administra. Aún por muy lánguido que sea el Estado, se acepta que toda sociedad requiere de una

³³ "Nosotros, cuyos nombres siguen, que, por la gloria de Dios, el desarrollo de la fe cristiana y el honor de nuestra patria, hemos emprendido el establecimiento de la primera colonia en estas remotas orillas, convenimos en estas presentes, por consentimiento mutuo y solemne, y delante de Dios, formarnos en cuerpo de sociedad política, con el fin de gobernarnos, y de trabajar por la realización de nuestros designios; y en virtud de este contrato, convenimos en promulgar leyes, actas, ordenanzas y en instituir según las necesidades magistrados a los que prometemos sumisión y obediencia". Tocqueville, Alexis. La Democracia en América. Fondo de Cultura Económica. México 1992. pp. 58-59.

autoridad pública, de lo contrario se propiciaría un estado anárquico.

7.- Los poderes políticos del Estado son: el poder Legislativo, el poder Ejecutivo y el poder Judicial. El primero está dividido en dos cámaras; la de senadores y la de representantes. Los miembros de ambas cámaras son electos por los ciudadanos. Los senadores son elegidos para un período mayor que el de los representantes. El motivo de crear dos cámaras fue el de dividir la fuerza legislativa. El poder Ejecutivo del Estado tiene por titular al gobernador; sus funciones se reducen a las de cogobernar con el poder Legislativo. Modera y aconseja a los representantes populares sobre los asuntos y negocios de interés colectivo.

8.- La Constitución federal divide la soberanía en dos; la porción que le toca a las entidades estatales y la otra le resta a la Federación. Así encontramos que los deberes y derechos de los Estados son múltiples, los de la federación (unión) son muy limitados, ya que estos responden sólo a algunos negocios de carácter general. Las atribuciones del gobierno federal son; hacer la guerra y la paz, elaborar tratados de comercio, formar ejércitos y equipar flotas, hacer dinero, prestar el servicio de correo y abrir las grandes vías de comunicación. Todo lo demás es competencia del gobierno de los estados federados.

9.- Los partidos políticos nacen de la discrepancia en las expresiones políticas de los diversos sectores de la sociedad. Los grandes partidos políticos son aquellos que se encuentran ligados a los principios y no a los hombres.

10.- La soberanía del pueblo y la libertad de prensa viven tomados de la mano.

11.- El gobierno de la democracia en América es un producto neto del poder soberano del pueblo norteamericano. En él, las diferencias sociales no son muy notorias, aunque sí es posible visualizar a la clase baja no permitir el acceso de la clase alta a la dirección del gobierno. Todo lo que no llega al poder público con el apoyo de las grandes mayorías es muy probable que sufra su repudio.

12.- Los gobernantes del régimen democrático son por su origen popular, accesibles a todos; la democracia paga poco a los gobernantes y le da mucho a los gobernados. Esto produce una clase gobernante ávida de riqueza y lujos, fácilmente de

corromper y hacerla abandonar los ideales políticos por los que fue elegido.

13.- Un gobierno fuerte cuenta con una sociedad enterada y preocupada por la vida pública; un gobierno débil tiene una sociedad apática e ignorante de los asuntos públicos.³⁴

14.- En el régimen democrático las leyes son elaboradas por los representantes del pueblo, por lo tanto las leyes podrán no ser buenas pero nunca contrarias al interés de él.

15.- La religión ejerce una aguda influencia en el destino de una nación por medio de la costumbre y la familia.

La Democracia en América es un tronco político acabado; cualquier otra propuesta que no sea la de la igualdad de condiciones como base rectangular del hombre, la sociedad y el Estado, no lograría satisfacerme. Me atrevo a concluir que sólo se logrará una vida más plena y dichosa siempre y cuando se establezca un régimen democrático y liberal. El hombre es la medida de todas las cosas, para él y sólo para él se debe de hacer y construir el mundo.

Absolutamente todo debe girar alrededor del hombre. La sociedad es el espacio donde se convive y se expresa, se nace, crece y muere, en ella encontramos la manifestación de nuestras virtudes y pasiones. El Estado debe de funcionar como un ente auxiliar, debe de tener presencia en aquellos espacios donde nosotros no podamos estar, si va más trastornas nuestras potencialidades y si se queda corto reduce la posibilidad de un crecimiento general.

Todos los hombres tenemos derecho a mejorar nuestro nivel de vida, la sociedad debe de posibilitarnos un espacio para encontrar identidad y el Estado propiciar una atmósfera de paz.

³⁴ "La democracia favorece el acrecentamiento de los recursos interiores del Estado, difunde el bienestar, desarrolla el espíritu público y fortifica el respeto a la ley en las diferentes clases de la sociedad". Tocqueville, Alexis. Ob. cit. p. 239.

La paz nos ofrece tiempo para desarrollarnos y la identidad nos indica cuál fue nuestro pasado, quienes somos en el presente y cuál será nuestro ser en el futuro.

El ponernos de acuerdo sobre lo que es más conveniente para la mayoría de la sociedad es el gran reto que un espíritu público no debe eludir.

CAPITULO III

EJEMPLOS DE ESTADOS CONTEMPORANEOS

A. ESTADOS DEL SIGLO XX.

1. EL ESTADO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los factores que provocaron el nacimiento de la idea de unir a las trece colonias son entre otros: la competencia económica con Holanda y Francia; la necesidad de defenderse contra el ataque de los indios; y la carga tributaria impuesta por el gobierno inglés.

La estructura constitucional norteamericana se encuentra sobre la base de los principios de división de poderes, el federalismo y la diversidad de intereses. Las trece colonias encontraron en el Estado federal su unidad para independizarse del Imperio británico.

Indiscutiblemente los constituyentes de 1787 lograron estampar con perfecto equilibrio tanto los intereses de los Estados miembros como los intereses de la Federación. La armonía entre unos y otros intereses no pudo ser más perfectamente establecida en los preceptos constitucionales. En ese entonces la admiración viajó a través de los mares y obligó a no pocos de los grandes constitucionalistas a usar como referencia la magna obra jurídico-político.

El proceso de instituir un Estado federal no pudo ser más claro, la pulcritud con la que se creó es sorprendente. Las colonias estaban diferenciadas unas de otras en casi todos los elementos clásicos de un Estado. Otorgaron su consentimiento

voluntariamente para deshacerse de una parte importante de su poder y darlo a un ente totalmente ajeno a su constitución. Organismo que adquirió su propia personalidad y se facultó para intervenir en la vida cotidiana del conjunto de la población. Aún así las nuevas entidades federativas conservaron muchas de sus competencias en cuanto lo que se refiere al régimen estatal.

El Estado federal norteamericano vio crecer su presencia nacional con la figura de la Presidencia de la República, cuyos titulares con sensibilidad han reconocido a través de toda su historia el derecho constitucional del pueblo a modificar o derrocar la estructura del gobierno. El Estado nació con todo el apoyo social de un pueblo que conoce perfectamente cuál es su espacio y su tiempo para intervenir en los asuntos de carácter político. Esta es, una sociedad con una alta cultura democrática y un sentido de unidad nacional verdaderamente excepcional.

Los norteamericanos cuando firmaron el pacto que daba vida al Estado federal dispusieron la justa repartición del poder entre los Estados miembros y la Unión y entre los diversos órganos gubernamentales. Su perspectiva sobre la forma de la estructura constitucional sufrió el embate de una soberanía compartida, o sea, una soberanía no absoluta e indivisible.

Sobre este Estado federal es muy importante recalcar que nace como producto derivado de un pacto y que todos los poderes emanan del pueblo, quien en todo momento es la última palabra cuando se trata de decidir el destino nacional.

2. LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

"El régimen zarista desapareció de Rusia el 27 de febrero de 1917, para dar paso, mediante la revolución del 7 de noviembre del mismo año, a la República Federativa Socialista Soviética Rusa, compuesta de once repúblicas

autónomas dependientes, hoy en número 16. En 1918 se expide la primera Constitución".³⁵

Esta unión que en cierto sentido es un Estado federal porque está constituido por la libre aceptación de varias repúblicas autónomas con iguales derechos y en cuya constitución con bastante frecuencia y regularidad se usa el concepto de federalismo tiene profundas particularidades que lo distinguen. Primero, es un Estado en vías de extinción. La propuesta ideológica y política consiste en desaparecer a este organismo una vez que la sociedad ha logrado arribar a la etapa de la administración comunista. Segundo, su economía consistió en la negación absoluta del régimen de propiedad privada y en la implementación de una economía planificada por el Estado, contrario al mercado libre que promueven los Estados capitalistas. Tercero, una sociedad sin clases sociales y la superioridad del proletariado.

En la sociedad socialista existe un régimen político que favorece a algunos individuos o grupos; en la sociedad comunista serán anuladas todas las diferencias propias de la sociedad burguesa.

Marx escribió en 1857: "En una fase más elevada de la sociedad comunista, una vez desaparecida la subordinación civil y manual, después que el trabajo no se haya convertido sólo en medio de vida, sino también en la primera necesidad de la vida, junto al desarrollo comprensivo de los individuos, crecerán también las fuerzas productivas y se liberarán todas las fuentes de la riqueza colectiva. Sólo entonces, el estrecho horizonte burgués podrá superarse y la sociedad podrá poner en sus banderas: 'Cada uno según sus aptitudes; a cada uno según sus necesidades'".³⁶

La última Constitución vigente de este Estado federal propietario de todos los medios de producción fue la de 1977.

³⁵ Serra Rojas, Andrés. Ob. cit. p. 644.

³⁶ Ibid. pp. 645-646.

Señalaba un Estado construido por la vida socialista desarrollada, encaminado hacia el comunismo, etapa cumbre y reto social de un pueblo deseoso de desaparecer la estructura clasista de la sociedad burguesa. Otras tareas importantes consistían en crear la base material y técnica del comunismo, perfeccionar las relaciones sociales socialistas y transformarlas en comunistas, educar al hombre de la sociedad comunista, elevar el nivel material y cultural de vida de los trabajadores, fomentar la cooperación internacional y fomentar la paz.

Finalmente, fuimos testigos del resquebrajamiento de la U.R.S.S. y nos encontramos a la expectativa de un nuevo orden que seguramente no se va a concretar en el presente siglo. El volcán social está erupcionando tal cantidad de resentimiento y odio que la paz tendrá que esperar las luces del próximo siglo.

3. EL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO.

El titular de este Estado se encuentra en la persona del Santo Papa, quien a su vez es el jefe espiritual de todos los católicos. Todavía a finales del siglo XIX, El Vaticano expandía su estructura política a los denominados Estados pontificios, la guerra favoreció a la monarquía italiana que decide entrar en Roma y nombrarla capital del Estado italiano. La nueva situación política provocó una inseguridad al Vaticano, con la presión internacional encima se resolvió celebrar un tratado Italia-Vaticano para estabilizar sus necesidades temporales y garantizar su misión espiritual.

El Estado Vaticano tiene los elementos clásicos del Estado: población, territorio (44 hectáreas), gobierno, orden normativo y soberanía. Pero aún así es difícil precisar su forma de Estado, su particularidad histórica rebasa las figuras tradicionales. Los elementos nos apoyan a definirlo como un organismo político-religioso que garantiza la elevada tarea espiritual promotora de los valores humanos de solidaridad y caridad. Pero esto no significa que sea una institución exenta de vicios y pasiones vulgares. En la Iglesia católica existen

hombres débiles y alejados de su noble misión que han promovido guerras desastrosas y crueles.

La comunidad internacional le reconoce al Estado de la ciudad del Vaticano personalidad jurídica-política con una misión religiosa. Para efectos de nuestro Estado el ex-presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari, promovió en el transcurso de su administración una iniciativa de ley, con el objetivo de reconocer trascendencia jurídica a algunos actos de la Iglesia. Desde entonces, México tiene un representante diplomático en el Vaticano para expresar sus intereses. Así mismo el Vaticano cuenta con un nuncio apostólico en México, por medio del cual el Santo Papa se comunica con nuestra autoridad pública.

Es importante que no olvidemos que la labor fundamental de la Iglesia católica consiste en orientar espiritualmente a los hombres e inculcar la solidaridad humana a través de la humildad y la caridad. La Iglesia tiene prohibido exteriorizar opiniones políticas.

B. MARCO JURIDICO DEL ESTADO MEXICANO.

Como resultado de la conjugación de los diversos criterios en torno a la consolidación de un sólido Estado mexicano, la Constitución vigente contempla el siguiente marco jurídico:

ARTICULO 39.- "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno".

ARTICULO 40.- "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuestas de Estados libres y soberanos en todo lo

concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental".

ARTICULO 41.- "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal...".

El orden normativo jurídico es la suma de todos los preceptos constitucionales, de legislación ordinaria y disposiciones de carácter general. Por medio del orden normativo se reglamentan todas las instituciones sociales, económicas, políticas, culturales, educativas, etc. Entiendo por "institución" a cualquier elemento social que su vida no dependa de la voluntad subjetiva de individuos determinados.

En su acepción más general la Constitución es la ley fundamental de un Estado. La Constitución son los preceptos básicos que organizan las instituciones políticas del Estado; o sea, orientan la estructura y las relaciones de poderes públicos, y la situación de los individuos frente al Estado.

La Constitución es un reflejo fiel del espíritu nacional, en ella, se manifiesta la naturaleza de la sociedad y se deriva el orden jurídico nacional apropiado para reglamentar su existencia social. La Ley Fundamental es unidad y guía para todos los actores sociales y políticos, ofrece rumbo y destino al pueblo, a los representantes populares, da certidumbre y seguridad a las diversas actividades de los individuos y los grupos sociales.

Lasalle nos dice que: "la constitución es: la suma de los factores reales de poder que rigen es ese país".³⁷ En nuestro país pueden ser considerados como factores reales de poder

³⁷ Ibid. p. 521.

las Fuerzas Armadas, La Iglesia católica, al movimiento obrero organizado, a los campesinos, a los grupos financieros y económicos, a los tecno-burócratas, a los partidos políticos, a los inversionistas extranjeros; así, conforme a Lasalle todos ellos expresan sus intereses en la ley fundamental de la que derivan derechos y obligaciones para el conjunto de la sociedad.

La Constitución de 1917 es una Constitución escrita con carácter social y normativo. Nuestra Constitución es una expresión conjunta de todos los grupos componentes del pueblo mexicano y una pretensión objetiva que refleja el mundo superior del deber ser. La Ley Fundamental mexicana es pensamiento social y político hecho norma, es la fiel interpretación de los anhelos populares.

Nuestra Carta fundamental define la estructura gubernamental, las relaciones entre el Estado, a través de los gobernantes y gobernados por medio de una Declaración de Derechos. Por ella los mexicanos definimos la reglamentación de las acciones sociales y políticas. La violación de los preceptos constitucionales vulnera sensiblemente nuestra estructura política, además, altera al Estado de Derecho provocando inseguridad y desconfianza en nuestra vida cotidiana. Violentar el orden constitucional es atentar contra la unidad política del pueblo mexicano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inspira principalmente la idea de una vida colectiva democrática, observa con atención mayúscula la supremacía del derecho y de la unidad del derecho. El Estado se encuentra totalmente penetrado por el derecho. Es su deber manifestarse conforme al derecho sin excepción alguna.

El marco jurídico del Estado Mexicano son la Constitución, las leyes del Congreso y los Tratados. Sin embargo las leyes del Congreso de la Unión y los Tratados deben subordinarse a la propia Constitución. La ley ordinaria debe ser constitucional y los Tratados de estar de acuerdo con la Constitución.

Artículo 133.- "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los Estados".

El derecho positivo mexicano sólo tiene validez en el territorio de nuestro Estado. El Estado mexicano aplica las disposiciones jurídicas tanto a los connacionales, como a los extranjeros que se encuentren internos en el territorio nacional.

La sociedad mexicana conforme a la tradición constitucional sí tiene una Constitución porque en ella se observan y se distinguen dos principios políticos que caracterizan al mundo occidental; primero, nuestra Constitución garantiza derechos individuales y colectivos; segundo, expresa con toda claridad la separación de poderes. El poder político está debidamente reglamentado por el marco jurídico, además, todas sus tareas y competencias se encuentran equilibradamente señaladas, lo que evita la abrumadora presencia del Estado y permite al ciudadano explorar sus potencialidades.

El campo de las actividades públicas y privadas está perfectamente delimitado por el marco jurídico, el correcto uso de la libertad es un asunto de conciencia individual. El derecho mexicano monopolio del Estado garantiza el desarrollo de todas las instituciones sociales.

CAPITULO IV

EXISTE CRISIS EN EL ESTADO MEXICANO?

A. QUEBRANTAMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

Por Estado de Derecho entiendo el sometimiento de la comunidad estatal al cuerpo normativo jurídico. Esto significa que tanto la sociedad civil como el poder público tienen la obligación constitucional y legal de observar y respetar el ordenamiento jurídico. La fuente de nuestro sistema jurídico se encuentra en el documento constitucional, el cual está estructurado con los dos cuadros básicos que toda sociedad moderna reclama: 1. la separación de poderes, y 2. la garantía constitucional de las libertades.

El arranque histórico de la separación de poderes se localiza en la teoría constitucional de Montesquieu, quien propone la individualización en cada Estado la presencia de tres poderes típicos. Cada poder debe contar con su propia función y su propio órgano de dirección, con la característica de que sean el uno del otro independientes, de manera que poder limite poder. El poder público debe estar orientado hacia la prestación de servicios con el propósito de beneficiar a todos y con un espíritu de sometimiento invariable a la ley.

Las garantías constitucionales se expresaron por primera vez en un documento escrito en el territorio de las trece colonias inglesas a finales del siglo XVIII. La parte de las garantías se denominó "Bill of rights", esto es, derechos de los ciudadanos. Fueron considerados como derechos naturales inalienables e imprescriptibles: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a la propiedad, el derecho a la búsqueda libre de la felicidad, el derecho a no ser sometido a coerción si no es con base en la ley y bajo decisión de un juez;

estos son sólo algunos de los derechos que se protegieron y reconocieron constitucionalmente.

En nuestro caso el documento constitucional sufre de graves y absurdas contradicciones. Por un lado como toda Constitución moderna garantiza los derechos y las libertades básicas del hombre y del ciudadano. Se establece la teoría clásica de la división de poderes en los tres órganos ya mencionados en la obra de Montesquieu.

LAS CONTRADICCIONES SON:

1. sufrimos un régimen autoritario,
2. la norma fundamental le otorga un poder desproporcionado al poder Ejecutivo en detrimento de los otros dos poderes y,
3. favorece excesivamente al centralismo político en lugar de propiciar al municipio autónomo y al federalismo.

Con lo anterior es suficiente para con bastante seguridad afirmar que en México no vivimos un Estado de Derecho. Porque no debemos olvidar que un Estado de Derecho necesita mucho más que leyes. Igual requiere de una lucha decidida contra la arbitrariedad del orden público, la adopción de reglas democráticas para participar en igualdad de circunstancias públicas en el juego político, del respeto a la presencia y opinión de los grupos minoritarios que, a través de su involucramiento en la vida pública, pretenden ser las mayorías de mañana; exige la comentada división de poderes, el federalismo, la autonomía municipal y la garantía de los derechos individuales y sociales.

Definitivamente nuestro Estado de Derecho es débil y su presencia languidece con gran aceleración. La presencia del EZLN en un territorio liberado determinado ha provocado la sustitución de nuestro ordenamiento jurídico nacional por otro, expresado en la famosa "Declaración de la Selva Lacandona", en el resto del territorio nacional la relevancia constitucional carece de vigor, la mayoría de las decisiones que afectan a la sociedad se toman al margen de las disposiciones

constitucionales y se opta por la observancia de las reglas no escritas del sistema político mexicano.

A lo anterior puedo agregar que el sistema jurídico mexicano no ha garantizado la democracia que tanto se exalta en el artículo tercero constitucional; la mayoría de los mexicanos sufrimos la imposición de autoridad pública, no recibimos buena educación, carecemos de acceso a la cultura, no se inculca el amor a la patria, no se respeta la libertad de creencias, no se lucha contra la ignorancia, al contrario se fomenta, y no estamos inmersos en una dinámica permanente de mejoramiento económico y social.

La autoridad pública mexicana no aplica la ley en los sentidos de objetividad e imparcialidad requeridos por las sociedades modernas. En México la justicia es un producto comercial que se compra y se vende al mejor oferente. Los gobernantes y los gobernados carecemos de una cultura de la legalidad y vivimos constantemente elaborando nuestro mejor esfuerzo de ingenio para evitar conducirnos conforme a derecho.

Para lograr un Estado de Derecho, nuestro Estado requiere de una modificación sustancial de la Constitución actual, la modificación del entramado institucional es indispensable. Todo el cambio tiene que dirigirse hacia la implantación de una auténtica transición a la democracia, esto incluye reformas jurídicas y políticas en la organización del poder para modificar algunos comportamientos individuales y sociales, tanto de carácter político como culturales y económicos.

El Estado de Derecho exige que todas las relaciones entre los particulares y entre particulares y el Estado sean reguladas por la estricta vigencia de un régimen político democrático, esto significa fundamentalmente que todos estemos seguros de vivir en un Estado que promueve los valores universales de justicia, igualdad y libertad.

B. LA CORRUPCION DEL APARATO GUBERNAMENTAL.

Artículo 49.- "El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar".

Conforme al artículo constitucional los mexicanos optamos por aplicar la teoría de la "división de poderes". El precepto aparece como resultado de la Revolución de 1910, y es en una gran medida considerado como un avance propio de la nueva realidad reclamada por el pueblo mexicano.

La división de poderes pretende fundamentalmente constituir tres órganos que desempeñan cada uno cierta función, por medio de la cual logran un cierto grado de independencia que permite controlarse mutuamente. Las funciones básicas del gobierno se clasifican en lo que se refiere al aspecto legislativo, órgano en el que se delibera y producen las leyes; Judicial, resolver y dirimir las controversias entre particulares y entre particulares y el Estado; Ejecutivo, lleva a cabo la organización gubernamental referida propiamente como la administración pública centralizada y administración pública paraestatal.³⁸

El gobierno es la representación material del Estado. El jefe de todo gobierno es el Presidente de la República, funcionario político de elección popular. Los otros dos órganos no tienen un jefe natural. Ya que el presidente de la Suprema

³⁸ Véase Saldaña II, Adalberto, El Estado en la Sociedad Mexicana. Editorial Porrúa. México 1981. p. 23.

Corte de Justicia de la Nación no es el jefe de todos los jueces; ni los presidentes de las Gran Comisión de las respectivas cámaras de Senadores y Diputados electos por sus mayorías son jefes formales del Legislativo. El Presidente de la República es en los hechos el jefe de las tres ramas. En el presidente está la figura política responsable de la conducción del Estado, responsabilidad grave y delicada, en los otros campos del gobierno sólo podemos observar a dos mecanismos establecidos para corregir al ejecutivo y para mejorar la operación de la totalidad del gobierno.

El titular del órgano Ejecutivo Federal es el conductor político del país, la política la hace muy principalmente a través del aparato gubernamental que incluye en su esfera inmediata a la administración pública centralizada y paraestatal. Esto implica dos cosas: primero, mantener el control del aparato administrativo y segundo, decidir políticamente lo que debe hacer la administración pública para alcanzar el bien común temporal.

Las facultades constitucionales y metaconstitucionales del Presidente de la República entre otras son: designar secretarios de Estado, gobernadores, directores de empresas públicas, diputados y senadores, dirigentes del partido oficial, miembros del aparato judicial. Manejar recursos económicos federales, levantados mediante impuestos y créditos provenientes del extranjero. Se puede observar con bastante claridad la avasalladora presencia del ejecutivo en el aparato estatal, aunado a eso la falta de contrapeso, debido al predominio del propio sistema político sobre los componentes del Estado, particularmente del gobierno y sus sectores.

En conclusión, el Presidente de la República es: jefe del Estado, jefe del gobierno, jefe del partido oficial, jefe político máximo nacional, jefe del ejecutivo y jefe de las Fuerzas Armadas. La reflexión obligada que me hago entonces es, si el Primer Mandatario acumula tanto poder entonces por qué no resuelve las graves carencias del pueblo, cuando supuestamente los gobiernos postrevolucionarios emanaron de la lucha social?

Se podrán elaborar bastantes especulaciones al respecto, pero me atrevo a responder, primero, el Presidente de la República no es el sistema político; segundo, su trabajo depende más de su habilidad para persuadir que de la facultad jurídica constitucional; tercero, el Estado es más bien un medio adecuado para el control y no para la acción; cuarto, el presidente cae por inercia en el mantenimiento de un sistema ya establecido que tanto favorece a él, a la clase gobernante, al capital y que promete esperanzas controladas para las grandes mayorías.

El sistema político mexicano está integrado por el Presidente de la República, el PRI, la familia revolucionaria, la burocracia, el ejército, los obreros organizados, los campesinos, los partidos políticos, los medios masivos de comunicación, el poder económico nacional y extranjero. Todos ellos están por encima de la población mexicana, explotando su ignorancia y extrema pobreza.

Hoy en día a la corrupción se le considera como un elemento inherente al funcionamiento del sistema. Sin temor a equivocarme puedo asegurar que el excesivo centralismo político y la falta de contrapesos establece, en una buena medida, una impunidad para la corrupción. Si el político pretende ascender en el aparato gubernamental necesita: obedecer ciegamente al superior jerárquico, involucrarse y comprometerse en las acciones ilícitas y distanciarse de las demandas sociales, esto es, carecer de base social. Al político encumbrado por el sistema le sobra "cola que le pisen", esto garantiza su discreción y silencio.

Definitivamente la corrupción funciona como instrumento de control sobre los hombres públicos, para así evitar la posibilidad de que asuman actitudes en contra del sistema.

"El estilo de gobierno condiciona al estilo de administración. Y la corrupción administrativa, integradas por el mismo proceso de la función del Estado, en el que se gobierna a través de la administración. Por lo que no se puede tener una administración honesta sin un gobierno honesto,

dentro de una indivisibilidad de las dos condiciones del proceso, aunque con una dominante y otra derivada. Pero a lo anterior hay que añadir el aspecto político que condiciona el propio estilo de gobierno. Por lo que en realidad la cadena de condicionamientos tiene la secuencia siguiente: corrupción política, corrupción de gobierno, corrupción de administración pública, corrupción de economía pública y corrupción de las interrelaciones entre sector privado y público".³⁹

Con lo anterior puedo observar que todas las partes de la operación interna del sistema del Estado mexicano están íntimamente involucradas en el vicio de la corrupción. De esta manera es imposible evitar que en una gran medida y en forma permanente estén contaminando al resto del país.

El Estado mexicano es el responsable de establecer las condiciones necesarias para que prospere el bienestar de la sociedad general. Obviamente la situación actual es un impedimento mayúsculo ya que todo el aparato estatal está gravemente corrompido. Iniciar un programa de limpieza requiere de la voluntad decidida del Estado, implementar medidas políticas es un acto de primera importancia, porque es un hecho que las medidas administrativas serán siempre insuficientes. La mejor solución está en hacer una depuración gradual de los elementos nocivos que pululan dentro del Estado. La política de limpieza tiene que descender de la cúspide del sistema político mexicano. Y dadas las características de éste, el punto de origen debe necesariamente partir del primer mandatario.

El Presidente de la República es el mayor responsable por ser el máximo jefe de la política nacional. Al Presidente de la República se le podrá exonerar responsabilidad administrativa por falta de capacidad y eficiencia, pero no así su responsabilidad en cuanto al aspecto ético, porque constituye una modalidad esencial de la autoridad pública. Recordemos que el político es un procurador del bienestar colectivo, es el centro de la vida institucional del país y esta

³⁹ Saldaña H., Adalberto. Ob. cit. pp. 342-343.

característica le reclama no ser perfecto pero si carecer de vicios que lastimen a la sociedad.

Otros orígenes de la corrupción se pueden localizar en las condiciones de extrema pobreza y subdesarrollo en que superviven la mayoría de los mexicanos. Pues muchos buscan aprovechar cualquier circunstancia que se les da para poder encontrar medios que les permitan reducir, o aliviar temporalmente la frustración de la pobreza.

Mundialmente está comprobado que la corrupción se expande con mayor prontitud sobre la población cuando ésta es pobre e ignorante. A diferencia de las sociedades desarrolladas y educadas, en las que se distingue los altos niveles de honestidad en todas las actividades e instituciones de la comunidad.

"El verdadero problema de la corrupción en México radica precisamente en la profundidad y extensión de la corrupción, en múltiples modalidades y campos, y en la falta de contrapesos proporcionales a la importancia del problema".⁴⁰

La corrupción ha invadido a casi todas nuestras instituciones públicas, se le encuentra en las políticas, las económicas, las judiciales, las legislativas, las culturales, las administrativas, las federales y las locales, las militares y las policiacas de todos los niveles. La única solución que vislumbro es separar al poder de la corrupción, muy particularmente el poder político, ya que su tarea consiste en funcionar como en una especie de manantial que purifique nuestra vida institucional.

Una nota de periódico asegura que México se ubica entre los países más corruptos. "Nueva York.- Un grupo de investigadores alemanes lanzó al 'espacio cibernético' la primera clasificación internacional que mide niveles de

⁴⁰ Ibid. p. 346.

corrupción en el mundo, en la que ubican a México entre los diez más corruptos".⁴¹

La noticia provoca una tristeza aguda pero a la vez funciona como un grito de alarma. Los ciudadanos conscientes debemos marginar los actos de corrupción y hacer la denuncia pública correspondiente.

C. EL DESMORONAMIENTO DEL PARTIDO EN EL PODER.

Desde tiempos remotos los hombres compiten para obtener el privilegio de "gobernar-mandar-dirigir".⁴² La naturaleza ha dispuesto que algunos hombres gocen de dotes específicos para guiar a la sociedad y que algunos otros carezcan de ello.

Con el devenir de los tiempos la vida pública se ha convertido cada vez más compleja, las actividades del hombre se multiplican continuamente provocando que el aparato gubernamental crezca. Esto ha obligado a la sociedad a sofisticar la forma de acceder al poder público.

Anteriormente, los hombres se agrupaban alrededor de un origen común, parentesco, raza, lengua, religión, fueron en un principio los elementos primarios. Hoy, han adquirido bastante fuerza las ideas y los bienes materiales.

Los partidos políticos nacen junto con la idea moderna de la democracia, no olvidemos que los valores o principios rectores son la igualdad y la justicia. Esto es, todos los hombres somos iguales para crecer con dignidad y todos tenemos el

⁴¹ Periódico Reforma. 16 de agosto de 1995. p. 2A.

⁴² Véase la exposición de esta teoría en Montero Zendejas, Daniel. Derecho Político Mexicano. Editorial Trillas. México 1991. p. 561.

derecho a una repartición equitativa de la ventaja de vivir en colectividad.

El partido se encuentra atado al desarrollo histórico de la nación, es un producto plenamente identificado con algún sector social que intenta imponer su proyecto de gobierno para darle dirección al conjunto de la sociedad. A través del partido se organiza políticamente al ciudadano y se le vincula con el dirigente político, juntos crean instituciones y programas que pretenden responder a las necesidades y expectativas de la nación.

Indiscutiblemente, en los tiempos modernos los partidos políticos garantizan la posibilidad de vivir en un sistema político duradero y estable. El apetito del ciudadano por involucrarse en las instituciones públicas ha crecido descomunalmente y en el partido ha encontrado el trampolín idóneo. En su camino el partido ha tenido que librar ocasionalmente la amenaza de los sectores conservadores de la sociedad, tradicionalmente estos grupos se han opuesto a romper con los privilegios que otorgan la herencia y la posición social. Así, el ciudadano común ha venido fortaleciendo al partido con el que pretende organizar sus demandas y ampliar el acceso a los beneficios públicos.

Los partidos políticos son de cuadros cuando agrupan a hombres que se distinguen particularmente por su nivel cultural e intelectual. Son partidos de masas cuando "...no tiene otra función política que la de una fidelidad genérica de tipo militar".⁴³ El sistema político puede funcionar con un pluripartidismo que tiene la ventaja de democratizar al poder o con un partido único que fácilmente cae en un régimen dictatorial.

Las funciones del partido político se han incrementado, ya no sólo es empujar hombres hacia adentro del gobierno, ahora, también es importante que funjan como promotores entusiastas de la unidad nacional. Esto lo pueden

⁴³ Montero Zendejas, Daniel. Ob. cit. p. 563.

proponer por medio de programas específicos tales como acercar información al ciudadano sobre los servicios que presta el Estado. La lista de las actividades que puede desarrollar un partido moderno es infinita, acrecentar su presencia nacional y subsistir políticamente sólo dependen de su imaginación y creatividad social.

La autoridad intelectual del maestro Andrés Serra Rojas afirma que: "Un partido político se constituye por un grupo de hombres y mujeres, que son ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos cívicos y que legalmente se organizan en forma permanente, para representar una parte de la comunidad social, con el propósito de elaborar y ejecutar una plataforma política y un programa nacional con un equipo gubernamental".⁴⁴

Luis Recaséns Siches nos dice que: "...el partido político es una organización para la conquista del poder del Estado, con el propósito de dar a éste una organización mejor y de hacer que el derecho se acerque más a las exigencias de la justicia y el bien común".⁴⁵

Ambos coinciden en que el partido político es un instrumento de los hombres para acceder al poder público con el fin de alcanzar ciertos fines de interés colectivo y reconocen al partido como una fuerza política que despliega poder hacia la conformación del Estado.

Los partidos políticos hoy en día son una fuerza vital de la estructura del Estado contemporáneo. Con ellos los grupos sociales se comunican con el Estado para dar como ya fue comentado dirección al conjunto de la sociedad.

⁴⁴ Ibid. p. 575.

⁴⁵ Loc. Cit.

EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (1929-1935).

Al concluir el movimiento armado de la Revolución el poder militar y el poder político quedaron fragmentados en los ámbitos local y regional. Para definirle un rumbo a la Nación fue imprescindible unir y centralizar las fuerzas de los caciques, los caudillos, los terratenientes y la clase media. Además, si la Revolución deseaba permanecer la necesidad se convertía en histórica.

En una primera instancia el PNR se convirtió en una coalición de partidos regionales y locales; se creó un órgano con la función de articular a las distintas corrientes y personalidades que detentaban espacios de poder. Con esto se logró institucionalizar al poder y construir la pista sobre la que aterrizaría el sistema político mexicano.

DECLARACION CONSTITUTIVA:

"El Partido Nacional Revolucionario, fundado por las mayorías proletarias de la Nación, tiene por objeto mantener de modo permanente y por medio de la acción política, social y administrativa de los elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén legal, y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como realizar y consolidar las conquistas de ésta.

El Partido Nacional Revolucionario acepta de forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios".

En esta primera etapa la pretensión más importante consistió en civilizar la lucha por el poder, evitar a toda costa

los actos violentos resultaba un imperativo para la supervivencia de un nuevo orden político. El partido logró reunir e incorporar a los hombres más importantes que habían surgido a la luz pública como consecuencia del movimiento armado de 1910-1917. La mayoría de ellos eran provenientes de la clase media, mostraron una gran habilidad política para hacerse de representación popular y satisfacer los intereses más encontrados e irreconciliables de la heterogénea sociedad mexicana.

La figura del Gral. Plutarco Elías Calles sin la presencia del Gral. Alvaro Obregón, capitalizó todo el poder político a través del Estado y del partido, lo que permitió la facultad de imprimirle un sello personal al partido. A través de él con los aparatos del gobierno y del partido se negociaron las primeras reparticiones de los espacios públicos y los negocios privados.

Por medio del partido se había logrado implementar una aspiración de envergadura nacional: la coalición, así está marcado como el rasgo distintivo de la Declaración de Principios. La invitación estuvo abierta para todas las corrientes políticas y militares. Entre los hombres prominentes que la aceptaron puedo recordar a los caudillos: Rodríguez, de Sonora, Cárdenas, de Michoacán y Cedillo, de S.L.P. A los caciques Portes Gil, de Tamaulipas y Tejada, de Veracruz.

El partido tuvo el afortunado éxito de ejecutar un razonable equilibrio entre los intereses del capital y de la clase trabajadora. Se arreglaron y entendieron los sectores público y privado, armonizando sus conveniencias y proyectos políticos y de producción.

El 4 de marzo de 1929 se declara formalmente constituido el PNR, con el lema "Instituciones y reforma social". Se aprovechó la sesión para nombrar candidato a la presidencia de la República al Ing. Pascual Ortiz Rubio. El primer comité Directivo del PNR fue presidido por el Gral. Manuel Pérez Treviño.

En esta primera etapa el PNR logró institucionalizar la lucha por el poder político y concentrar en un canal

institucional las fuerzas armadas. Aglutinó a todos los hombres con presencia pública y a todas las corrientes ideológicas, definitivamente le dió un respiro a México para reflexionar y decidir en acto solemne un nuevo sistema político.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

La vida del PRM se distingue por el fortalecimiento que sufrió la relación entre sus líderes con las clases proletarias. El vínculo clase media-clase obrera y campesina resultó un pilar de la implementación de la política nacionalista del Gral. Cárdenas.

El lider nacional del PRM dejó de ser un caudillo, o sea, el Gral. Calles, a quien el Gral. Cárdenas exilió por considerarlo un obstáculo para un desarrollo nacional independiente. La conducción del PRM pasó a las manos del titular del órgano Ejecutivo Federal.

El PNR ya no operaba por la vía nacionalista, fue necesario rescatar los principios revolucionarios, independizar a México, romper con el sistema semicolonial y lograr una repartición equitativa de la riqueza; estos fueron los principales objetivos del partido cardenista.

El cambio que vivió el PNR repercutió no sólo en su estructura, el viraje también se resintió en sus principios ideológicos al reconocer que la lucha de clases es el motor del desarrollo histórico de un pueblo. El lenguaje tornó combativo y de menor conciliación efectiva de los sectores productivos. La proclama de nacionalizar y estatizar la industria se generalizó por toda la República.

El PRM nace el 30 de marzo de 1938, su primer presidente fue el Gral. y Doctor Luis I. Rodríguez, en el partido ingresan oficialmente grupos obreros, campesinos y populares, se otorga reconocimiento a la militancia individual y colectiva.

Entre los pronunciamientos importantes del PRM se recuerda el de la colectivización de la tierra, el seguro social para todos los trabajadores, la protección del indígena y el mejoramiento económico para los miembros del Estado.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1946-hasta la fecha).

La nueva tendencia se inclinó hacia un distanciamiento con la clase proletaria y el fortalecimiento de la clase media. Paulatinamente el Presidente de la República y su partido fueron tomando un alejamiento cada vez más pronunciado de la política nacionalista y la defensa de la soberanía.

En 1964 se constituye teóricamente la pirámide de autoridad del partido en el nivel nacional con los siguientes órganos: la Asamblea Nacional como órgano supremo, a la que le siguen el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional. Sin embargo, la autoridad la concentra el CEN que funge como conductor, juez y canalizador de los descontentos populares. El nuevo lema del partido es "Democracia y justicia social".

La "conciliación" se vuelve norma de acción y principio ideológico, esto significaba hacer arreglos sin considerar la opinión de las bases populares. Sus nuevos principios consisten en mantener y perfeccionar las instituciones, la educación cívica y preparación política del pueblo, la igualdad de derechos, el rechazo a la subordinación del partido respecto de organismos internacionales, y el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático; propugna además, por la incorporación de las clases populares marginadas al desarrollo nacional.

Se ha notado que cada Presidente de la República le ha impreso un sello personal al partido. Pero esto ha sido posible porque en él coexisten todas las clases sociales. A las que se les respetaba y proporcionaba la satisfacción de sus demandas populares por medio de sus representantes,

quienes ocupaban un espacio público desde donde recogían las inconformidades y los reclamos.

Los antagonismos y las contradicciones se acentuaron con la expulsión del partido y el gobierno de la corriente nacionalista del Gral. Cárdenas. Hacia finales de los ochentas la pugna brincó al escenario nacional. Así se reflejó claramente el día 6 de julio de 1988, en el que el PRI dejó de ser el partido mayoritario o casi único, situación que vivió durante más de 50 años; ahora, el reto está en su capacidad para adaptarse y convivir en un régimen de partidos que la nueva sociedad le impone, el riesgo de no hacerlo significaría quedar al margen de la sociedad y orillarse a la extinción.

Los síntomas de corrupción y caducidad son clásicos de los partidos que se mantienen tanto tiempo en el poder. Pero si éstos crecieron hasta el grado de producir su extinción se debe más que nada a la enorme distancia y grave desvinculación del partido con sus bases; el partido se olvidó que había nacido para dar cauce institucional a las demandas populares.

El PRI si no retoma el compromiso y la responsabilidad de seguir siendo el depositario de la ideología de la Revolución Mexicana podría perder la próxima contienda presidencial. La corriente nacionalista y revolucionaria debe regresar al poder.

Las desventajas contemporáneas del PRI son: continuar proponiendo candidatos sin militancia y sin carrera política, carecer de democracia interna, el poder lo tienen concentrado dirigentes sin arraigo popular, ha dejado de operar como gestor de las demandas sociales y se ha transformado en una maquinaria electoral, la relación con el gobierno ha dejado de ser confiable y sólida, la mayoría de sus militantes sufren de una inconformidad pasiva, y sus representantes populares están devaluados.

Las consecuencias han sido perder las gubernaturas de Baja California, Chihuahua y Jalisco en procesos electorales. En Guanajuato el Congreso local con una mayoría priísta

nombró un gobernador interino del Partido Acción Nacional, acontecimiento insólito e incongruente. La gubernatura en fecha reciente fue ganada por el candidato panista. También ha perdido una gran cantidad de municipios, diputaciones locales, diputaciones federales y algunos espacios en el Senado de la República.

Si el PRI desea conservar el grueso del poder público tiene que aceptar como una necesidad prioritaria un mayor respeto hacia la militancia de partido e iniciar la democratización interna. La sociedad se está alejando y busca desesperadamente otras ofertas políticas.

En los documentos básicos del PRI se manifiesta insistentemente que el individuo, la sociedad y el gobierno deben vivir en el régimen democrático, éste es, en que los derechos políticos y sociales se conceden y reconocen para todos los miembros del Estado. Entre lo que reclama para la sociedad mexicana y lo que hace exista una profunda incongruencia. El PRI es uno de los organismos políticos que con mayor frecuencia ignora a su base militante. La burocracia del partido vive al margen de las demandas de sus sectores. Mucho daño le ha hecho al partido defender la impopular política-económica de las dos últimas administraciones federales.

Al PRI le urge aplicar su ideología, esto significaría buscar los consensos necesarios para regresar a sus orígenes, retomar los principios emanados de la Revolución: libertad para el hombre, justicia para el pueblo e independencia para la Nación.

D. EL CONFLICTO DE CHIAPAS

MUNDO INDIGENA.

Habitantes mayores de cinco años que hablan una lengua indígena: 5'282,347, quienes representan el 7.5% del total de la población mexicana. Las lenguas más habladas son: el náhuatl, el maya, el zapoteco, el mixteco, el otomí, el tzeltal y el tzotzil.

En 376 municipios el 70% o más de la población habla alguna lengua indígena, 30 municipios están en Chiapas. En México existen 66 lenguas indígenas. En Chiapas 26.4% de la población habla alguna lengua indígena. Del total de los hablantes de lenguas indígenas sólo el 15.8% son monolingües. Son las mujeres (64.0%) la mayoría de los monolingües. En términos relativos, la población monolingüe se concentra en Chiapas (32.0).

El 40.7% de la población hablante de alguna lengua indígena mayor de 15 años es analfabeta. En Chiapas el 54.0% de la población que habla alguna lengua indígena es analfabeta.

El 81.4% de los indígenas profesa la religión católica. El 10.4% pertenece al culto protestante o evangélico. En Chiapas del total de la población indígena 61.5% son católicos y 22.4% son protestantes o evangélicos.

Las mujeres que hablan alguna lengua indígena reproducen 3.3 hijos, las otras 2.5 descendientes. Entre los indígenas las generaciones más productivas son entre los 12-19 años de edad y los mayores de 50 años.

Las principales actividades económicas son: La agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. El 59% se dedica a dichas labores. En el sector manufacturero sólo trabaja el 15.7% y en los servicios el 21.8%.

El 21.0% de la población indígena no recibe ingreso. El 38.6% percibe un salario por abajo del mínimo. Un 23% obtiene entre uno y dos salarios mínimos.

El 22.6% habita en vivienda de sólo una habitación. Otro 38.3% en vivienda de dos cuartos. El 72.2% de ellos carece del servicio de drenaje. Sólo el 52.1% tiene disponibilidad de agua entubada y el 56.0% carece de excusado. El 69.8% de la población indígena usa leña o carbón y sólo un 28.3% tiene servicio de gas.

Los datos no revelan ninguna novedad, todos (casi) estamos enterados de que en las comunidades indígenas habitan los más pobres de los pobres.

LOS ACONTECIMIENTOS:

El día primero de enero de 1994 a las ocho horas de la mañana vía teléfono me enteré de la noticia: al sur del país en Chiapas se había levantado en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Todavía hoy, dos de agosto de 1995 vivimos un estado de guerra en estado de congelamiento; para mi generación es un hecho inédito. La guerrilla de los años setentas el grueso de los jóvenes de ahora no la sufrimos en ningún sentido. En mi caso no recuerdo un sólo comentario al respecto, ni siquiera sobre el conocidísimo Lucio Cabañas que tomó las armas en la entidad federativa de Guerrero.

La tarea principal de todas las expresiones políticas y sociales es la de propiciar un hábitat pacífico al hombre, disminuir al mínimo posible las controversias violentas es necesario para lograr progreso y desarrollo. La guerra debe desaparecer como medio para mejorar y crecer socialmente. Estoy convencido que la naturaleza del hombre la reprueba e igual rechaza los actos sangrientos. Entonces, por qué el levantamiento armado en Chiapas?

El hambre, el racismo, la represión y la extrema desigualdad contribuyeron enormemente a calentar el

descontento y la desesperación. Puedo agregar que también ayudó que en Chiapas la gente sufre las consecuencias de una estructura social estamental, un poder caciquil y la protección pública de los intereses de las capas dominantes, quienes actúan con prepotencia e impunidad; todo lo anterior constituyó un territorio insensible ante los sufrimientos de los más pobre entre los pobres de Chiapas.⁴⁶

Para resolver la compleja situación no sólo es indispensable inyectar recursos públicos, sino destruir los intereses caciquiles es un asunto prioritario. En Chiapas se requiere construir nuevas redes de relación social basadas en la igualdad y la legalidad, el respeto a los derechos humanos, a las costumbres y a las tradiciones, seguramente acelerarían una convivencia más justa y digna de la raza humana.

La declaratoria de guerra del EZLN está dirigida al gobierno y al ejército federal. Los zapatistas hicieron acto de presencia bélica en las poblaciones chiapanecas de Las Margaritas, Altamirano, San Cristóbal y Ocosingo. Asaltaron la 31a. zona militar para llevarse 200 armas de alto poder, el enfrentamiento arrojó seis militares muertos y 26 alzados muertos.

En la Declaración de la Selva Lacandona el EZLN el día 2 de enero de 1994 expresó su profundo coraje contra tantos años de explotación y opresión. Señalan: "Somos producto de 500 años de lucha: primero contra la esclavitud, en la guerra de independencia contra España encabezada por los insurgentes, después por evitar ser absorbidos por el expansionismo norteamericano, luego por promulgar nuestra Constitución y expulsar al Imperio Francés de nuestro suelo, después la dictadura porfirista nos negó la aplicación justa de las leyes de Reforma y el pueblo se rebeló formando sus propios líderes, surgieron Villa y Zapata, hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas

⁴⁶ Véase Woldenberg, José. *Violencia Política*. Editorial Cal y arena. México 1995. p. 18.

de nuestra patria, sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos".⁴⁷

El sector público y el privado manifestaron con veloz prontitud la urgencia de comunicarse con el EZLN por medio de la palabra hablada. Todos coincidieron en la necesidad de dar al asunto un tratamiento político. El gobierno federal, los obispos de Chiapas, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas insisten continuamente en la idea de implementar un diálogo político, que anticipadamente reconozca las causas sociales del levantamiento, pero igual se proponga con firmeza en levantar una muralla a la violencia.

Las conversaciones entre alzados y gobierno federal no han tenido éxito. Por el contrario, la línea dura del sector público ha logrado introducirse, alejando así, una probable solución pacífica. En este conflicto absolutamente todos se han involucrado, esto ha provocado que la comunicación se contamine con intereses cruzados, que impiden tomar decisiones favorables para México.

El gobierno federal decidió unilateralmente cesar el fuego y nombrar un comisionado para la Paz y la Reconciliación, lo anterior apuntala hacia la posibilidad de construir una paz duradera. La tarea desarrollada por Manuel Camacho Solís y el obispo Samuel Ruiz y otros merece reconocimiento y apoyo abierto de todas las expresiones sociales y estatales en el sentido de reprobador la violencia como vía resolutive de la deteriorada situación social del pueblo chiapaneco.

⁴⁷ Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Documentos y Comunicados. Ediciones Eras. México 1994. p. 33.

El levantamiento ha provocado emociones encontradas que van desde la reprobación y el repudio hasta el entusiasmo y la excitación pro-guerra. Para muchos la guerra es una llamada de atención extrema contra un sistema político insensible y autoritario. Es un grito desgarrado que exhibe la verdadera realidad nacional contra las expresiones primermundistas del aparato gubernamental. Finalmente, escuchamos una voz folklórica que simpatiza con un grupo de valientes quienes arriesgando su propia vida retan a un gobierno corrupto y antinacionalista.

Resulta harto difícil solicitar al EZLN la entrega de las armas al ejército federal y exigir se presente ante la autoridad pública con sus demandas. La respuesta común de la autoridad pública es en el sentido de no resolver e ignorar a los pobres. Si el gobierno federal ha volteado la cara hacia Chiapas es porque los zapatistas declararon la guerra con armas y soldados adiestrados para el combate en la selva. Los zapatistas cuentan con capacidad para hacer una guerra de guerrillas, éstas, son largas, desgarradoras, costosas y sangrientas. Inteligentemente el gobierno federal ha optado por la vía del diálogo para lograr una paz duradera. Nuestras experiencias nacionales (independencia, reforma y revolución) produjeron las instituciones necesarias para civilizar la cohabitación estatal. Otra guerra más no beneficia, al contrario, haría retroceder a un Estado que cuenta con un entramado institucional y una organización social que la vía armada como opción la convierten en destructora.

LAS NOVEDADES NACIONALES QUE PROVOCARON LOS ALZADOS:

1. La remoción y nuevos nombramientos en el aparato gubernamental en los ámbitos federal y local.
2. El discurso político reivindicatorio expande su vocabulario con conceptos violentos.

3. Las fuerzas armadas reafirman su subordinación al comandante supremo.
4. Una Iglesia católica arrojada de clavado hacia la vida política del país.
5. Un sistema político en época de elección presidencial con tres cabezas al mismo nivel: El presidente de la República, el candidato del PRI a la presidencia de la República y el comisionado para la Paz y la Reconciliación.

En un principio las reivindicaciones de los zapatistas tuvieron un carácter nacional, destituir al Presidente de la República y derrotar al ejército federal. Posteriormente, en un comunicado publicado el día 25 de enero establecen una agenda general en la que incluyen demandas sociales, económicas y políticas, así como el cese de hostilidades y actos violentos. Esto permitió en definitiva abrir paso amplio a la posibilidad de un arreglo político. La negociación no dejaría de ser difícil y tortuosa, pero al fin y al cabo sería eso un diálogo pacífico y civilizado.

El levantamiento repercutió sensiblemente en el proceso electoral federal, así, ocho candidatos a la presidencia de la República y sus respectivos partidos políticos firmaron un acuerdo que pretendía crear una atmósfera de imparcialidad y equidad en la contienda, con la posibilidad que rebote benéficamente en el restablecimiento de la paz en Chiapas.

LOGROS CONCRETOS:

1. Nombramiento o ratificación de las autoridades electorales por consenso;
2. acceso permanente a la base de datos del padrón electoral;
3. celebración de una auditoría externa al padrón;
4. garantías de equidad en los medios de comunicación masiva aprovechando los tiempos del Estado;
5. la no utilización de recursos públicos por ningún partido político;

6. la revisión del sistema de financiamiento a los partidos políticos;
7. la revisión del Código Penal;
8. la posibilidad de nombrar un fiscal especial para perseguir a los infractores de las normas electorales y;
9. la posibilidad de volver a adecuar la propia ley electoral.

El acuerdo entre los candidatos resultó verdaderamente beneficioso para despresurizar el ambiente político. México resintió positivamente y abrió un digno espacio a todos los actores de la vida pública nacional. Además, se construyó un camino de conducta diferente, que sin deponer las diferencias políticas, ayuda a forjar conversaciones civilizadas para la competencia y la convivencia.

La primera respuesta oficial del comisionado para la Paz y la Reconciliación fue en el sentido de abrir un diálogo serio, honesto y responsable. Comprometió el apoyo estatal para atender demandas de salud y alimentación de la población civil en la zona del conflicto. Comentó que: "...todas las instituciones sociales y políticas están involucrándose y comprometiéndose con la democracia, la justicia y la libertad". Para resolver el conflicto armado es necesaria la ayuda del conjunto de la sociedad mexicana, no es, una tarea exclusiva del gobierno federal.

Resolver el conflicto Chiapas sería sin duda alguna una victoria nacional. Es decir, el gobierno federal evitaría un mayor desgaste de presencia en la sociedad, el EZLN obtendría respuesta inmediata a los añejos reclamos y eventualmente obtendría espacios institucionales para su labor social y política. Tal vez, se daría la posibilidad de recomponer el entretendido social chiapaneco con miras a repercutir en el nacional.

Alrededor del conflicto Chiapas giran fundamentalmente los problemas relativos a una sociedad hiperorganizada que carece de canales institucionales de comunicación para manifestar su opinión, en Chiapas existe una ruptura casi total entre los gobernados y los gobernantes, particularmente con el órgano Judicial. Un conflicto histórico en

Chiapas es el de la tierra, por un lado está el crecimiento demográfico y por el otro la excesiva concentración de los recursos por parte de los caciques. Aunado a esto la entidad carece de una política agraria decidida y de otras opciones de trabajo. El problema de la administración de justicia es mucho más grave de lo que con la palabra escrita puedo describir, pero nadie ignora que en México la justicia es una mercancía que se compra y se vende al mejor postor. Igual sabemos que es el mismo aparato de justicia el que sistemáticamente ofende y agravia a los ciudadanos. Este mismo, es el instrumento que protege los intereses caciquiles y lastima los generales. Todo lo contrario de lo que debería ser la prestación de un servicio público.

Definitivamente, en Chiapas existen muchos Méxicos, por un lados están los indígenas, por otro los mestizos y aparte los blancos de ascendencia europea, cada uno de ellos tiene un espacio infranqueable para los otros, cada uno abre se propia vereda, y cohabita en un mismo territorio con la grave actitud de ignorarse y mantenerse separados. En Chiapas se vive una aguda desintegración social e institucional. A los gobernantes no les importan los gobernados y ellos cada día se distancian más del entretejido público y nacional, refugiándose en las instituciones religiosas y en lo apartado de las cañadas.

PRIMER ENCUENTRO: EZLN-MANUEL CAMACHO SOLIS.

El día lunes 21 de febrero en San Cristóbal de Las Casas se encontraron por primera vez los representantes "no conocidos" del EZLN y el comisionado presidencial "no gubernamental", bajo la presencia de un jerarca católico, con la específica tarea de servir como intermediario. El objetivo principal descansó en la intención de todas las partes en evitar la chiapanización de México. Los alzados al final de la negociación deberán desarmarse y el gobierno federal dar respuestas claras y concretas al reclamo social y de justicia de los más pobres entre los pobres. La energía negociadora tiene que levantar y despertar al Estado, sacudir la conciencia de lo

que es público y estatal, para así, retomar el camino hacia adelante en las actividades de interés colectivo. Posteriormente, las partes se retiraron a consulta con sus respectivos representados; afortunadamente para los mexicanos quedaron firmes los compromisos por la paz.

Entre otras cosas la paz requiere la implementación del régimen democrático, esto es, primero, la celebración próxima de procesos electorales imparciales y equitativos. Que el EZLN deponga las armas y se decida por una vida institucional. Que la reglamentación del artículo cuarto constitucional no sea demagógica. Iniciar una real y auténtica promoción de tareas sociales que tengan a las comunidades indígenas como las beneficiarias. También, es indispensable reestructurar el cuerpo político de la entidad, acomodándose una nueva línea política a los intereses de todo el cuerpo social chiapaneco. Crear un organismo público descentralizado y autónomo para dar pronta resolución a los problemas más lacerantes de las comunidades indígenas y dar cumplimiento inmediato a proyectos específicos.

El día jueves 16 de junio de 1994, Manuel Camacho Solís anunció su renuncia al cargo de comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas. Su misión consistió en desplegar una iniciativa de paz mediante la palabra hablada ganándole espacio a la violencia como opción política para el desarrollo de los pueblos. Además, el Estado pretendía desactivar las notorias simpatías obtenidas por el EZLN entre los núcleos radicales urbanos.

Camacho logró avances y resultados eficaces: abrió una ventana a la acción gubernamental y desactivó a la guerrilla urbana (no del todo). Su tarea estuvo llena de ambigüedad y protagonismo, veredas propias de un sistema político sin perfil definido. Me atrevo a agregar el inconveniente de negociar tan complejo conflicto con un candidato presidencial en campaña y un Presidente de la República que todo lo abarcó debilitando a la misma vez la capacidad de uno para lograr la paz y del otro para penetrar en la predilección de una sociedad apática y poco receptiva de los mensajes políticos.

Hoy, 11 de agosto de 1995, después de varios encuentros EZLN-gobierno federal, las negociaciones han estado cargadas de graves distanciamientos y diferencias. Con nuevos equipos para el diálogo que inclusive se han faltado al respeto, con la desaparición pública del Subcomandante Marcos y una mayor presencia militar en el espacio del conflicto, con otro Presidente de la República con una grave carencia de experiencia política y sin equipo político propio, las cosas parecen no inclinarse hacia la posibilidad de resolver civilizadamente el conflicto armado.

La violencia verbal y armada le están ganando terreno a un México históricamente defensor de los entendimientos justos y racionales. En Guerrero ya hay brote de guerrilla y se escucha en la opinión del público la existencia de un puente de comunicación con el EZLN. Yo dudo, que la vía armada sea una opción para lograr la justicia y la libertad, insisto en la palabra hablada y creo en la buena fe de los actores de la vida pública. Pero es tanto lo que se ha lastimado y engañado al pueblo mexicano que comprendo la rabia y el malestar violento de ciertos sectores de la sociedad.

Por lo pronto, apuesto todo a un México abierto y progresista, a una sociedad más involucrada y solidaria con los asunto ajenos. Espero, desde mi reducido espacio social contribuir en la construcción de un México que viva en paz y desarrollo permanente.

E. LOS CRIMENES POLITICOS.

En la historia de la teoría política aparece el asesinato político como una opción para tomar el poder público. Abiertamente lo expresa Maquiavelo, su obra "El Príncipe" justifica los actos reprobables cuando alcanzan el fin.

Nuestro país no es una excepción, por el contrario, tenemos muchos ejemplos, a principio del siglo XX durante y después del movimiento revolucionario fueron asesinados: Zapata, Madero, Pino Suárez, Carranza, Villa y Obregón. Todos los crímenes estuvieron conectados con el poder público (la silla presidencial). Cada uno representó para alguien o algunos una figura pública fuera de su control y ajeno a sus intereses.

Los asesinatos políticos se cometen particularmente cuando el Estado carece de una cultura cívica y legal. Se multiplican cuando las figuras no están de acuerdo en las reglas del juego político. Igual se mata al adversario político cuando éste se debe a la base social que cuando le debe todo a una persona o un grupo sin rostro.

Invariablemente se da un patrón para cometer el asesinato político, éste siempre se encuentra íntimamente relacionado con una figuras públicas convencidas de que a través de la competencia limpia no hay posibilidad de acceder al poder o cuando tienen la idea absoluta de ser insustituibles en la conducción estatal.

1. Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato del PRI a la presidencia de la República. Exsecretario de Estado, expresidente nacional del PRI y exrepresentante popular. Políticamente creció sin base social, sin haber enfrentado al aparato gubernamental, no abanderó ningún movimiento social. Su promotor y protector fue el expresidente de la República Lic. Carlos Salinas de Gortari, hombre del sistema, de la corriente neoliberal.

Con profundo sentido humano lamento el fallecimiento del Lic. Colosio, pero sin embargo considero que como político carecía de una formación conectada con los graves problemas del pueblo mexicano. Dudo de su palabra y oferta política. "La legitimidad debemos ganarla día con día, con nuestras propuestas, con nuestras acciones, con nuestros argumentos. Como partido tuvimos un nacimiento que a todos nos enorgullece: el PRI evitó que México cayese en el círculo vicioso de tantos países hermanos de Latinoamérica, que

perdieron décadas entre la anarquía y la dictadura. La estabilidad, la paz interna, el crecimiento económico y la movilidad social, son bienes que hubieran sido inimaginables sin el PRI. Pero [...] sólo los partidos autoritarios pretenden fundar su legitimidad en su herencia. Los partidos democráticos la ganamos diariamente [...]".⁴⁸

El PRI jamás ha practicado la democracia, no la conoce; el PRI opera a través de arreglos y negociaciones en cuartos oscuros, a la distancia de los militantes y simpatizantes, además, usa los recursos públicos para comprar adhesiones. En México no existe la estabilidad, no hay paz interna, no vivimos crecimiento económico y no se da la movilidad social, el grueso de la población no tiene acceso a mejores niveles de vida.

Desde siempre los hombres del gobierno y del partido han usado el discurso político para prometer bienestar, justicia, libertad y democracia. Además, insisten en ser los únicos propietarios de la historia y del destino nacional. Sólo ellos conocen el sentir y los problemas de la colectividad mexicana. Consideran que México es inimaginable sin su presencia en el aparato gubernamental.

Colosio manifestaba lo que la sociedad ansía vivir; no decía nada nuevo. Su ascenso en el gobierno así se lo reclamaba, particularmente al estar bajo la sombra del grupo menos comprometido con las causas populares. Él fue un producto del sector más desdibujado y antinacionalista del sistema político.

Colosio reconoció el día 6 de marzo de 1994 que México necesitaba: reformar el Estado; democratizar la vida pública; una nueva relación entre los ciudadanos y el Estado (seguramente se refería al gobierno); un presidencialismo sujeto a los límites constitucionales; fortalecer al poder Legislativo; independizar al poder Judicial; y un nuevo federalismo.

⁴⁸ Woldenberg, José, *Violencia y Política*. Editorial Cal y arena. México 1995. p. 81-82.

Con una sociedad civil desconfiada y desesperanzada el discurso del candidato tenía que comprometerse con la desaparición de la autoridad despota. Señalaba la pobreza indignante de millones de mexicanos y prometía fuentes de empleo. Lo de siempre, nada nuevo, el candidato visita a los pobres y les promete y les vuelve a prometer.

En México salvo un reducido número de casos en todas las otras transmisiones del poder se había convenido la repartición. Tradicionalmente los grupos participantes son el obrero, el campesino, el burócrata, el empresarial, el militar y el Presidente de la República. A quien nunca se ha convidado es al ciudadano común. En 1988 es probable que el triunfo electoral lo haya obtenido la oposición. Pero el ilimitado poder del sistema se opuso eficazmente al acceso de la oposición al aparato gubernamental. Por primera vez la sociedad ciudadanizada por medio del voto reclamó un cambio radical de titulares en el gobierno federal. El movimiento fue tan sorpresivo y explosivo que ha sido hasta la fecha difícil elaborar una explicación convincente.

Después de la toma del poder por parte de los neoliberales todos hemos sufrido las consecuencias: estado de guerra; mayor endeudamiento interno y externo; miles de empresarios en estado de quiebra; más pobres y más millonarios; menos ricos y más miserables; alto grado de ingobernabilidad y mayor índice de violencia; menor afluencia a las instituciones académicas y más familias abandonando el territorio nacional.

Precisamente el grupo que en el 88 asaltó el poder para arrebatárselo al pueblo fue el que formó al Lic Colosio Murrieta. Será posible creer que él pretendiera nacionalizar las políticas públicas. Insisto, lo dudo. Pienso que su asesinato se debió a un distanciamiento con alguna(s) de las fuerzas ocultas que explotan a la sociedad mexicana.

2. Lic. José Francisco Ruiz Massieu, era Secretario General del CEN del PRI, representaba al partido ante el seno del Consejo General del IFE, fungiría como

coordinador de la fracción de diputados mayoritaria; con anterioridad reciente había gobernado Guerrero, dirigido la Fundación Cambio XXI, había sido subsecretario de Estado y subdirector general del IEPES. La carrera política y administrativa apuntalaban a José Fco. Ruiz Massieu hacia uno de los espacios más prominentes de la administración pública.

José Fco. Ruiz Massieu era un hombre del sistema y del proyecto político de Salinas de Gortari. Su muerte sorprendió al conjunto de la sociedad. La política ha adquirido un color opaco, la situación se encuentra muy desparpajada, resulta endeble especular sobre el motivo del homicidio. Se carece de elementos suficientes para dar una respuesta que explique satisfactoriamente por qué se ha construido este río de sangre sobre el que está navegando la vida política del país.

Es nada o poco lo que uno puede hacer al respecto, sólo hay que insistir en que la violencia no se combate con más violencia, a la violencia es necesario darle de palos y garrotazos con la apertura democrática del sistema político, con una competencia política basada en el diálogo y los encuentros civilizados entre encontrados en la arena pública.

El crimen político es un acto de barbarie, es una afrenta al mundo civilizado que convencido estoy deseamos continuar perfeccionando. Repruebo al crimen y quiero que los homicidios de Colosio, Ruiz Massieu y de los cientos de activistas políticos de la oposición sean esclarecidos y los responsables penalmente castigados.

La actividad política en México sólo puede ser reivindicada a través de su apertura a todas las expresiones con buenas intenciones y con un claro compromiso por el bienestar de todos los mexicanos.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El Estado es la organización política de la sociedad, es la suma de la sociedad civil y el poder estatal; por lo tanto, al Estado se le debe considerar como un instrumento para organizar políticamente la vida social con el único fin de civilizar las diferencias del grupo social. Cuando el Estado no cumple con ésta función lo pertinente sería reformar aquella(s) parte(s) que no opera(n) en ese sentido. Tal es el caso del Estado: Estados Unidos Mexicanos. Los Elementos de existencia del Estado son: Población, Territorio, Gobierno, Orden Normativo Jurídico y Soberanía. La sola falta de alguno provocaría la inexistencia del mismo.

SEGUNDA.- La Sociedad civil no puede permitir que los asuntos públicos se desarrollen sin su intervención. Los obreros, campesinos, estudiantes, comerciantes, indígenas, maestros, amas de casa y profesionistas deben manifestar su opinión y crear instrumentos de vigilancia sobre los funcionarios públicos. La tarea de conducir al país es de la sociedad en su conjunto, la responsabilidad se encuentra atada a las mujeres y los hombres mexicanos.

TERCERA.- Nuestra Nación cuenta con todo lo necesario para conservarse unida, los elementos históricos nos permiten considerar que los mexicanos podemos compartir un destino colectivo. La garantía de una vida con dignidad y paz esta dibujado sobre el rostro común de la heterogénea, multicultural y pluriétnica identidad nacional. Esa es la realidad mexicana a la que se debe respetar por su diversidad regional y socio-económica. La Nación debe ser pensada en términos generales y con un claro respeto, apoyo y tolerancia a sus divisiones naturales.

CUARTA.- Considero que la forma de gobierno democrático sería el régimen político más apropiado para el pueblo mexicano. Además de incrementar considerablemente las posibilidades de concretar la aspiración colectiva de obtener derechos políticos y sociales para todos los miembros del Estado. También funciona como un canal de expresión ciudadana por medio del cual se logra pacíficamente la alternancia de los hombres en el poder público.

QUINTA.- En el gobierno debe prevalecer un espíritu de servicio público y de preocupación principal por resolver los problemas de carestía que afectan a los gobernados. Los indicadores más recientes señalan que no tendremos una variante, el gobierno no gobierna y no administra los recursos públicos con eficacia y eficiencia.

SEXTA.- Al aparato gubernamental le urge el servicio de funcionarios electos democráticamente, probados en el servicio civil por su vocación, honestidad, capacidad de diálogo y poder de convencimiento para orientar a la comunidad por el camino del progreso y el desarrollo

SEPTIMA.- México siempre se ha caracterizado por la práctica de una política internacional de respeto y no intervención en los asuntos internos de los Estados. Así mismo, en todos los momentos en que las circunstancias lo han demandado se solidariza con los más débiles y pobres cuando se trata de defender sus raquíticos recursos naturales ante la voracidad de los países capitalistas. Los cambios dirigidos hacia la globalización que sufre la humanidad reclaman como nunca que el Estado combine una perfecta presencia cargada de agresividad para obtener beneficios personales con un sacrificio mínimo de soberanía y dignidad sin soslayarse de los más altos valores humanos.

OCTAVA.- Tan grave son los problemas actuales que considero indispensable una revisión a fondo de la ley

fundamental con el propósito de adecuarla al sentimiento nacional. El mexicano demanda: democracia, justicia, libertad, bienestar, federalismo, prensa objetiva e independiente, partidos políticos serios y gestores de las demandas populares, vivienda, empleo, educación, servicios de salud, combate al narcotráfico y a la corrupción gubernamental.

NOVENA.- Considero necesario: un órgano Judicial independiente del Ejecutivo, lo que exige entre otras cosas, un presupuesto autónomo y una auténtica carrera judicial; un órgano Legislativo, combativo y representante leal del espíritu nacional, además requiere de la ampliación de sus facultades y mayor número de instrumentos de control sobre las tareas del Presidente de la República y; un órgano Ejecutivo, que implemente políticas económicas y de gobierno nacionalistas.

DECIMA.- Para que el PRI continúe orientando las políticas nacionales resulta un imperativo: 1.- Que democratice el seno del partido. 2.- Que respete la militancia de partido. 3.- Que exija congruencia entre sus postulados y las tareas públicas de quienes usaron su plataforma electoral.

DECIMAPRIMERA.- Resolver el Conflicto armado de Chiapas debería ser una tarea prioritaria del gobierno y la sociedad civil. La paz duradera sólo será posible acordarla cuando el sistema político reconozca que todos tenemos derecho a una vida digna y los instrumentos públicos sean abiertos a la totalidad de los miembros de la sociedad.

DECIMASEGUNDA.- El Estado mexicano no debe aplicar un régimen político autoritario, ni permitir la manifestación anárquica de los intereses colectivos e individuales. México tiene que encontrar un modo de vida apropiado a su naturaleza histórica y cultural. La crisis nos dificulta convencernos de que juntos podemos tomar dirección, pero para México no es un obstáculo insalvable, ya de otras crisis hemos salido con éxito.

BIBLIOGRAFIA

AQUINO, Tomás. Tratado de la ley. Tratado de la Justicia. Gobierno de los Príncipes. Primera Edición de Colección "Sepan Cuantos", Editorial Porrúa, S. A. México, 1990.

ARISTOTELES. La política. Décimosexta Edición. Colección Austral, Espasa-Calpe, Mexicana. México, 1984.

BARBER, Bernard. Estratificación Social. Primera Edición. F.C.E. México, 1964.

BASAVE FERNANDEZ del VALLE, Agustín. Teoría del Estado. Novena Edición. Editorial Jus. México, 1985.

BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno, Sociedad. Primera Edición. Plaza-Janes Editores. España, 1987.

BOTTOMORE, T.B. Introducción a la Sociología. Onceava Edición. Ediciones Península. España, 1992.

ECHANOVE TRUJILLO, Carlos A. Diccionario de Sociología. Tercera Edición al día. Editorial Jus. México, 1976.

HOBBS, Thomas. Leviatán. Segunda Edición. F.C.E. México, 1984.

JAUREGUI, Gurutz. La Democracia en la Encrucijada. Editorial Anagrama. España, 1994.

LOCK, John. Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Editorial Alianza. Madrid, 1990.

MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. Editorial Prisma. México, 1988.

MEIER, Christian. Introducción a la Antropología Política de la Antigüedad Clásica. Primera Edición en Español. F.C.E. México, 1985.

MONTEROZENDEJAS, Daniel. Derecho Político Mexicano. Primera Edición. Editorial Trillas. México, 1991.

MONTESQUIEU. Del Espíritu de las Leyes. Novena Edición. Editorial Porrúa. México, 1992.

PLATON. La República. 2a. Edición, 1985. La reimpresión, 1987. Editores Mexicanos Unidos. México.

PORRUA PEREZ, Francisco. Teoría del Estado. Vigésima primera Edición. Editorial Porrúa. México, 1987.

RECASENS SICHES, Luis. Tratado General de Sociología. Vigésima Edición. Editorial Porrúa. México, 1986.

ROUSSEAU, J.J. El Contrato Social. 1a. Edición. Editorial Editores Mexicanos Unidos. México, 1982.

SABINE, George H. Historia de la Teoría Política. Primera Edición en español. F.C.E. Argentina, 1992.

SALDAÑA, Adalberto. El Estado en la Sociedad Mexicana. Primera Edición. Editorial Porrúa. México, 1981.

SAN AGUSTIN. La Ciudad de Dios. Primera Edición. Colección "Sepan Cuantos", Editorial Porrúa. México, 1992.

SARTORI, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Editorial Alianza. Madrid, 1992.

SENIOR, Alberto F. Compendio de un curso de Sociología. Undécima Edición. Editorial Francisco Méndez Oteo. México, 1983.

SERRA ROJAS, Andrés. Ciencia Política. Cuarta Edición. Editorial Porrúa. México, 1978.

TOCQUEVILLE, Alexis de. La Democracia en América. Duodécima Edición. F.C.E. México, 1992.

VAN DEN BERHE, Pierre L. El Hombre en Sociedad, Primera Edición en Español de la segunda en Inglés. F.C.E. México, 1984.

WOLDENBERG, José. Violencia y Política. Primera Edición. Editorial Cal y Arena. México, 1995.

E.Z.L.N. Documentos y Comunicados, Primera Edición. Colección Problemas de México, Ediciones Era. México, 1994.

LEGISLACION CONSULTADA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Talleres Gráficos de México, Marzo de 1995.